

RENIEC



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



Bienvenido al Servicio
RENIEC Móvil Facial

MEMORIA INSTITUCIONAL 2015

www.reniec.gob.pe



Tecnología que nos identifica

2015

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
Jr. Bolivia N° 109, Centro Cívico. Lima 1
Teléfono: 315-2700
www.reniec.gob.pe
Todos los derechos reservados

Edición: Gerencia de Imagen Institucional / Gerencia de Planificación y Presupuesto
Corrección de texto: María del Carmen Sala Rey
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-07734

Impreso en:
TERMIL Editores Impresores S.R.L.
Calle Luisa Beausejour NRO 2442 Urb. Trinidad, Lima
Primera edición, diciembre 2016
1,000 ejemplares



<u>I. RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>5</u>	<u>IV. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES</u>	<u>25</u>	<u>VII. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD</u>	<u>77</u>
<u>II. ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC</u>	<u>7</u>	4.1 Objetivo general 1: Mejora del servicio	26	7.1 Principales productos del Programa Presupuestal	78
2.1 Visión y misión	8	4.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables	50	7.2 Principales indicadores del Programa Presupuestal	79
2.2 Valores y principios	8	4.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología	54	<u>VIII. INFORMACIÓN FINANCIERA</u>	<u>81</u>
2.3 Lineamientos de política institucional	8	<u>V. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA-2015</u>	<u>59</u>	<u>IX. PERSPECTIVAS 2016-2018</u>	<u>85</u>
2.4 Estructura organizacional	9				
2.5 Nuestra cobertura	10				
2.6 Nuestros funcionarios	11				
2.7 Sistema de gestión de calidad del RENIEC	15				
<u>III. PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL RENIEC</u>	<u>19</u>	<u>VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</u>	<u>69</u>		
3.1 Documento Nacional de Identidad (DNI)	20	6.1 Marco legal	70		
3.2 Acta Registral	21	6.2 Modificaciones presupuestarias	70		
3.3 Certificado Digital	21	6.3 Ejecución presupuestal	79		
3.4 Padrón Electoral	21				
3.5 Servicios en Línea	23				



RESUMEN EJECUTIVO

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) continúa siendo un referente en América Latina en el tema de identificación de las personas, pues según los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP), ex Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), el 98.9%¹ de peruanos cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Al cierre del año 2015, en la base de datos del RENIEC se encuentran 33'356,586 peruanos identificados con el DNI: el 97% reside dentro del territorio nacional y el 3% reside en el extranjero. En este mismo periodo, se realizaron un total de 5'726,941 trámites de DNI, el 98% de los cuales fueron realizados en el territorio nacional. También se ha logrado la emisión de 5'568,600² DNI; de este total, el 82% corresponde a trámites pagados y el 18% a trámites gratuitos (acciones de apoyo social a la población de escasos recursos económicos y a la población en situación de vulnerabilidad).

Otro aspecto resaltante en este periodo es que el RENIEC, un año más, sigue siendo una institución confiable, con el 84%³ de opiniones favorables, según Ipsos Perú, empresa especializada en investigación de mercados.

El Programa Presupuestal "Acceso de la Población a la Identidad" continuó impulsando el trámite gratuito de DNI en sectores vulnerables, a través de los registradores itinerantes del RENIEC que se desplazan a los centros poblados, domicilios y caseríos en zonas de extrema pobreza alejadas de Agencias o Puntos de Atención, con la finalidad de facilitarles a sus pobladores la realización de trámites y así integrarlos a los beneficios de la identidad. Por otro lado, en alianza articulada con el Ministerio de Salud (MINSa), se han instalado Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) a nivel nacional, para que los recién nacidos obtengan de manera inmediata su Acta de Nacimiento y los padres inicien el trámite del Documento Nacional de Identidad.

Al 31 de diciembre de 2015, el RENIEC tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 345'153,404⁴ por toda fuente de financiamiento (RO, RDR, y DYT⁵) y logró una ejecución por la suma de S/ 330'059,041, lo que representa el 95.6% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

² Incluye la emisión de DNI por trámites realizados en el año 2014.

³ Estudio: Buss Express, en zonas urbanas a nivel nacional.

⁴ Fuente: SIAF – Ministerio de Economía y Finanzas - Información al 31 de diciembre de 2015.

⁵ RO: recursos ordinarios, RDR: recursos directamente recaudados, DYT: donaciones y transferencias.

⁶ Fuente: SIAF – Ministerio de Economía y Finanzas - Información al 31 de diciembre de 2015.

***“El RENIEC, un año más,
sigue siendo una institución
confiable, con el 84% de
opiniones favorables,
según IPSOS Perú ”***

ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC



El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones exclusivas y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Fue creado por la Ley N° 26497 el 12 de julio de 1995, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.

Según la Constitución y la ley de creación, el RENIEC no pertenece a ningún sector del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; sin embargo, por ser una entidad pública del Estado desarrolla sus actividades en la normatividad pública vigente, así como integra el sistema electoral conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Su función principal es la de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), siendo la razón de su existencia responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral que involucra al registro civil, al registro de personas y al registro de naturalización, y constituir de esta manera una base de datos de identificación de todos los peruanos.

El RENIEC cuenta con tecnología informática actualizada y personal calificado para desempeñarse exitosamente en la actividad de registro e identificación de personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esta actividad.

Otra de las funciones asignadas al RENIEC es integrar el sistema electoral, participando activamente en épocas electorales con la entrega del Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que lo apruebe y lo remita a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que lo utiliza en la organización de los comicios. También, permanentemente efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades,

Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control. Por otro lado, la Ley N° 30338⁷ faculta al RENIEC a realizar en cualquier momento operativos de verificación del domicilio declarado como propio por un ciudadano, y ya no solo en los meses previos a un proceso electoral.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 070-2011-PCM, el RENIEC es la Entidad Certificadora Nacional para el Estado Peruano, actúa como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

2.1 Visión y Misión⁸

En el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 se define lo siguiente:

Misión

Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, así como la inclusión social con enfoque intercultural.

Visión

Fortalecer la ciudadanía y el desarrollo equitativo del país como la entidad de registro del Estado peruano que garantiza a las personas su condición de sujetos de derecho; genera confianza y seguridad jurídica; y promueve el gobierno electrónico a través de la tecnología de información y comunicaciones.

2.2 Valores y principios

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) manifiesta sus valores institucionales a través del servicio que brinda al cliente-ciudadano y en el compromiso que asumen todos sus servidores. Estos valores son:

Con las personas

- Trato digno al ser humano
- Nuestros usuarios reciben atención personalizada.
- Atención priorizada a las personas con

discapacidad, adultos de la tercera edad y embarazadas.

- Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, sin distinción por idioma, raza o religión.

Con el servicio

- Excelencia en el servicio.
- Enfoque 100% orientado al cliente.
- Facilitar el acceso a nuestros servicios, orientar y esclarecer quejas y preguntas frecuentes.
- Enfocado a la mejora continua.

De los trabajadores

- Honestidad y transparencia de nuestros trabajadores y funcionarios.
- Ser ejemplo para la administración pública del país.
- Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

2.3 Lineamientos de política institucional

A. Consolidación del DNI como único documento de identificación, propendiendo a que concentre las funciones de otros documentos, tales como la licencia de conducir, el certificado digital, el número de asegurado, el número de contribuyente y el documento de viaje.

B. Identificación de los recién nacidos a través del empadronamiento de las madres gestantes, y declaración de la identificación del menor como actividad prioritaria para la institución.

C. Desarrollar métodos y acciones enfocadas en la sostenibilidad de la identificación con DNI de los peruanos de todos los segmentos poblacionales.

D. Establecer como política institucional el otorgamiento del DNI en forma gratuita a los menores de 6 años, que lo reciban por primera vez, sin distinción de estrato social ni económico.

E. Intensificar la identificación de menores de edad en zonas rurales y amazónicas, estableciendo esta actividad como prioritaria para la institución.

F. Promover la implementación del DNI Genético y la generación de una base de datos nacional de perfiles genéticos que sirva para la identificación de grupos vulnerables, la lucha contra la trata de

⁷ Ley N° 30338: Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del Padrón Electoral.

⁸ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 85-2012-JNAC/RENIEC (21MARZO2012), y actualizado mediante Resolución Jefatural N° 177-2012-JNAC/RENIEC (10JUL2012), Resolución Jefatural N° 164-2014-JNAC/RENIEC (10JUL2012), y Resolución Jefatural N° 166-2015-JNAC/RENIEC (14JUL2015).

personas, la búsqueda de desaparecidos, entre otros fines. Desarrollar un proyecto piloto.

G. Integración y consolidación de los registros civiles, incorporando en un plazo de cuatro años el 100% de las Oficinas de Registros del Estado Civil a nivel provincial. Una primera etapa consiste en el paso de los registros civiles provinciales al RENIEC y una segunda etapa, su sistematización, cuando ya se encuentre incorporado a la institución.

H. Incorporación de la digitalización para la administración de los registros civiles: actas registrales con una antigüedad de 18 años y la

emisión en forma automática de las partidas a nivel nacional de las que se generan.

I. Descentralización del procesamiento de los trámites y la emisión de los DNI en 3 sedes -norte, centro oriental y sur del país-, lo que facilitará la entrega de los DNI en forma oportuna y permitirá la integración con las Oficinas de Registros del Estado Civil para la obtención de las partidas de nacimiento dentro de un mismo ámbito geográfico.

J. Reingeniería de la estructura organizativa para mejorar la atención del ciudadano: Transformar el modelo jerárquico actual de la institución en un

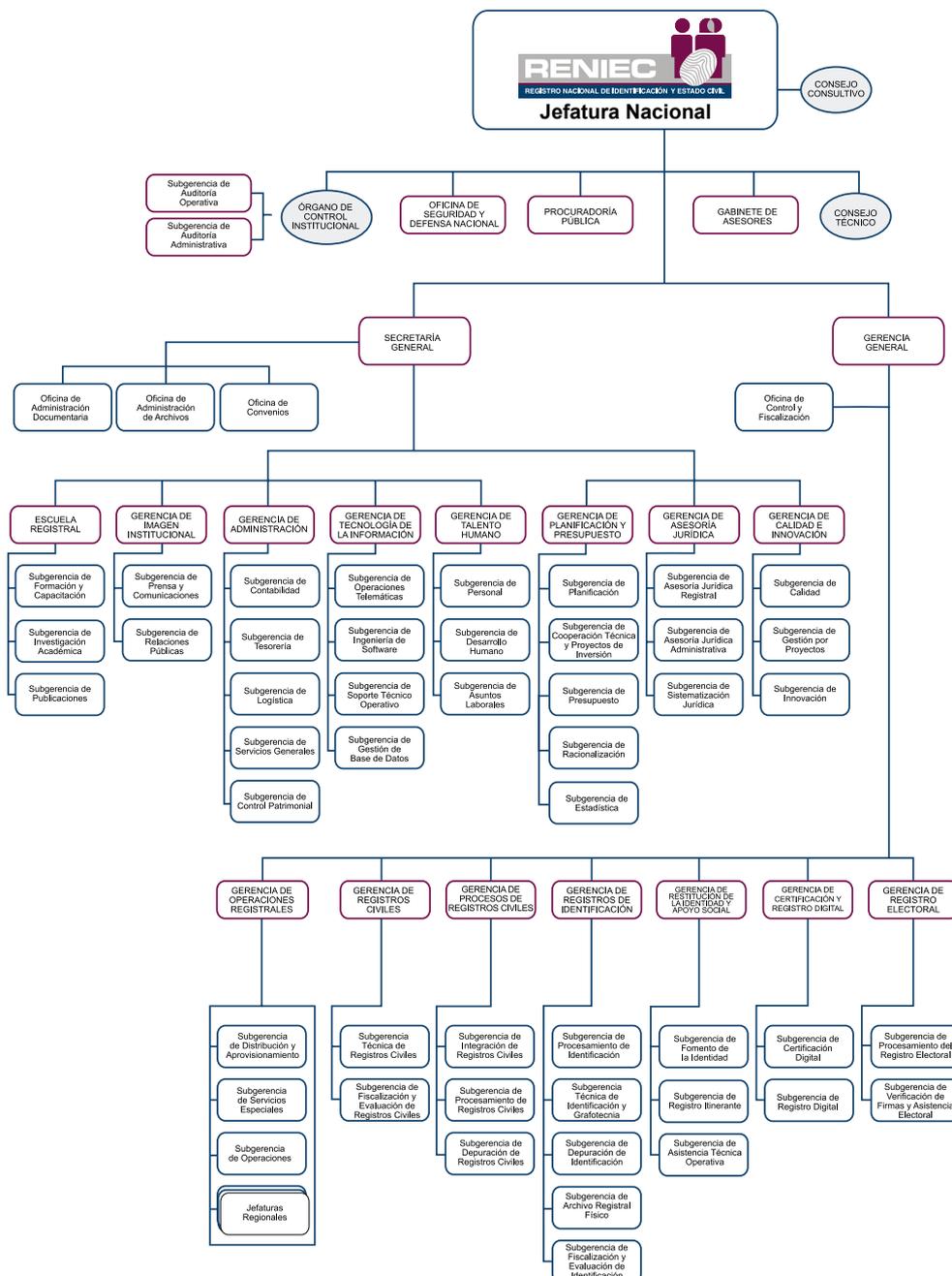
efectivo modelo de gestión basado en procesos.

K. Elaboración del Plan Nacional E-Identificación y E-Inclusión.

L. Promoción del trabajo en equipo y establecimiento de la gestión por procesos en el marco de la modernización de la gestión pública.

2.4 Estructura organizacional

La estructura organizacional del RENIEC fue aprobada por Resolución Jefatural N° 124-2013-JNAC/RENIEC el 10 de abril de 2013.



2.5 Nuestra cobertura

El RENIEC cuenta con 16 Jefaturas Regionales, a través de las cuales ofrece sus servicios a nivel nacional. Estas Jefaturas Regionales son: Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho,

Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas. En todo el país, ha puesto a disposición del ciudadano una red de 440⁹ oficinas –53 Oficinas Registrales, 92 Agencias, 134 Puntos de Atención

(116 permanentes y 18 eventuales) y 146 Oficinas Registrales Auxiliares en hospitales–, así como medios virtuales, buscando que la población tenga acceso universal a los servicios que brinda.

Red de oficinas, según Jefatura Regional								
Jefatura Regional	Agencia	Oficina Registral	ORA	Punto de Atención No Permanente	Punto de Atención Permanente	Mejor Atención al Ciudadano MAC	Plataforma Virtual Multiservicios PVM	Total general
01.- Piura	4	7	11	2	8	1	0	33
02.- Trujillo	5	5	18	0	15	0	0	43
03.- Tarapoto	11	2	6	0	1	0	0	20
04.- Iquitos	0	3	3	0	7	0	0	13
05.- Chimbote	8	0	7	5	11	0	0	31
06.- Huancayo	3	0	2	0	9	0	0	14
07.- Ayacucho	3	0	14	0	10	0	0	27
08.- Arequipa	12	1	5	3	6	0	0	27
09.- Cusco	10	1	10	8	7	0	0	36
10.- Lima	13	24	17	0	1	3	0	58
11.- Puno	2	0	9	0	11	0	0	22
12.- Ica	7	0	8	0	4	0	0	19
13.- Pucallpa	1	1	4	0	5	0	0	11
14.- Huancavelica	2	7	8	0	2	0	0	19
15.- Huánuco	6	0	12	0	15	0	0	33
16.- Amazonas	5	1	12	0	4	0	0	22
SGSE ^{1/}	0	1	0	0	0	0	11	12
TOTAL	92	53	146	18	116	4	11	440

Fuente: Gerencia de Operaciones Registrales GOR/RENIEC
SGSE: Sub Gerencia de Servicios Especiales



⁹ No incluye Oficinas Consulares ni las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) a cargo de las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados.

2.6 Nuestros funcionarios



JORGE LUIS YRIVARREN LAZO | Jefe Nacional

Es la máxima autoridad del RENIEC, responsable de dirigir y conducir la institución. Es el titular del Pliego y ejerce la representación del RENIEC.



LUIS ALBERTO BULLÓN SALAZAR | Gerente General

Es la máxima autoridad ejecutiva del RENIEC, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de los órganos de línea de la institución, conforme a las disposiciones emanadas de la Jefatura Nacional o por la delegación de autoridad que se le confiera.



ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSÁENZ | Secretaria General

Es la máxima autoridad administrativa de la entidad. Es la encargada de dirigir, organizar y supervisar las actividades de los órganos de asesoramiento y de apoyo; la administración del sistema de trámite documentario y de los archivos documentarios; así como la gestión de acuerdos y convenios de cooperación suscritos por la institución.



JUAN CARLOS MORÁN ZEGARRA | Jefe de Gabinete de Asesores

Encargado de brindar asesoría especializada permanente para la conducción estratégica de las políticas y funciones del RENIEC.



ALFONSO RICARDO RÍOS NASH | Procurador Público

Miembro del Sistema de Defensa Jurídica, es el encargado de representar al RENIEC y de defender los derechos e intereses de la institución ante órganos jurisdiccionales y administrativos, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Tribunal Arbitral, el Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza.



OTTO NAPOLEÓN GUIBOVICH ARTEAGA | Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Encargado de asesorar a la Jefatura Nacional en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel institucional.



MARÍA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ | Jefa del Órgano de Control Institucional

Encargada de las acciones de control posterior a la gestión económica, financiera, administrativa y operacional de la institución, llevadas a cabo con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control. Guarda dependencia de carácter funcional con la Contraloría General de la República.



CARLOS MARTÍN E. LOYOLA ESCAJADILLO | Gerente de Planificación y Presupuesto

Encargado de organizar, dirigir, coordinar, programar, controlar, supervisar, evaluar y brindar asesoría y asistencia técnica a todas las áreas de la institución en los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública; Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); así como en los sistemas funcionales de estadística y cooperación internacional.



JUAN JOSÉ ALTAMIRANO YÁÑEZ | Gerente de Asesoría Jurídica

Encargado de brindar asesoría de carácter jurídico y legal a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la institución. Además, de sistematizar, analizar y difundir las normas, jurisprudencia, opiniones legales y doctrina jurídica vinculadas al RENIEC.



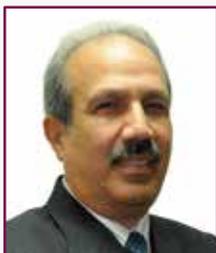
TOBIÁS ENRIQUE ALIAGA VÉLCHEZ | Gerente de Calidad e Innovación

Encargado de definir, implementar, controlar y supervisar las políticas, mecanismos, roles y responsabilidades del sistema funcional de gestión de calidad. Además, de evaluar y promover iniciativas de innovación que provengan de las distintas áreas de la institución o de sus propias investigaciones.



BENITO MARÍA PORTOCARRERO GRADOS | Gerente de Imagen Institucional

Encargado de promover, dirigir y ejecutar las políticas de imagen institucional y de comunicaciones, velando por un buen posicionamiento del RENIEC ante la opinión pública y el personal de la institución.



GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA | Gerente de Administración

Encargado de administrar los recursos materiales y financieros, así como de proveer los bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las áreas del RENIEC.


DANILO ALBERTO CHÁVEZ ESPÍRITU | Gerente de Tecnología de la Información

Responsable del sistema funcional de gobierno electrónico e informática de la entidad. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la institución, diseñando, ejecutando e implementando las aplicaciones informáticas y sistemas de información necesarios para el registro, procesamiento, transmisión y almacenamiento de la información.


BERNANDO JUAN PACHAS SERRANO | Gerente de Talento Humano

Encargado de administrar los recursos humanos de la institución, incluidas las contrataciones administrativas de servicios, correspondiéndole, entre otros, los procesos de selección, contratación, pago de remuneraciones, evaluación, promoción, bienestar e integración del personal; así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.


JOSÉ GUILLERMO NUGENT HERRERA | Director de la Escuela Registral

Encargado de capacitar, promover y difundir el conocimiento en materia de registro civil, identificación y áreas afines compatibles con los objetivos institucionales, a través de acciones de capacitación interna y externa en todos sus niveles y modalidades. También tiene bajo su responsabilidad investigaciones, publicaciones y el Centro de Documentación.


CÉSAR FORTUNATO MENDOZA HERNÁNDEZ | Gerente de Operaciones Registrales

Encargado de planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el proceso de identificación de las personas, así como las inscripciones de los hechos vitales y modificatorios del estado civil. Supervisa el desempeño de las Jefaturas Regionales.


CARLOS A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MACERA | Gerente de Registros Civiles

Responsable del órgano que gestiona y asesora registros del estado civil, siendo la instancia técnico-normativa en dicha materia. Se encarga de planear, organizar y controlar las acciones relacionadas con la fiscalización de las Oficinas de Registros del Estado Civil, la distribución oportuna de los libros de actas registrales, el registro de firmas de los registradores a nivel nacional, la actualización de la estadística de los hechos vitales, el control de información de las Actas de Defunción y otros asuntos vinculados al ámbito registral.


CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO | Gerenta de Procesos de Registros Civiles

Encargada de conducir, supervisar y controlar los procesos de integración, procesamiento y depuración de las actas registrales de las Oficinas de Registros del Estado Civil municipales replegadas e incorporadas al RENIEC; así como de las Oficinas Consulares, Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC.



JUAN ANTONIO HUERTA VALVERDE | Gerente de Registros de Identificación

Encargado de conducir los procesos de modificación del estado civil, de evaluación, depuración y actualización del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como del mantenimiento del Archivo Registral de la institución, correspondiente a dicha base de datos y a la de registros civiles.



CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE | Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social

Encargado de la prevención y atención del problema de la indocumentación, ejecutando acciones que permitan a la población en situación de vulnerabilidad acceder al derecho al nombre y a la identidad, teniendo en cuenta los enfoques de derecho, género e interculturalidad.



RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MAVILA | Gerente de Certificación y Registro Digital

Encargado de emitir los Certificados Raíz que soliciten las entidades públicas; además de proponer políticas y estándares relativos a las Entidades de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y a las Entidades de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).



PIERO CORVETTO SALINAS | Gerente de Registro Electoral

Encargado de planear, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de naturaleza electoral que son responsabilidad de RENIEC según disposiciones legales, así como aquellas que sean materia de acuerdo entre los organismos que conforman el sistema electoral.

2.7 Sistema de gestión de calidad del RENIEC

La ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad, es una norma internacional y se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Los instrumentos que orientan el sistema de gestión de la calidad son la política de calidad y los objetivos de calidad.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

1. Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios, en un marco de mejora continua de los procesos y la utilización de tecnología informática de alta calidad.

2. Incorporar Oficinas Registrales para potenciar el sistema de registros civiles, mejorando en forma continua la calidad de los procesos de registro de hechos vitales, con el adecuado soporte de tecnología informática de punta.

3. Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral, garantizando altos estándares de calidad en la atención a los ciudadanos y en la gestión de los procesos internos.

A diciembre del 2015, el RENIEC ha logrado obtener las siguientes certificaciones y/o recertificaciones:

- Certificación del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad de la

Información ISO 27001: 2005, para el proceso de Certificación Digital.

- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, para el proceso de Certificación Digital.

- Certificación ISO 27001:2013 al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de los Procesos de Registros de los Registros Civiles de las Personas Naturales.

- Certificación ISO 27001:2013 al Sistema de Seguridad de la Información de la Gerencia de Registros de Identificación.



POLÍTICA DE CALIDAD ¹⁰

“Proporcionar servicios registrales en el marco de las funciones encargadas por la Constitución y la Ley, garantizando la identificación y el registro de los hechos vitales de los peruanos, mediante la utilización de tecnologías y procedimientos de alta calidad, con personal cortés y altamente especializado, con el objetivo de satisfacer a los usuarios a través de un trato de excelencia, ágil y personalizado, con comunicaciones abiertas y capacidad de respuesta acorde a sus requerimientos y expectativas, ofreciéndoles una infraestructura de servicios moderna que prioriza la atención de personas con discapacidad, excepcionales, menores de edad y adultos de la tercera edad, con el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad”.

¹⁰ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 85-2012-JNAC/RENIEC (21MARZ2012), y actualizado mediante Resolución Jefatural N° 177-2012-JNAC/RENIEC (10JUL2012), Resolución Jefatural N° 164-2014-JNAC/RENIEC (10JUL2012), y Resolución Jefatural N° 166-2015-JNAC/RENIEC (14JUL2015).012).





PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL RENIEC

The image shows a screenshot of the RENIEC website. The main header includes the RENIEC logo, the slogan "Tecnología que nos IDENTIFICA", and the date "Lunes, 20 de Enero del 2013". The navigation menu includes "Inicio", "Preguntas Frecuentes", "Transparencia", "Contacto", and "Mapa Web".

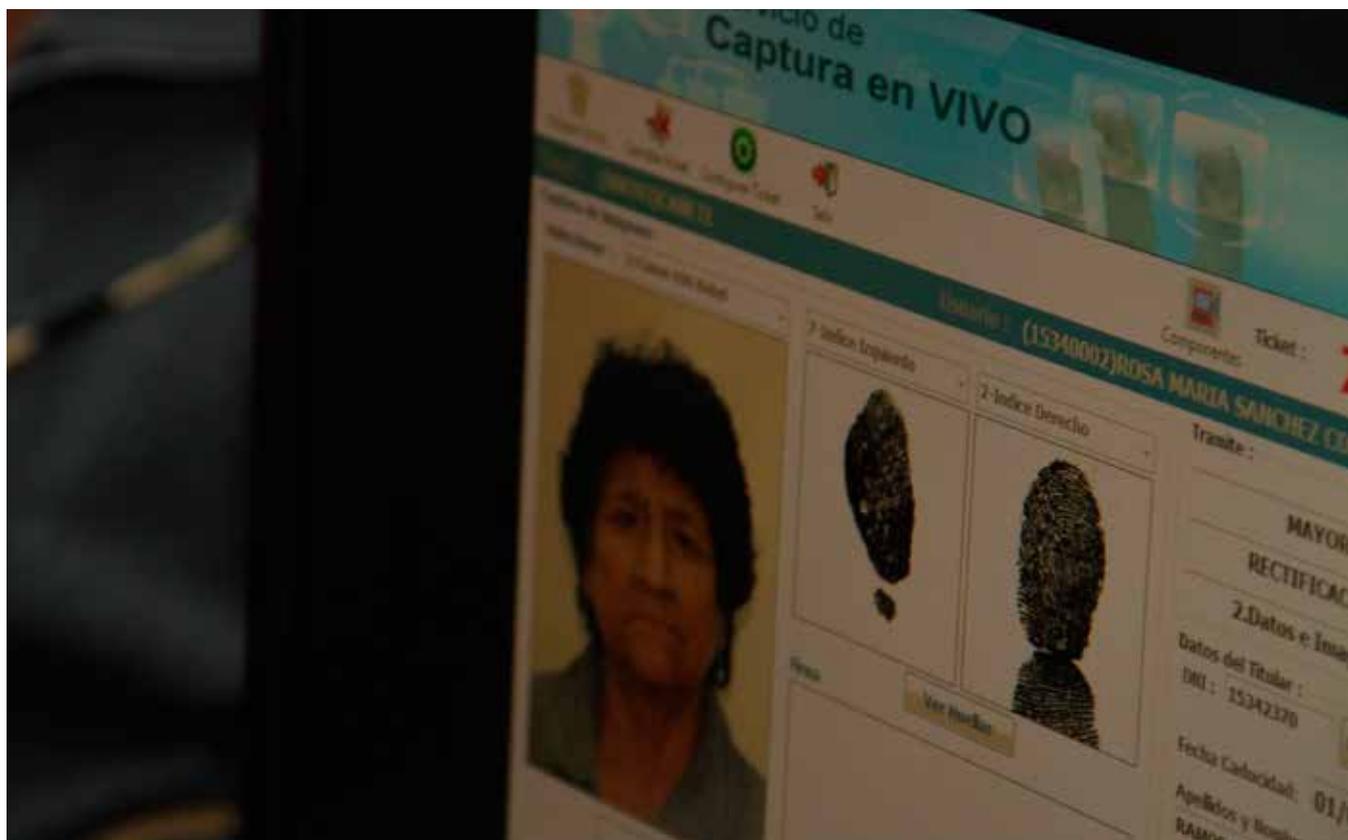
The main content area is divided into several sections:

- Servicios en Línea:** A section with a description: "El acceso a varios trámites está disponible a través de estos servicios dirigidos al ciudadano y diversas entidades."
- PREGUNTAS FRECUENTES:** A section for frequently asked questions.
- INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS:** A section with two tabs: "Para público en general" and "Para entidades, iglesias o gobiernos".
- PARA PÚBLICO EN GENERAL:** A list of services including:
 - Pre-inscripción de DNI
 - Consulta el estado del trámite de DNI
 - Duplicado de DNI
 - Rectificación del estado civil
 - Consulta el registro de Identidad
 - Copia de partida de nacimiento
 - Consulta de actas registrales
 - Consulta de trámite en trámite
- PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS:** A section for public or private entities.

A pop-up window titled "Consultas en Línea Consultas de Actas Registrales" is overlaid on the page. It contains the following information:

- URL: www.reniec.gov.pe/conocer/conocer.do
- Header: "Consultas en Línea Consultas de Actas Registrales"
- Text: "Seleccione el tipo de acta a solicitar:"
- Form: Three radio buttons for "Nacimiento", "Matrimonio", and "Defunción".
- Buttons: "CONTINUAR" and "SALIR".
- Footer: "Cualquier información adicional puede visitarse a cualquier Oficina Registral o Agencia RENIEC"

The right sidebar contains a "Institucional" menu with items like "DNI", "Peruanos en el Extranjero", "Nacimiento, Matrimonio y Defunción", "Identificación Digital", "Elecciones", "Trámites", "Servicios en Línea", "Horarios y Horarios", "Relaciones y Estilos", and "Citación". Below the menu is a contact section with the phone number "0800-11040" and a "Chat RENIEC" button.



3.1 Documento Nacional de Identidad (DNI)

Es el documento con el cual los peruanos pueden identificarse dentro del territorio nacional para todos los efectos civiles, comerciales, judiciales, administrativos y, en general, para todos aquellos casos en que la ley lo exija y, en el caso de los menores de edad, para facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, seguridad y programas sociales.

El DNI para las personas mayores de 17 años de edad es de color predominantemente celeste, y para las personas menores de 17 años de edad es de color predominantemente melón.

Inscripción DNI

Procedimiento por el cual se inscriben los hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil de un peruano o una peruana en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), correspondiéndole un Código Único de Identificación (CUI).

Canje de Libreta Electoral por DNI

Procedimiento que deben realizar las personas mayores de edad cuyo último documento de identidad es la Libreta Electoral de ocho dígitos y que aún no han tramitado el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Rectificación de DNI

Procedimiento por el cual una persona mayor o menor de edad inscrita solicita una nueva emisión de su documento de identidad, por motivo de cambio, adición, supresión, corrección y/o actualización de los datos y/o imágenes con los que fue registrado anteriormente.

Renovación de DNI

Procedimiento que se realiza por caducidad del DNI o para actualizar los datos correspondientes a sus imágenes (foto, firma e impresión dactilar), así como aquellos que considere pertinente modificar (Ley N° 29222).

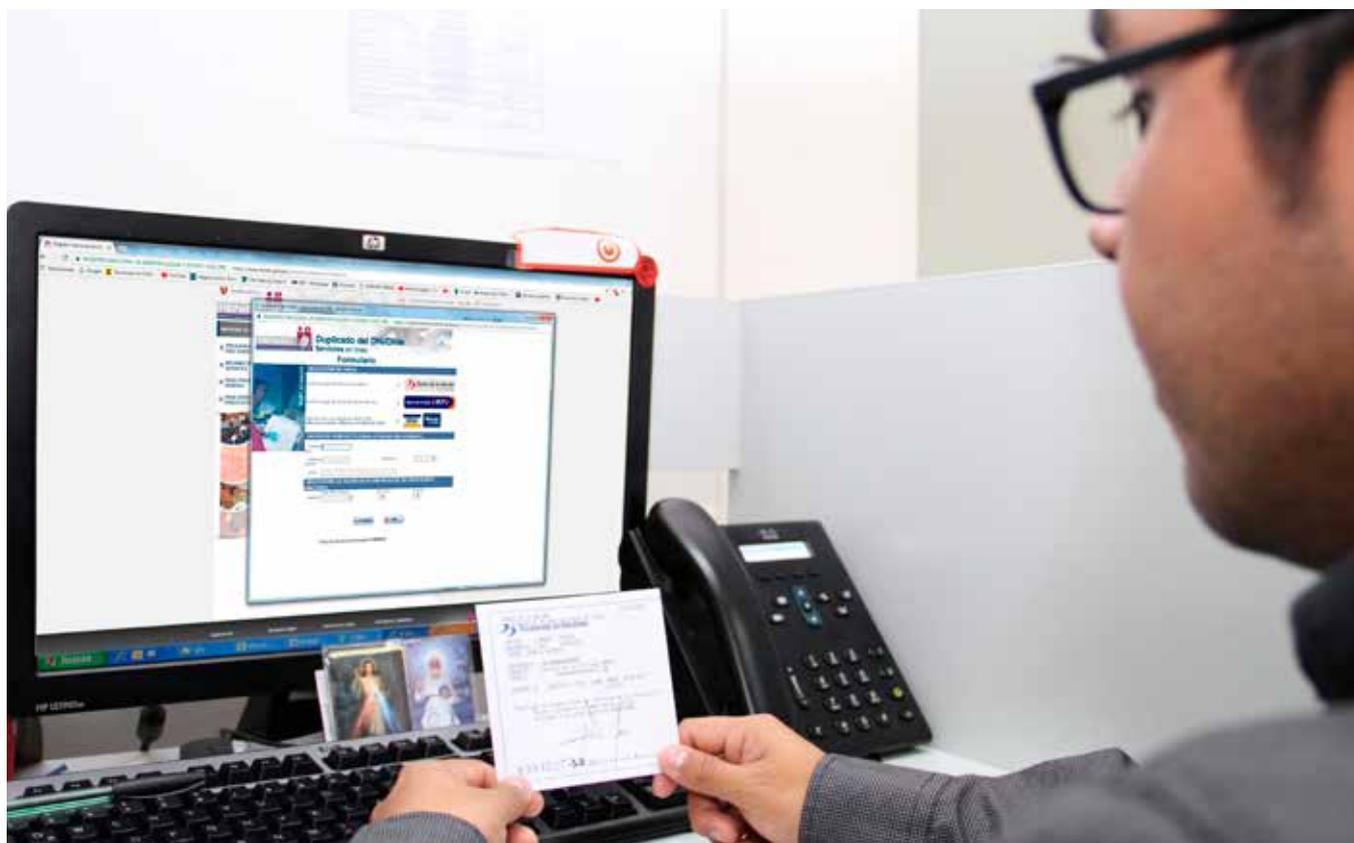
La solicitud de renovación debe efectuarse dentro del período que comprende los 60 días previos a la fecha de caducidad del DNI (Art. 94° del D.S. 015 – 98 – PCM).

Duplicado de DNI

Procedimiento por el cual se expide un DNI con el mismo tenor y características del último actualizado o renovado, que se lleva a cabo en caso de pérdida, robo, destrucción o deterioro. En el nuevo documento se indica que es un duplicado.

Otros productos

El RENIEC entrega Certificación de Inscripción, que contiene datos identificatorios de los titulares de las inscripciones realizadas en el RUIPN; y Certificación de Nombres Iguales, que contiene datos identificatorios de las personas con un nombre y apellidos iguales al titular de una inscripción. Además, permite la lectura y expide copias de documentos registrales archivados, y emite Constancias de Información Histórica.



3.2 Acta Registral

Un acta de nacimiento, matrimonio o defunción constituye un instrumento jurídico que prueba la existencia de un determinado hecho vital, de acuerdo a la normatividad vigente. Las actas están siendo generadas o convertidas al formato digital conforme avanza la paulatina incorporación al RENIEC de las Oficinas de Registros del Estado Civil que funcionan en las municipalidades. Esto permite administrar una base de datos actualizada de registros civiles, garantizando eficientemente la vigencia de la información contenida en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN).

Inscripción de Nacimiento

Procedimiento mediante el cual se registra el nacimiento de una persona.

Inscripción de Matrimonio

Procedimiento mediante el cual se registra la celebración de un

matrimonio, acto llevado a cabo por un alcalde u otra persona con facultad delegada.

Inscripción de Defunción

Procedimiento mediante el cual se registra el fallecimiento de una persona ocurrida en el país.

Otros productos

Expedición de Copia Certificada de Acta en Reproducción Directa o Extracto de Acta Registral, Constancia Negativa de Inscripción, Copia Certificada de Documentos Archivados, Lectura de Documentos Registrales Archivados, Regularización de Firmas y/o Selladuras en Acta Registral, Reconstrucción de Actas Registrales y Cancelación de Actas Registrales.

3.3 Certificado Digital

Por la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su modificatoria Ley N° 27310, se regula en el país la certificación de la firma electrónica y, a través de su reglamento aprobado por

Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 070-2011, se designa al RENIEC como entidad certificadora del Estado peruano.

La certificación digital y el DNle forman parte de la estrategia del Estado destinada a mejorar la competitividad del país y se constituyen en elementos imprescindibles para las operaciones de gobierno electrónico.

3.4 Padrón Electoral

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación.

El RENIEC, con la tecnología y los equipos que posee, está en capacidad de generar una base de datos conteniendo el Padrón Electoral en aproximadamente 12 horas, sin interrumpir sus labores habituales.



3.5 Servicios en línea

El acceso a varios trámites está disponible a través de la página web institucional: www.reniec.gov.pe.

Validación de Registros de Identidad

Servicio gratuito ofrecido a través de la página web que permite, al ingresar un número de DNI, conocer el nombre de la persona a quien le corresponde dicho documento. Se brinda este servicio a la comunidad en base a las inscripciones realizadas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN).

Preinscripción de DNI

Servicio gratuito a través de la página web que permite iniciar el trámite de inscripción de DNI ingresando datos concordantes con el Acta de Nacimiento. La inscripción se completa en una Agencia con la presentación de documentos sustentatorios, la firma del formulario de inscripción y la captura de impresiones dactilares.

Consulta Estado del Trámite de DNI

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web el estado en que se encuentra un trámite de DNI.

Consulta Estado del Trámite en Consulado

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web del RENIEC el estado en que se encuentra un trámite de DNI realizado en un Consulado.

Consultas de Actas Registrales

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web si el acta de un nacimiento, un matrimonio o una defunción se encuentra digitalizada en la base de datos del RENIEC. Esta consulta puede realizarse para los distritos cuyo acervo documentario han sido incorporados al RENIEC, así como para las nuevas inscripciones realizadas en Oficinas Registrales.

Validación de Copias Certificadas

Servicio gratuito con el cual las notarías puedan validar las copias de las actas registrales emitidas por la Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) y por las Oficinas Registrales.

Rectificación de Estado Civil

Este trámite se puede llevar a cabo en la página web únicamente cuando se solicita el cambio de estado civil de soltero a casado, y el Acta de Matrimonio se encuentra en la base de datos del RENIEC.

Rectificación de Domicilio

Servicio proporcionado únicamente para la rectificación de domicilio, si se requiere modificar otros datos, debe acercarse a una oficina del RENIEC.

Rectificación de Domicilio

Servicio proporcionado únicamente para la rectificación de domicilio, si se requiere modificar otros datos, debe acercarse a una oficina del RENIEC.

Duplicado de DNI

Procedimiento por el cual se solicita un duplicado de DNI a través del portal web del RENIEC. Al hacer el trámite se escoge el lugar donde se recogerá el documento.

Devolución por Pago de Tasas

Servicio en línea que se utiliza para solicitar el reembolso del importe abonado por algún trámite no realizado.

Consulta en Línea Vía Internet

Servicio mediante el cual se suministra información, vía Internet, sobre datos identificatorios de las personas naturales que aparecen inscritas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales. La información proporcionada depende del nivel de acceso acordado mediante un convenio suscrito entre el RENIEC y otra institución.

Ventanilla Única Virtual

Se pueden pagar las tasas correspondientes a cualquiera de los productos o servicios del RENIEC a través de la Ventanilla Única Virtual, siempre y cuando los pagos se realicen haciendo uso de una Tarjeta de Crédito VISA.

Cotejos Masivos

Este servicio está orientado a entidades legalmente constituidas que han suscrito un convenio con el RENIEC. Consiste en la comparación de los registros proporcionados por dichas entidades y la información almacenada en la base de datos del organismo registral, con el fin de verificar los datos identificatorios.

Cotejo de Datos Municipios Priorizados por EUROSPAN

Este servicio está orientado a las municipalidades adscritas al convenio RENIEC-MEF/EUROSPAN, que pueden cargar y enviar un archivo para el cotejo masivo de datos de niños y niñas. El cotejo consiste en la comparación de los registros proporcionados por las municipalidades y la información almacenada en la base de datos del RENIEC, con el fin de verificar cuántos menores de edad aún no se encuentran identificados.

Cotejo masivo vía web - MIDIS

El cotejo consiste en la validación de la identidad de los peruanos registrados en el Padrón General de Hogares (PGH) y el Registro Nacional de Usuarios (RNU), que administra el MIDIS con el fin de incrementar la confiabilidad y calidad de la información que contienen ambas bases de datos.

***“Al finalizar el año 2015,
según la base de datos
del RENIEC son 33’356,586
los peruanos identificados
con DNI”***

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES



4.1 Objetivo general 1: Mejora del servicio

4.1.1 Identificación de peruanos

• Según los estimados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) basados en los resultados de la Encuesta Nacional de los Programas Presupuestales (EPP), ex ENAPRES, durante el año 2015 **el 98.9% de la población peruana se encuentra identificada con el DNI.**

• Al finalizar el año 2015, según la base de datos del RENIEC son **33'356,586¹¹ los peruanos identificados con DNI**; de este total, el 97% (32'424,386) son peruanos residentes en el territorio nacional y el 3% (932,200) son peruanos residentes en el extranjero.

• Del total de peruanos identificados con DNI, el 69% (23'015,490) son peruanos mayores de edad y el 31% (10'341,096) son peruanos menores de edad; además, se tiene que el 50% (16'697,095) son de sexo masculino y el 50% (16'659,491) son del sexo femenino.

4.1.2 Trámites de Documento Nacional de Identidad (DNI)

• Durante el periodo, RENIEC, a través de su amplia red de oficinas a nivel nacional y consulados en el extranjero, ha registrado un total de 5'726,941 trámites de DNI.

• Del total de trámites registrados, el 98% (5'608,540) corresponde a trámites realizados en territorio nacional y el 2% (118,401) a trámites en el extranjero (consulados). Además, se tiene que el 82% (4'682,253) corresponde a trámites pagados y el 18% (1'044,688) a trámites gratuitos. Del total de trámites efectuados, el 67% (3'852,420) corresponde a mayores de edad, y el 33% (1'874,521) corresponde a menores de edad.

• Del total de trámites gratuitos efectuados, el 44% (457,848) corresponde a trámites de personas mayores de edad y el 56% (586,840) a trámites de personas menores de edad. Por otro lado, del total de

trámites pagados, el 72% (3'394,572) corresponde a personas mayores de edad, y el 28% (1'287,681) corresponde a menores de edad.

4.1.3 Emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI)

• Durante el periodo, se ha **emitido un total de 5'568,600¹² DNI**, entre gratuitos y pagados, dentro y fuera del territorio nacional.

• Del total de DNI emitidos, el 82% (4'562,132) corresponde a emisiones que fueron pagadas y el 18% (1'006,468) a emisiones gratuitas; además, se tiene que el 98% (5'446,982) se gestionó en territorio nacional y el 2% (121,618) en el extranjero. Por otro lado, el 67% (3'731,516) fueron emitidos para peruanos mayores de edad (18 años a más) y el 33% (1'837,084) para peruanos menores de edad.

• Del total de DNI emitidos como producto de trámites gratuitos, se tiene que el 44% (440,513) corresponde a peruanos mayores de edad, y el 56% (565,955) a peruanos menores de edad. Quienes hicieron trámites gratuitos conforman un grupo poblacional que se caracteriza principalmente por encontrarse en condición de pobreza o extrema pobreza, por tener alguna discapacidad física o mental, o por ser adultos mayores. Del total de DNI emitidos con trámites pagados, se tiene que el 72% (3'291,003) corresponde a peruanos mayores de edad y el 28% (1'271,129) corresponde a peruanos menores de edad.

4.1.4 Registros Civiles

• Durante el año 2015, se ha logrado la **inscripción de 732,425¹³ hechos vitales** a través de las Oficinas Registrales (OR) del RENIEC y de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) instaladas en los hospitales del Ministerio de Salud y de ESSALUD. Del total de inscripciones, se tiene que el 74% (546,133) corresponde a inscripciones de nacimientos, el 10% (70,215) corresponde a inscripciones de matrimonio y el 16% (116,077) a inscripciones de defunción.

• Durante el mismo periodo, se ha logrado la expedición de **1'488,290¹⁴ actas registrales**, las que han sido tramitadas en las Oficinas Registrales (OR) del RENIEC, y en las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) afiliadas. De este total, el 98% (1'463,705) corresponde a trámites pagados y el 2% (24,585) a trámites gratuitos. Además, se tiene que el 67% (1'001,898) corresponde a actas de nacimiento, el 17% (247,851) a actas de matrimonio, y el 16% (238,541) a actas de defunción.

4.1.5 Gestión de las Gerencias y Oficinas

Gerencia de Registros de Identificación (GRI)

• Fueron emitidos 5'568,600 DNI a través de la Sub Gerencia de Procesamiento de la Identificación (SGPI); de ellos, 5'532,031 corresponden a los DNI convencionales (azul) y 36,569 a DNI electrónicos.

• A partir del mes de junio de 2015, la Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación tuvo a su cargo el 100% de impresiones de DNI. Entre junio y diciembre, emitieron 1'787,330 DNI en la sede Lima y 86,056 DNI en la sede Arequipa.

• Se digitalizaron 3'094,072 fichas registrales, siendo el 43% realizado a través de un servicio externo y el 57% restante por personal de la Sub Gerencia de Procesamiento de la Identificación (SGPI).

• Se obtuvo el premio "Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora", otorgado por la Sociedad Nacional de Industrias, por el Proyecto "Servicio de Identificación Descentralizada" en la categoría Sector Público. Esta fue una participación conjunta con la Gerencia de Operaciones Registrales.

• Durante el mes de setiembre, se ejecutó una auditoría externa de seguimiento bajo la norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de la Calidad a la Gerencia de Registros de Identificación. Estuvo a cargo de la empresa SGC del

¹¹ Información reportada por la Sub Gerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos del RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2015).

¹² Información reportada por la Sub Gerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos del RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2015).

¹³ Información reportada por la Sub Gerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos del RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2015).

¹⁴ Información reportada por la Sub Gerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos del RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2015).

Perú manteniéndose la certificación para el “Servicio de identificación de las personas naturales desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registros de Identificación que se generan a través de uno o varios de los procesos: procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral y administración de documentación registral”.

- Se logró la certificación, bajo la norma ISO 27001:2013, del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI-GRI), otorgada por la empresa AENOR del Perú, en los servicios de identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios ofrecidos por la Gerencia de Registros de Identificación.

- Se procesaron los siguientes trámites para el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN): 12,874 inscripciones por cancelaciones, habilitaciones, restricciones y observaciones, por las causales de declaración de datos falsos, usurpación de identidad, múltiples inscripciones con diferente identidad, entre otras. Por otro lado, se tiene que 145,941 inscripciones fueron canceladas por fallecimiento y 1,648 expedientes de inscripciones canceladas se remitieron para las acciones legales correspondientes. Además, fueron atendidos 18,445 ciudadanos, brindándoles información personal en los módulos de atención que funcionan en la Sede Operativa y en la Sede ubicada en el jirón Miró Quesada, en agencias a nivel nacional, así como a través de la línea telefónica gratuita del RENIEC y del servicio Chat RENIEC, respecto al estado de sus trámites.

- Se emitieron 16,826 informes periciales y se realizaron 74,324 validaciones de transacciones propuestas por el sistema ABIS; también se reingresaron 4,094 trámites de DNI observados por el sistema ABIS.

- Durante el año hubo 27,341 inscripciones fiscalizadas para comprobar la veracidad de los documentos presentados. Producto de la fiscalización, 1,257 inscripciones fueron observadas.

- Se realizaron 170 investigaciones administrativas a causa de infracciones funcionales o disposiciones superiores,

con el fin de fortalecer los procedimientos administrativos y de control.

- Se recibió y organizó un total de 11'367,207 documentos registrales, producto de las actividades del RUIPN y de registros civiles.

- En el año 2015 hubo 395,813 solicitudes de préstamos, copias e imágenes digitalizadas de documentos registrales, provenientes de las diferentes unidades de la institución. Se logró inventariar 7'293,449 documentos registrales como parte de los archivos de la Sub Gerencia de Archivo Registral Físico.

- Se brindó el servicio de atención de información registral a un total de 63,901 ciudadanos.

- Se logró certificar a 36 servidores como Técnicos en Administración Documental, y a 44 servidores como Analistas de Atención de Información Registral, todos ellos servidores de la Sub Gerencia de Archivo Registral Físico, en el marco de la Directiva DI-249-CAER/001 “Certificación de Actualización por Competencias”.

- Durante el II semestre de 2015, se logró el traslado de aproximadamente 6'002,000 documentos registrales del Archivo Registral Lima hacia el Archivo Registral Venezuela, con el fin de generar espacio físico en las instalaciones de archivo registral Lima y continuar con el proceso de recepción y organización de nuevos documentos registrales provenientes de las actividades del RUIPN.

- Se participó en la “II Expo Feria Internacional de Archivos” y la “III Jornada Internacional de Archivos”, organizadas por el Archivo General de la Nación, y realizadas en el distrito de Pocollay de la ciudad de Tacna. Se participó con un stand donde se expusieron los procesos archivísticos y se mostraron imágenes de los documentos registrales de personajes ilustres de la ciudad de Tacna. Se dieron a conocer experiencias de trabajo y nuevas estrategias de gestión documental recopiladas por profesionales comprometidos con la archivística.

Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD)

- Se han generado 84,295 certificados digitales, en el marco de los convenios suscritos con diversas entidades públicas y privadas.

- En atención de la población objetivo establecida en el Plan de Lanzamiento del DNIE, se logró entregar 34,749 DNIE.

- Se realizó satisfactoriamente la auditoría de mantenimiento de la Certificación del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2005 y Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, para el proceso de Certificación Digital.

- Se publicó el libro “Identidad Digital: La Identificación desde los Registros Parroquiales al DNIE”.

- Se logró el mantenimiento del RENIEC como:

- Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).
- Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP).
- Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP).

La autoridad administrativa competente –INDECOPI– decidió mantener esas tres condiciones y, además, la acreditación del Software de Generación de Firmas Digitales ReFirma.

- Se implementaron 13 nuevas oficinas EREP en 12 departamentos: Cajamarca, Amazonas, Huancavelica, Piura, San Martín, Loreto, Puno, Junín, Lambayeque, Cusco, la Libertad y Callao.

- Se ejecutó un plan de capacitación sobre certificación digital como parte de la puesta en funcionamiento y sostenibilidad de nuevas oficinas EREP del RENIEC a nivel nacional.

- En el marco de la mejora de los procesos y la plataforma de certificación digital; y de la oferta de nuevos servicios, se implementó lo siguiente:

- Nueva plataforma tecnológica para la emisión de certificados digitales de persona natural en el DNIE.
- Módulo de emisión de nuevos certificados digitales de persona natural en el DNIE que porta el ciudadano (I y II fase).
- Servicio de notificación de expiración de los certificados digitales.

- Instalación de puntos de atención temporales de trámites de DNIE en sedes de trabajo de diversas entidades.

Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

- Plan Nacional Contra la Indocumentación: En el 2015 se cerró el quinquenio de la vigencia del Plan Nacional Perú

Contra la Indocumentación 2011 – 2015, lográndose concretar las metas planteadas para atender y prevenir la indocumentación, en articulación con 28 instituciones (públicas y de la sociedad civil). En ese marco se impulsaron políticas institucionales de atención focalizada, preferencial y diferenciada a poblaciones vulnerables, implementándose acciones enfocadas en lograr la sostenibilidad de la identificación de todos los peruanos a través del DNI, en todos los segmentos poblacionales.

El Plan Nacional propició un trabajo articulado con distintas instituciones del ámbito nacional, regional y local, logrando el fortalecimiento del trabajo en redes para la atención de la población indocumentada. Así, se lograron establecer seis grupos de trabajo, uno por cada población prioritaria (niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, poblaciones indígenas, personas de zonas de frontera, víctimas de la violencia), con agendas propias. Estos espacios permitieron un mejor conocimiento de los puntos críticos que limitan el acceso a la documentación de dichos colectivos. Se formularon propuestas para revertirlos. Entre las propuestas, señalamos las siguientes:

Mejoras Normativas

- Propuesta de modificación del Código Civil, en sus artículos 361°, 362°, 396° y 402° referidos a la presunción de paternidad, para que los padres biológicos puedan reconocer a sus hijos aunque la mujer esté casada con otra persona.

- Propuesta para documentar a personas con discapacidad mental en hospitales, para que los que ejercen el cuidado de estas personas pueda actuar como declarantes al momento de hacerse el registro. La GAJ emitió el Oficio Circular N° 007-2015/GAJ, señalando como declarante autorizado a cualquier persona natural que ejerza el cuidado de dichos pacientes.

- Actualización de la Directiva Registro Civil Itinerante, adecuada a la actuación de los equipos itinerantes de GRIAS (DI-256-GRIAS/002).

Mejoras institucionales:

- Elaboración del “Protocolo de atención y registro de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana” (aprobado con Resolución Jefatural N°40-2015/JNAC/RENIEC),

del mismo modo la elaboración de protocolos para la atención y registro de las personas con discapacidad y adultos mayores.

- Guía de procedimientos para atención de niños, niñas y adolescentes en abandono, que regula la actuación de las diferentes entidades del Estado, destinada a documentar a menores de edad en estado de presunto abandono.

- Propuesta para la implementación de registros civiles en zonas de frontera, en la cual se consideran criterios que permiten ubicar potenciales comunidades nativas donde debería priorizarse la delegación de facultades registrales.

- Fortalecimiento de capacidades registrales del personal del RENIEC y de capacidades en la aplicación de un enfoque intercultural e intergeneracional.

- Revisión y análisis de casos complejos de indocumentación de víctimas de la violencia (44 casos) y de adultos mayores (4 casos).

- Elaboración y distribución de materiales informativos en lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, y en braille para personas con discapacidad visual.

• **Diagnósticos:** Se elaboraron siete diagnósticos de la indocumentación en las distintas poblaciones vulnerables: niñas niños y adolescentes, adultos mayores, víctimas de la violencia (2), pueblos indígenas (2) y de zonas de frontera, con el propósito de conocer la dimensión de los diferentes problemas y así adecuar los mecanismos a atención.

• **Proyectos:** Se elaboraron y presentaron los siguientes proyectos, que han sido financiados por distintas entidades cooperantes:

- “Cerrando Brechas en el Acceso a la Identificación en Pueblos Originarios Amazónicos” (con financiamiento proveniente del MIDIS). Ejecutado.

- “Campañas de documentación en zona de frontera Perú y Ecuador” (cooperante OEA). Ejecutado.

- “Accesibilidad al registro de identificación en la región Amazonas, zona de frontera Amazónica Perú – Ecuador” (cooperante Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador). En ejecución al 31/12/2015.

- “Fortalecimiento del sistema de registro civil en comunidades nativas de Amazonas, Loreto y Ucayali” (con PpR, proveniente del MIDIS). En ejecución al 31/12/2015.

- “Apoyo al mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación para la población vulnerable de la región Cajamarca” (cooperante BID). Aprobado.

• **Nuevo servicio:** Se creó e implementó un nuevo servicio, la Asistencia Técnica Registral (ATR), para prevenir la indocumentación en el ámbito de comunidades nativas y hacer sostenibles los porcentajes de documentación alcanzados. Este servicio consiste en acudir a las comunidades nativas para capacitar *in situ* a sus registradores civiles durante 5 días. En el 2015 se efectuaron 116 ATR.

Gerencia de Imagen Institucional (GII)

• El RENIEC ha mantenido el liderazgo entre las instituciones públicas y sigue siendo la entidad más confiable, tal como lo demuestran los altos porcentajes favorables obtenidos en los siguientes estudios:

- Imagen de las Instituciones Estatales entre Políticos: 79%.

- Imagen de las Instituciones Estatales en el Sector Empresarial: 78%.

- Imagen de las Instituciones Estatales entre Líderes de Opinión: 80%.

- Imagen de las Instituciones Estatales entre la Opinión Pública: 85%.

Además, el RENIEC obtuvo el 84 % de confianza en el estudio Buss Express, realizado en zonas urbanas a nivel nacional, por la empresa encuestadora Ipsos Apoyo, Opinión y Mercado.

• En todas las oficinas de atención se difundieron los servicios que brinda el RENIEC, a través de material informativo y publicitario.

• Se amplió la difusión de los mensajes emitidos por el RENIEC en medios de comunicación local y nacional, así como en redes sociales.

• Durante el 2015 continuó la exhibición de las imágenes que son parte de la colección fotográfica del RENIEC denominada “Los Rostros del Perú”, la cual creció al incorporar imágenes de fotógrafos locales, buscando así reafirmar la identidad nacional. Las exposiciones se realizaron en las ciudades de Huancavelica y Ayacucho.



Gerencia de Calidad e Innovación (GCI)

• Al 31 de diciembre de 2015 se cuenta con la arquitectura de procesos línea de base de los procesos misionales del RENIEC (Registros de Identificación, Registros Civiles, Certificación Digital, Registro Electoral y Servicios de Consulta), que permite la identificación de la casuística y subprocesos relacionados con los procesos misionales, como base para la documentación de los procesos y posteriormente, la identificación de mejoras.

• El RENIEC obtuvo catorce premios o reconocimientos, como producto del esfuerzo y los buenos resultados en los servicios que brinda, de acuerdo con su misión y en cumplimiento de sus objetivos institucionales. Algunos de los premios o reconocimientos obtenidos son los siguientes:

- Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora (Sociedad Nacional de Industrias - SNI)
- Premio 2015 – Buenas Prácticas en Gestión Pública (Ciudadanos al Día – CAD)
- The Regional Id Document of the Year Award (Reconnaissance International)
- Premio Nacional de Democracia Digital
- Mención Honrosa (Democracia y

- Desarrollo Internacional D&D)
- Conectarse para Crecer (Telefónica del Perú)
- Premio Nacional de Cultura (Ministerio de Cultura)
- Premio Nacional de la Calidad (Sociedad Nacional de Industrias – SNI)
- Reconocimiento de Certificaciones y Recertificaciones ISO (Sociedad Nacional de Industrias – SNI)

• Se desarrollaron dos proyectos piloto, con los cuales se pudo comprobar la funcionalidad de la automatización de flujos de trabajo utilizando herramientas de clase mundial que facilitan la optimización de los procesos. Estas iniciativas son la Solicitud de Papeletas de Permiso y la Gestión de Atención de Consultas del Ciudadano.

Además, se formuló la iniciativa del Portal de Ventanillas Únicas de Servicios al Ciudadano, que permite la validación de la identidad de una persona y la interoperabilidad entre instituciones públicas, habilitando la ejecución de la cadena de trámites que puede requerir el ciudadano.

• Se gestionó la certificación ISO 27001:2013 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de los Procesos de Registros de los Registros

Civiles de las Personas Naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios brindados por la Gerencia de Procesos de Registros Civiles (GPRC), que se generan a través de uno o varios de los siguientes procesos:

- Subproceso de integración de registros civiles
- Subproceso de delegación de funciones de registros civiles
- Subproceso de depuración de registros civiles
- Subproceso de procesamiento de registros civiles

• Se gestionó la certificación ISO 27001:2013 para el Sistema de Seguridad de la Información de la Gerencia de Registros de Identificación, que da soporte a los servicios de identificación de las personas naturales, generados a través de uno o varios de los siguientes procesos:

- Procesamiento de trámites de identificación
- Depuración de registros de identificación
- Identificación biométrica
- Atención de identificación registral
- Administración de documentación registral

• Seguimiento a la certificación ISO

27001:2007 otorgada al Sistema Integrado de Gestión del Proceso de Certificación Digital, conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 27001:2007, para las actividades que dan soporte a los servicios de solicitud, generación, entrega, servicios y cancelación del certificado digital, desde la recepción de las solicitudes hasta la entrega de los certificados digitales.

- Seguimiento a la certificación ISO 9001:2008 al Sistema Integrado de Gestión del Proceso de Certificación Digital, conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2008 para las actividades de Servicio de la solicitud, generación, cancelación, y entrega del certificado digital.

- Seguimiento a la certificación ISO 9001:2008 otorgada al Sistema de la Calidad de los Procesos de Registros Civiles, que comprende los siguientes subprocesos:

- Subproceso de integración de registros civiles
- Subproceso de delegación de funciones de registros civiles
- Subproceso de depuración de registros civiles
- Subproceso de procesamiento de registros civiles

- Seguimiento a la certificación ISO 9001:2008 otorgada al Sistema de Gestión de la Calidad del Proceso de Identificación de las Personas Naturales, de la Gerencia de Registros de Identificación, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios generados a través de uno o varios de los siguientes procesos: Procesamiento de trámites de identificación, Depuración de registros de identificación, Identificación biométrica, Atención de identificación registral, y Administración de documentación registral.

- Se realizó la instalación y la puesta en funcionamiento del Comité de Gestión por Procesos, marcando un hito importante dentro del RENIEC; asimismo, se procedió a la instalación y puesta en funcionamiento del Comité de Simplificación Administrativa.

- Se realizó el curso “Documentación y mejora de procesos”, en el cual

participaron 93 colaboradores de la institución; asimismo, se desarrolló el taller “Gestión por Procesos” para los departamentos de Trujillo, Chiclayo y Piura.

- Se concluyó el proyecto piloto “Identificación genética para menores de edad”, realizado en el Hospital Lanfranco La Hoz del distrito limeño de Puente Piedra.

- Se diseñó y supervisó el desarrollo del servicio que usará ASBANC, Pagos Digitales, para verificar la identidad de las personas que abren una cuenta básica de dinero electrónico.

- Se realizaron pruebas de concepto de la solución de Domicilio Electrónico con varias entidades del Estado, para utilizarlo como medio de notificación.

- Se realizó el proyecto piloto de aplicaciones móviles que servirán para acelerar los trámites de registro que se realizan en zonas alejadas.

- Se conformó el Comité de Dirección de la Innovación, que servirá para mejorar la gestión de la innovación en la entidad.

- Se dio inicio a la asesoría a la Oficina de Administración Documentaria para el desarrollo del Proyecto Open Data, mediante la cual se publicará información útil para el uso de los ciudadanos.

- Se realizó la exploración y desarrollo de iniciativas para el uso de Certificados Digitales y Biometría con la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), la Municipalidad de San Isidro, Rímac Seguros, Overall, AUNA, ProVías, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Banco Continental (BBVA).

- Se concretó la participación de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para la implementación de un proyecto piloto de Biometría de Voz, en el proceso de prueba de vida.

- Como parte de la mejora continua en la asesoría y asistencia técnica en gestión de proyectos, se logró el fortalecimiento de las capacidades de los gestores de proyectos a través del desarrollo del taller “MS Project Professional 2013”,

herramienta que permite la correcta planificación de los esfuerzos y recursos en la gestión de proyectos para su correcta ejecución y seguimiento.

- Se realizó con éxito el taller “Gestión por Proyectos” alineados con la DI 344, lo que permitió capacitar a 104 colaboradores que participan en el desarrollo de proyectos dentro de sus unidades orgánicas.

Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

- Se implementó el Sistema Multibiométrico ABIS, que permite la identificación de las personas, a partir de los 18 años, utilizando el Sistema Decadactilar y Facial. También es posible la identificación de los menores de edad, desde los 7 años, mediante el sistema decadactilar.

- Se puso en marcha el uso de un aplicativo, RENIEC Móvil, en dispositivos móviles, para efectuar trámites de duplicado de DNI y cambio de domicilio. En el año 2015 se efectuaron 173,000 descargas de dicho aplicativo.

- En 301 municipalidades se implementó el Sistema de Registro Civil en Línea, con la finalidad de efectuar un rápido y eficiente registro de las Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.

- Se implementó, junto con el MINSA, el Sistema de Padrón Gestante, sistema informático que permite gestionar y controlar el registro y finalización de las gestaciones de las madres, así como también los controles prenatales a lo largo del embarazo.

Órgano de Control Institucional (OCI)

- En cumplimiento de su Plan Anual de Control 2015 y en concordancia con los objetivos institucionales, durante el año 2015 el OCI RENIEC realizó seis auditorías de cumplimiento, las cuales se ejecutaron al 100%. La evaluación comprendió las áreas administrativas de la entidad orientadas principalmente a los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, así como para las compras directas y por convenio marco.

- En observancia de los lineamientos de política, emitidos por el ente rector del Sistema Nacional de Control, en

materia de verificación del cumplimiento de la normativa vigente, el OCI realizó Servicios de Control Simultáneo, orientados principalmente al control preventivo (participación en los procesos de selección de bienes, servicios, donaciones e inventarios). Asimismo, programó la ejecución de servicios relacionados principalmente con el cumplimiento de la normativa vigente, tales como la verificación de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, el seguimiento de medidas correctivas, el cumplimiento de la normativa relacionada con la Ley N° 27806 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) y con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), los arqueos e inventarios, la legalidad de la adquisición de software y la participación en la Comisión Especial de Cautela.

- Como resultado de la ejecución de los servicios de control (servicios de control posterior: auditorías de cumplimiento, servicios de control simultáneo, orientaciones de oficio), se han formulado recomendaciones orientadas a coadyuvar a la adecuada administración de los recursos de la entidad, y la oportuna toma de decisiones, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.

Procuraduría Pública

- En materia penal, la Procuraduría Pública (PPU) RENIEC logró recaudar S/ 158,286.68 en vía de ejecución de sentencias, pago por concepto de reparación civil en mérito a sentencias condenatorias, al principio de oportunidad, audiencias de terminación anticipada y conclusión anticipada del proceso. Además, se archivaron 1,007 expedientes administrativos.

- En materia constitucional, hubo 30 procesos constitucionales de hábeas corpus contra el Jefe Nacional y otros funcionarios, de los cuales 28 fueron declarados infundados, determinando a favor del RENIEC.

- En materia civil, se contestaron 956 demandas civiles, interpuestas por ciudadanos en contra de la entidad, requiriendo modificaciones en los hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción).

Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP)

- La entidad logró una ejecución presupuestal del 95.6%, contribuyendo a este logro las acciones efectuadas por la Comisión Encargada del Seguimiento y Control del Gasto del año 2015, que fue designada mediante Resolución Jefatural N° 0168-2015/JNAC/RENIEC.

- Se realizaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2015, que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0141-2015/JNAC/RENIEC y reprogramado mediante Resolución Jefatural N° 261-2015/JNAC/RENIEC.

- Se realizó la evaluación anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2016 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, correspondiente al año 2014.

- Se elaboró la Memoria Institucional 2014 del RENIEC, que recoge la información de los principales logros alcanzados por cada uno de los órganos institucionales.

- Se realizó la evaluación de los Términos de Referencia (TdR) para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Acceso de los Servicios de Registros Civiles e Identificación a Nivel Nacional”, con código SNIP 282336, lo que permitió llevar a cabo el proceso de selección y el inicio del estudio.

- Durante el 2015 se acrecentó la cultura de proyectos en la institución, lo que se vió reflejado en la solicitud y atención de la demanda de asesoría y asistencia técnica de diez proyectos, y la presentación de dos planes de trabajo por parte de las unidades formuladoras para la elaboración de los perfiles de proyectos. La Oficina de Programación de Inversiones (OPI) del RENIEC ha aprobado el plan de trabajo del proyecto “Mejoramiento de las Unidades de Recepción Documental Auxiliares en las Jefaturas Regionales del RENIEC”.

- Personal de las distintas unidades orgánicas del RENIEC participó en el Programa de Especialización “Identificación, Formulación y

Evaluación de Proyectos en el marco del SNIP y la Cooperación Técnica”, adquiriendo mayor conocimiento sobre la elaboración de proyectos de inversión, y permitiendo así que el uso de los recursos públicos sea ejecutado con mayor eficiencia.

- Se brindó capacitación al personal de toda la institución, en relación a la Directiva DI-200-GPP/001, con la finalidad de fortalecer las capacidades para la formulación de Proyectos de Documentos Normativos en las diversas áreas del RENIEC, lográndose capacitar a 101 trabajadores.

- En el mes de febrero, se logró la aprobación de la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF), con la finalidad de establecer las funciones específicas, responsabilidades, y requisitos mínimos de los cargos dentro de la estructura orgánica de la institución.

- Al cierre del 2015, la institución contaba con 470 Documentos Normativos aprobados, los cuales permiten regular, desarrollar y dirigir las funciones y procesos de gestión interna de la institución.

- Como producto de la generación de estadísticas basadas en los registros de la Base de Datos del RENIEC, se publicaron Boletines Estadísticos Electorales:

- Boletín Estadístico Electoral- Elecciones Municipales Complementarias (Julio 2015)

- Boletín Estadístico Electoral- Elecciones Municipales Noviembre 2015

- En cumplimiento de las normas del Sistema Electoral, el RENIEC preparó los padrones electorales para dos procesos que se realizaron el año 2015 y cuyo fin era la elección de alcaldes y regidores municipales. En tal sentido, a efectos de que las instituciones y la población en general dispongan de información estadística de la población electoral participante, la Sub Gerencia de Estadística elaboró los boletines señalados.

- El primer boletín presentó datos estadísticos por residencia y sexo de 139,419 electores que el 5 de

julio eligieron a alcaldes y regidores de 29 distritos y dos provincias. El segundo presentó datos de 34,501 electores que el 29 de noviembre del 2015 eligieron alcaldes y regidores de una municipalidad provincial y nueve municipalidades distritales, que no habían participado en las Elecciones Regionales y Municipales realizadas el 5 de octubre del año 2014.

- Durante el año 2015, el RENIEC, a través de su red de oficinas a nivel nacional y consulados en el extranjero, efectuó 5'726,941 trámites de DNI.

- Así mismo, se lograron registrar 732,425 hechos vitales a través de las Oficinas Registrales del RENIEC y de las Oficinas Registrales Auxiliares instaladas en los hospitales pertenecientes al Ministerio de Salud y de ESSALUD.

Gerencia de Administración (GAD)

- Se incrementó en un 60%, con respecto al año 2014, la recaudación de ingresos por concepto de servicios registrales realizados a través de las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM). Actualmente, se cuenta con 11 de estos equipos, que simplifican el procedimiento de pago y los trámites de los ciudadanos.

- Se logró controlar y ejecutar los procesos del Sistema de Tesorería, dando cumplimiento a los giros, pagos, recaudación, depósitos, conciliación y custodia de documentos valorados.

- Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a efectos de recibir la opinión favorable para la contratación directa de empresas que brinden servicios de recaudación con medios de pagos electrónicos (Visa, Mastercard, etc).

- Se cumplió con remitir a las instancias correspondientes, de manera oportuna, la información relacionada con las operaciones de ingresos, las conciliaciones bancarias y el control de la ejecución de gastos (Flujo de Caja).

- Se cumplió con remitir a la SUNAT dentro de los plazos previstos las Declaraciones Juradas Telemáticas (PDT) sobre las retenciones del 6% del IGV, y rentas de proveedores no domiciliados, de acuerdo a la normatividad vigente.

- Se cumplió con la transferencia de los fondos recaudados en la fuente Recursos Directamente Recaudados (Cta.Cte. 0000-282936), en cumplimiento de la normativa vigente, a la cuenta Unica del Tesoro Público.

- Como parte del proceso de disposición final de los bienes muebles dados de baja durante el año 2015, se realizó la donación de 3,715 bienes muebles, de los cuales 281 bienes fueron donados a una institución educativa, de conformidad con la Ley N° 27995 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF; 1,791 bienes fueron donados a una institución sin fines de lucro de acuerdo a la Ley N° 29151 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; y 1,643 bienes (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE) fueron donados a empresas operadoras RAEE de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2012/MINAM que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Con estas donaciones, el RENIEC está apoyando a instituciones educativas con el fin de mejorar el desarrollo de acciones pedagógicas, y a instituciones sin fines de lucro para que puedan financiar la labor social que realizan en beneficio de los sectores de extrema pobreza de nuestra población. Asimismo, la donación de bienes RAEE a empresas autorizadas como operadoras de RAEE permite prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población mediante el manejo responsable de los RAEE.

- En el marco de las acciones de revisión de documentos normativos, se actualizó la Guía de Procedimientos GP-334-GAD/003 "Uso y Control de Vehículos Asignados a la Gerencia de Administración (GAD)" 2da. versión, mediante Resolución Secretarial N° 0079-2015/SGEN/RENIEC del 23 de setiembre de 2015.

- A través de la Sub Gerencia de Servicios Generales, se atendieron 3,387 solicitudes de transporte, requeridas por las diferentes unidades orgánicas de la institución. Además, 41 solicitudes de evaluación, inspección y supervisión, en el marco del servicio de acondicionamiento e implementación de las oficinas y locales del RENIEC a nivel nacional, según el siguiente detalle:

- Acondicionamiento de los ambientes de la Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles.

- Proyecto para la adecuación de servicios higiénicos para personas con discapacidad en la Oficina Registral Lima.

- Supervisión y propuesta de implementación del Sistema de Captura en Vivo en la Oficina Registral Lima, la Jefatura Regional Huánuco, la sede de la Jefatura Regional de Ica y la Agencia Ica.

- Proyecto de acondicionamiento de la Agencia San Román.

- Informe técnico de infraestructura y conectividad para el servicio de alquiler de inmueble para el local del Callao.

- Proyecto para el acondicionamiento de la línea de procesamiento e impresiones del DNI en Sede Operativa.

- Proyecto de remodelación de la Sub Gerencia de Asuntos Laborales (piso 29 – Centro Cívico).

- Supervisión en la Oficina Registral Puente Piedra para evaluar la factibilidad de instalar un baño para personas con discapacidad.

- Se atendieron diversas solicitudes de servicios y necesidades de las unidades orgánicas referidos a mantenimientos preventivos y correctivos, como los siguientes:

- 1,037 servicios de electricidad

- 517 servicios de gasfitería

- 383 servicios de carpintería

- 133 servicios de soldadura

- 285 servicios de aire acondicionado

- 95 servicios de cerrajería

- Se adquirieron los siguientes servicios:

- Programas de seguros

- Soporte, mantenimiento y garantía de los componentes de infraestructura, *hardware* y *software* de la planta de certificación digital PKI

- Mesa de Ayuda de tercer nivel para la planta certificadora digital PKI

- Soporte técnico y mantenimiento correctivo para plataforma de servidores superdome

- Se realizó la adquisición de los siguientes bienes:

- Servidores BLADE

- Cámaras fotográficas digitales e impresoras para fotografías digitales

- Licencias de software CISCO Email Security Appliance

Secretaría General (SGEN)

• A través del Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD) del RENIEC, se gestionaron más de 59,880 documentos emitidos y recibidos por la Jefatura Nacional y por la Secretaría General durante la ejecución de funciones relacionadas con la centralización y revisión de la documentación, interna y externa, dirigida a la Jefatura Nacional para su derivación, así como la documentación externa dirigida a la institución. La atención de los documentos se canaliza a través de los órganos y/o unidades orgánicas pertinentes o se atienden directamente en algunos casos, como parte del ejercicio de las funciones de supervisión y monitoreo del cumplimiento de las normas legales y administrativas establecidas para la gestión administrativa, financiera y económica, y la administración de archivos y del sistema de microformas digitales.

• A través de órganos dependientes de Secretaría General – Oficina de Convenios (encargada de la gestión de los convenios), Gerencia de Tecnología de la Información (encargada de brindar los servicios de consulta) y Gerencia de Administración (encargada de gestionar el cobro de los servicios facturados) –, se logró atender 130'026,951 consultas (72'475,504 facturables y 57'551,447 no facturables), habiéndose obtenido por los servicios facturados un importe de S/ 66'886,138.77 soles. Valorizados los servicios no facturados, aplicando las tasas TUPA vigentes, representan un importe de S/ 38'571,566.74 soles.

Oficina de Administración de Archivos (OAA)

• Se logró que la Jefatura Regional de Piura y la Jefatura Regional de Huancayo implementen el Archivo Periférico, de acuerdo a las recomendaciones formuladas por la OAA durante las visitas de supervisión, asesoramiento y capacitación a cada Jefatura Regional.

• Se brindó orientación, vía correo electrónico y línea telefónica, respecto a la atención que deberían brindar los supervisores de archivos regionales, que están a cargo de los Gobiernos Regionales, por ser ellos los funcionarios, custodios y protectores del Patrimonio Documental de la Nación. Esta orientación se brindó a las jefaturas regionales de Ayacucho, Ica, Junín,

Iquitos, Loreto, Tarapoto y Huancavelica.

• Se participó en la Comisión Nacional de Archivos Multisectoriales para el periodo 2015, convocada por el Archivo General de la Nación (AGN), con el objetivo de que se encargue de la elaboración de una Guía de Procedimientos, a fin de unificar criterios para la formulación del Programa de Control de Documentos (PCD), acorde con la Directiva N° 004-86-AGN, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional". En esta comisión participaron las instituciones del Estado que ya cuentan con su PCD y con el dictamen favorable del AGN, como es el caso del RENIEC. La participación en ocho sesiones de trabajo permitió fortalecer el Sistema Nacional de Archivos.

• En el mes de marzo de 2015, la Empresa SGS del Perú SAC, evaluó in situ el Sistema de Producción de Microformas para los órganos de apoyo de la Secretaría General (Oficina de Administración Documentaria y Oficina de Administración de Archivos) y encontró que se había cumplido con los requisitos técnicos establecidos, según la Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2:2005 "Microformas. Requisitos para las organizaciones que operan Sistemas de Producción de Microformas". Por lo tanto, la indicada empresa otorgó al RENIEC un Certificado de Idoneidad Técnica que certifica la capacidad de producir y conservar Microformas con Valor Legal.

• Con la finalidad de fortalecer el sistema de archivos de la institución se organizó el día 26 de junio de 2015 la conferencia archivística denominada "Temas de actualidad Archivística en Brasil, Cuba y España, conociendo sus experiencias", en la que se intercambiaron conocimientos y experiencias en el campo de la archivística. El evento contó con expositores de excelente trayectoria a nivel internacional, quienes trataron temas relevantes y actuales con respecto a la gestión documental, lo que ha servido para mejorar procedimientos y terminología archivística.

• Se desarrolló el taller "Primeros Auxilios para Documentos: Manipulación y Preparación para la Digitalización" el 19 de octubre de 2015, con la participación de expositoras

extranjeras invitadas, quienes con sus conocimientos y experiencias en los temas de conservación, restauración, digitalización y preservación de documentos digitales, motivaron al personal asistente, transmitiéndole conceptos y casuística. Los asistentes, en su mayoría, pertenecían a los órganos de línea del RENIEC que administran y conservan documentos registrales de carácter permanente.

• Durante los días 26 y 27 de octubre, se realizó el "Curso Intensivo de Formación Archivística y Gestión Documental" dirigido al personal técnico y administrativo de las unidades orgánicas del RENIEC, con la finalidad de utilizar técnicas e instrumentos de gestión archivística modernos para la organización, administración y preservación del fondo documental del RENIEC. La conducción del curso estuvo a cargo de expositoras extranjeras, de España y Chile, poseedoras de una excelente trayectoria a nivel internacional.

• El Archivo General de la Nación, mediante Resolución Jefatural N° 244-2015-AGN/J del 21 de octubre de 2015, otorgó por tercera vez consecutiva una distinción al RENIEC, reconociéndolo por su aporte al "Fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, del Sistema Nacional de Archivos y de la Población en General" y por ser una de las instituciones líderes en el sector público nacional, por su eficiente gestión archivística y destacada labor en favor de otras instituciones componentes del Sistema Nacional de Archivos.

• Se participó en los siguientes eventos:
- Reunión descentralizada de trabajo de la "Comisión Nacional de Archivos Multisectoriales" organizada por el Archivo General de la Nación en la ciudad de Chiclayo durante los días 7 y 8 de mayo, en el marco de la "III Conferencia Internacional de Archivos". El objetivo de la reunión fue exponer las políticas de desarrollo archivístico para el buen uso y la conservación de los documentos, constituyendo un espacio destinado a intercambiar experiencias y compartir logros y objetivos alcanzados. La invitación fue cursada por el Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Archivos.
- "III Jornada Internacional de Archivos y II Expoferia Internacional de Archivos", realizadas por el Archivo General en



la ciudad de Tacna, durante los días 20 y 21 de octubre. La Sub Gerencia de Archivo Registral Físico (SGARF) participó en representación del RENIEC y tuvo a bien difundir las actas registrales de personajes históricos ilustres de la ciudad de Tacna, por su importancia y relevancia para la Historia y el legado de dicha ciudad.

- “XI Congreso de Archivología del MERCOSUR: Los Archivos, entre la Tradición y la Modernidad” y el curso “Preservación Digital: Un enfoque de grandes y pequeños para un tema muy amplio”, organizados por la Asociación de Archivistas de Sao Paulo (ARQ-SP) del Brasil, y llevados a cabo en la ciudad de SAO PAULO (BRASIL) del 19 al 22 de octubre de 2015.

• Con la finalidad de intercambiar conocimientos y experiencias en materia archivística a nivel interinstitucional, la OAA recibió a diferentes instituciones del sector público y del sector privado que solicitaron al RENIEC visitar las instalaciones del Archivo Central Institucional, a fin de conocer experiencias en el desarrollo de los procedimientos y técnicas archivísticas actualizadas, así como avances tecnológicos en la línea de producción de Microformas con Valor Legal.

Dichas entidades fueron: INDECOPI, Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., Ministerio Público, OSCE, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS), Ministerio del Interior, Archivo General de la Nación (AGN), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dirección de Normas Archivísticas del Archivo General de la Nación y el Ministerio de Cultura.

Asimismo, funcionarios de Panamá (Museo de la Democracia), España, Brasil y Cuba visitaron el Archivo Central Institucional con la finalidad de conocer las experiencias en gestión documental electrónica, en aplicación de procedimientos en los archivos físicos, y en el uso de Microformas con Valor Legal, que viene implementando la Oficina de Administración de Archivos, en aras del “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos”.

• La Oficina de Administración de Archivos de la Secretaría General, con la finalidad de unificar criterios de organización documental a nivel institucional, ha conducido, a través de su personal docente, cursos de

capacitación archivística en coordinación con la Escuela Registral del RENIEC:

- “Legislación Archivística”, “Organización y Administración de Archivos” y “Gestión de Archivos” dictado al Personal de las Jefaturas Regionales de Piura y Huancayo.

- “Organización y Administración de Archivos”, “Custodia y Preservación de Archivos” y “Organización y Gestión de Archivos” al personal de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles y a sus Sub Gerencias; Gerencia de Registros de Identificación y a sus Sub Gerencias, que consistió en dar a conocer la importancia de la aplicación de la normatividad archivística para mejorar los procesos de la gestión documental en la institución, y brindar un servicio de calidad y oportuno; en salvaguarda del importante Registro Humano, que custodiamos y conservamos en el RENIEC.

• El área encargada de la línea de producción digitalizó 252 Resoluciones Jefaturales que contienen 13,004 imágenes digitalizadas, las que han sido ingresadas al aplicativo “Buscador Interactivo de Resoluciones y Contenidos” (BIRC). Así también, se digitalizaron 96 Resoluciones Secretariales, que contienen 11,287 imágenes digitalizadas. Estas, una vez realizado el control de calidad de las imágenes, pasan al proceso de conversión a microformas con valor legal, conforme lo establece la Norma Técnica Peruana (NTP 392.030-2:2005) y las normas dispuestas por el RENIEC. La documentación de la Alta Dirección en Microformas con Valor Legal facilitará el servicio de información, que es requerido en el marco de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• Se alcanzó a la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, la cantidad de dos discos Blu-ray (un original 1 y un original 2), conteniendo las Microformas con Valor Legal de las Resoluciones Jefaturales y Secretariales de la Alta Dirección para su custodia y conservación en el microarchivo institucional.

• En el marco del proceso de selección y eliminación de documentos a nivel nacional, se ejecutaron las siguientes acciones:

- El Archivo Regional de Piura, dependiente del Gobierno Regional de Piura,

mediante la Resolución Directoral N° 023-2015-GOB-REG.PIURA-ARCHIVO REGIONAL del 1 de octubre del 2015, autorizó la eliminación de un aproximado de 58.80 metros lineales de documentos administrativos provenientes de la Jefatura Regional de Piura, declarados innecesarios. Los documentos eran originales y copias correspondientes a los años 1995-2012 y su vigencia administrativa y legal ya había concluido. Esta fue la tercera eliminación de documentos que se realiza en los archivos desconcentrados a cargo de las Jefaturas Regionales del RENIEC.

- El personal especializado de la OAA comisionado a la Jefatura Regional de Huancayo, conjuntamente con personal designado, realizó el proceso de selección documental, de 40 metros lineales de documentos emitidos de 1998 al 2012 como parte de actividades registrales, por haber concluido su vigencia administrativa y legal. En el período 2016, se solicitará al Archivo Regional de Huancayo, dependiente del Gobierno Regional de Huancayo, autorización para su eliminación.

Oficina de Administración Documentaria (OAD)

• En el mes de marzo, se realizó la primera auditoría por parte de la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C. a las líneas de producción de microformas de la Mesa de Partes y sus Unidades de Recepción Documental Auxiliares, aprobándose sin observación. De esta manera, se mantiene la vigencia del Certificado de Idoneidad Técnica para la producción de microformas, obtenido en setiembre de 2014.

• Se ampliaron los alcances del Certificado de Idoneidad Técnica para la producción de microformas para el uso de transferencia telemática, lo que permitirá en un futuro certificar las Unidades de Recepción Documental Auxiliares que se abran en provincias y convertir en microformas digitales los documentos que se reciban en dichas unidades.

• Se generaron microformas digitales de los documentos que se reciben en Mesa de Partes y sus Unidades de Recepción Documental Auxiliares (URDA), se pusieron, a disposición para consultas, en el microarchivo del RENIEC.

- Febrero: 15 003 microformas
- Agosto: 14 957 microformas

Esta labor permitió integrar la gestión documental en la Mesa de Partes y sus URDA –que se soporta en el Sistema Integrado de Trámite Documentario– al sistema de producción de microformas, al sistema de seguridad de la información y a evaluaciones interna o auditorías de la entidad.

- En el mes de diciembre, se aprobó el plan de trabajo para el estudio de preinversión denominado “Operación eficaz de los procesos de recepción y derivación documentaria en las jefaturas regionales”¹⁵, para la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública Menor (PIP MENOR), que hará posible la implementación de Unidades de Recepción Documental Auxiliares en jefaturas regionales. Esto permitirá mejorar la gestión de los documentos que se reciben en provincias, así como la calidad de atención y los plazos de respuesta al ciudadano.

- En coordinación con la Sub Gerencia de Ingeniería de Software (SGCI), se desarrollaron mejoras al Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD) para el registro y atención de solicitudes de acceso a la información pública.

- Como parte del desarrollo del Modelo de Gestión Documental, la Oficina de Administración Documentaria, conjuntamente con la Escuela Registral, desarrolló el nuevo sílabo “Modelo de Gestión Documental y Sistema Integrado de Trámite Documentario”, que habilita las actividades de capacitación en las diferentes entidades del Estado y permite dejar constancias de participación de los pasantes. Se lleva a cabo, de esta manera, el benchmarking entre entidades del sector público por considerarse una buena práctica institucional, alineándose a la directiva DI-379-SGEN/OAD/003 aprobada por Resolución Secretarial N° 058-2015/SGEN/RENIEC.

- Mediante la directiva DI-379-SGEN/OAD/003, aprobada por Resolución Secretarial N° 058-2015/SGEN/RENIEC, se reconoce al modelo de Gestión Documental del RENIEC como un referente de buenas prácticas, alineado a las políticas de gobierno electrónico, de modernización y de desarrollo del Estado, contemplándose los componentes para su promoción dentro de la entidad, así como la puesta

a disposición de otras instituciones de la administración pública.

- Se generó una experiencia exitosa en el Ministerio de Cultura, pues ahí se ha promovido e implementado el Modelo de Gestión Documental del RENIEC, siendo reconocido por dicho Ministerio como una buena práctica para la administración pública nacional, mediante la Resolución Ministerial 438-2015-MC.

- Se formalizaron lineamientos y procedimientos para el desarrollo de las actividades en la Central de Notificación y Despacho Documentario (CNDD) con la directiva DI-370-SGEN/OAD/002, aprobada mediante la Resolución Secretarial N° 25-2015/SGEN/RENIEC (21ABR2015). De esta manera, se reorganizaron los procesos que se realizan en la CNDD para la notificación personal a ciudadanos y el despacho documentario de la entidad.

- Se asumió la totalidad de la carga de notificaciones personales emitidas por las diferentes áreas del RENIEC desde la ciudad de Lima hacia el interior del país. Para esto, se contrató el servicio de courier de mensajería nacional que realiza las notificaciones de Lima a provincias, directamente al domicilio del administrado, reduciendo así los costos operativos de la Gerencia de Operaciones Registrales, y los tiempos de notificación a ciudadanos, entidades públicas y privadas.

- En el departamento de Lima, fueron presentadas 210 solicitudes formuladas en el marco de la Ley N° 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y fueron atendidas, según el procedimiento legal establecido, de manera oportuna.

Oficina de Convenios (OC)

- Se suscribieron 463 convenios facturables con instituciones públicas y entidades privadas como empresas y notarías.

- Se suscribieron 108 convenios de cooperación interinstitucional con organismos del Estado; entre ellos, la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, el Archivo General de la Nación, el Instituto Penitenciario, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, el Ministerio de Cultura, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Salud.

Estos convenios tienen como objetivo establecer niveles de coordinación y cooperación entre las partes, para lo cual el RENIEC facilita gradualmente el uso de servicios y sistemas informáticos orientados al desarrollo de proyectos de modernización tecnológica, relacionados al DNI electrónico, Certificación y Firmas Digitales, Expediente Digital, Notificación Electrónica, implementación de la Identificación Biométrica (dactilar y facial), Interoperabilidad (mutuo acceso a la información interinstitucional) y otros temas relativos a la convergencia y desarrollo tecnológico.

- Se suscribieron convenios de cooperación mutua con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), con el fin de promover el conocimiento y la cultura, así como la cooperación técnica y la prestación de servicios de manera recíproca.

Escuela Registral (ER)

- Durante el mes de marzo se realizó el “Taller de Introducción a la Gestión Intercultural y Derechos Lingüísticos”, dirigido a Gerentes y Subgerentes del RENIEC. Este fue uno de los criterios que el jurado del Premio Nacional de Cultura, tuvo para premiar al RENIEC.

- Se presentó al Viceministro de Gestión Pedagógica la iniciativa para la elaboración de la propuesta sociolingüística de grafías de alfabetos oficiales de lenguas originarias no incorporadas en los sistemas informáticos, con el fin de mejorar el servicio registral. La propuesta fue acogida por el Ministerio de Educación (Resolución Ministerial N° 0512-2015-MINEDU).

- Se brindó capacitación a los registradores civiles de comunidades nativas y centros poblados en los departamentos de Junín y Ucayali, en coordinación con las autoridades locales.

- Se desarrolló el IV Encuentro Nacional de Registradores Civiles en Lima, con la participación de 553 registradores provenientes del todo el país.

- Se realizó el curso virtual “Aplicación del Sistema Integrado Operativo (SIO)”, dirigido a los profesionales de las oficinas consulares de nuestro país en el extranjero.

¹⁵ Informe Técnico N° 001-2015/GPP/SGCTPI/RENIEC (11DIC2015)

- Se iniciaron las actividades para llevar a cabo la pasantía del personal del Registro Nacional de las Personas (RNP) de Honduras.
 - Se realizó el taller “Parentesco de pueblos originarios del Perú” que permite a los trabajadores del RENIEC tener una visión más amplia de la filiación y formación de apellidos de los miembros de dichos pueblos y, de este modo, contar con más herramientas para comprender su proceso de documentación.
 - Se logró la transferencia del modelo de gestión de la capacitación del RENIEC al Registro Nacional de Personas (RNP) de Honduras, en mérito al convenio trilateral que involucra a ambas instituciones y a la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ).
 - Se participó en la 36° Feria del Libro Ricardo Palma, donde se dió a conocer los servicios que brinda el RENIEC.
 - Se realizó la publicación académica del Libro “Identidad Digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI Electrónico”.
 - Se realizó la difusión virtual de cursos externos de especialización, en los que participaron profesionales de otras instituciones.
- Gerencia de Talento Humano (GTH)**
- Se organizaron charlas de prevención de salud (protección solar, cuidados de la piel, TBC) y campañas de salud gratuitas (odontología, oftalmología, podología, dermatología, densitometría ósea, medicina general, nutrición, quiropráctica, descarte de cáncer de mama, orientación familiar, vacunación gratuita y masajes antiestrés). En estas actividades participaron más de 675 colaboradores de la institución.
 - Se ejecutó la Campaña de Vacaciones Útiles 2015, ofreciendo talleres artísticos y deportivos para los hijos de los trabajadores a precios corporativos descontados por planilla, logrando beneficiar a 78 niños.
 - Se realizaron los “Sorteos Escolares 2015”, en los cuales se sortearon 200 mochilas escolares llenas de útiles y cuatro premios sorpresa para los hijos de los trabajadores, a nivel nacional. Asimismo, por séptimo año consecutivo se otorgaron créditos para la adquisición de útiles escolares en cuotas y sin intereses, beneficiando a un total de 509 colaboradores.
 - Se hicieron campañas de difusión de los beneficios de las Cuenta Sueldo, con las entidades bancarias con las cuales el RENIEC tiene convenios, buscando que los trabajadores se encuentren mejor informados.
 - Se realizó, por segunda vez, el campeonato “Vive la Copa RENIEC 2015” en las disciplinas de fútbol y vóley, y en las categorías Libre y Máster. Participaron más de 395 colaboradores.
 - Se promovió el arte, la cultura y el entretenimiento en familia, ofreciendo la posibilidad de asistir a espectáculos teatrales y salas de cine a precios corporativos. Además, a través de la campaña por Fiestas Patrias 2015, se brindó la posibilidad de adquirir entradas a una gama de espectáculos circenses y teatrales, a un precio corporativo.
 - Se llevaron a cabo campañas por el Día de la Madre y el Día del Padre, brindando gratuitamente servicios de salud, belleza y cuidado personal, y se beneficiaron 558 colaboradores, entre padres y madres. Asimismo, se firmó un convenio con la cadena de gimnasios Gold’s Gym, facilitándoles a los colaboradores de la institución el acceso a los servicios de la cadena, a precios especiales.
 - Se realizó una feria inmobiliaria en coordinación con el Fondo Mi Vivienda, en la cual se dieron a conocer los diversos programas y proyectos habitacionales que se vienen desarrollando en diferentes distritos de Lima.
 - Se convocó a los hijos de los colaboradores de todo el país a participar en el Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil “En RENIEC cuidamos la tierra”.
 - Se logró inaugurar el tópic y el lactario de la sede ubicada en el jirón Montero Rosas, en Lima.
 - En la XV Olimpiada RENIEC, realizada en Pucallpa, participaron más de 600 personas y en la Cena de Confraternidad, más de 495 colaboradores.
 - Se organizó y ejecutó la Gran Rifa de fin de año 2015, superando las metas esperadas y logrando una recaudación histórica de aproximadamente S/ 85,000 soles. Más de 3,000 personas, entre padres e hijos, asistieron al evento Mágica Navidad RENIEC 2015, en el que hubo diversión, regalos y premios sorpresa, especialmente para los niños. Por otro lado, también se realizó la Campaña Navideña 2015, dando la oportunidad de adquirir panetones y vales “San Fernando” a precios corporativos.
 - Con respecto al proceso de contratación de personal, se atendieron las necesidades de las distintas áreas de la institución, realizando 480 procesos de selección, en los que se evaluó a 9,544 personas, logrando la contratación de 743 colaboradores.

- Se atendieron 2,228 solicitudes de trabajadores (constancias y certificados de trabajo, cartas de presentación, copia de legajo y contratos, etc.), realizando 12,623 aperturas y/o actualización de legajos.
- Se atendieron 62,410 solicitudes de actualización de asistencia (licencia con goce y sin goce de haberes, permisos otorgados y suspensiones).
- Sostuvieron reuniones paritarias descentralizadas el RENIEC y el SINTRARENIEC (Sindicato de Trabajadores del RENIEC), en las ciudades de Tacna, Arequipa, Tarapoto, y Pucallpa, para evaluar la problemática de los servidores de dichas ciudades.
- Se atendieron consultas laborales referidas a la aplicación de normas legales e internas del personal CAP y CAS de la institución. Se hicieron viajes de comisión a efectos de verificar el clima laboral entre los servidores.
- Se logró dejar sin efecto la multa impuesta por EsSalud al RENIEC por el monto de S/ 31,000 soles. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
- Se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en los procesos de identificación de ciudadanos y de registros civiles llevados a cabo por la Gerencia de Registros de Identificación (GRI), y la Gerencia de Procesos de Registros Civiles (GPRC) respectivamente.
- Se obtuvo la Certificación Internacional ISO/IEC 27001:2013 en los procesos de la GRI y la GPRC, otorgada por la certificadora internacional AENOR de España.
- Se logró formular y aprobar documentos relacionados con la seguridad de la información –tres directivas, dos manuales y un instructivo– documentos que fueron necesarios para la implementación del SGSI en la GRI y la GPRC.
- Se ejecutó un programa de sensibilización y capacitación con motivo de la implementación del SGSI, dirigido al personal de las gerencias que participaron como soporte en los procesos certificados (GRI y GPRC), lográndose capacitar a 1,411 colaboradores.
- Se realizaron 178 supervisiones a los locales del RENIEC, logrando cubrir el 75% de locales de Lima. En cada uno de los locales supervisados se promovieron campañas de sensibilización en seguridad física, defensa civil y protección de la seguridad de la información.
- Se registró la visita de 34,599 ciudadanos en las sedes principales (Administrativa, Operativa, San Borja, y Jr. Áncash), contribuyendo así a un mejor control interno en dichas sedes.
- A través del sistema de alarmas contra incendio y aniego, la Central de Monitoreo de la OSDN advirtió que hubo activación real en los detectores de humo en cuatro locales de la jurisdicción de Lima, y alarma de incendio en cinco locales, lo que permitió realizar acciones correctivas en el momento, evitando consecuencias mayores.
- Se actualizaron tres documentos normativos (Normas Administrativas Internas) y protocolos de seguridad, se elaboraron cuatro planes operativos de seguridad y se actualizó un plan de contingencia ante la ausencia del servicio de vigilancia. Esto contribuyó a contar con lineamientos para la protección de las personas y los locales, al ejercer el debido control durante el tránsito de ciudadanos y el traslado de bienes.
- Se atendieron tres solicitudes de copias de los registros de las cámaras del Sistema de Videovigilancia institucional, requeridas por la Policía Nacional del Perú para el esclarecimiento de investigaciones y hechos, apoyando y contribuyendo de esta manera con la seguridad ciudadana.
- Al 31 de diciembre de 2015, se mantuvo la operatividad de los equipos (servidores, cámaras IP, licencias, grabaciones), logrando el monitoreo de 63 locales a nivel nacional a través de 176 cámaras, teniendo en consideración la antigüedad del sistema de videovigilancia de tecnología IP-digital, instalado en el año 2008 en locales de Lima Metropolitana.
- La Central de Monitoreo de la OSDN, a través del Sistema de Videovigilancia CCTV Digital IP, ha identificado 35 eventos que comprometían la seguridad de las instalaciones y del personal, lo que sirvió para adoptar acciones correctivas en el momento y/o como evidencias para el esclarecimiento de ocurrencias.
- Se realizaron 53 actividades de capacitación en materia de Defensa Civil, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Ecoeficiencia, a nivel nacional y a través de diferentes modalidades; entre ellas, cursos, talleres, inducciones, instrucciones específicas, charlas, conferencias presenciales y videoconferencias. Se logró capacitar a 612 servidores.
- Se llevaron a cabo 155 simulacros de desastres tecnológicos y naturales, como sismos e incendios, con la participación de 3,200 servidores de los diferentes locales del país. La mayoría de estos simulacros fueron organizados por la OSDN y se denominaron simulacros institucionales; y los demás fueron organizados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y cada uno de ellos fue denominado “Simulacro Nacional de Sismo de Gran Magnitud (Diurno y Nocturno)”.
 - Se realizaron 207 inspecciones de seguridad en materia de Defensa Civil y Riesgos Laborales, la mayoría de ellas en las sedes principales de Lima y los locales de la Jefatura Regional de Lima (JR10). Las demás se realizaron en el interior del país, en ámbitos correspondientes a las jefaturas regionales de Piura (JR1), Trujillo (JR2), Chimbote (JR5) e Ica (JR12). En dichas inspecciones se verificaron las condiciones de los ambientes de trabajo y las operaciones que realizan 1,145 servidores.
 - Se efectuaron 61 evaluaciones de seguridad en una serie de locales, donde se verificaron las condiciones de los elementos estructurales, los no estructurales, el entorno espacial de los locales y factores de riesgo laboral, desde la óptica de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se atendieron también los requerimientos de la Sub Gerencia de Logística de la GAD, que solicitó la evaluación de inmuebles propuestos para el alquiler de nuevas sedes o la reubicación de algunos existentes. Los beneficiados directos por estas evaluaciones fueron 256 servidores.

Gerencia de Registro Electoral (GRE)

- Como parte integrante del Sistema Electoral, durante el año 2015 se

participó en las siguientes actividades:

- Consulta vecinal con fines de demarcación territorial en seis centros poblados de los distritos de Tambogrande y Las Lomas, en la provincia y departamento de Piura.

a) Difusión y empadronamiento de ciudadanos.

b) Publicación de las Listas del Padrón Inicial y aprobación del Padrón Electoral.

c) Presencia del RENIEC en la jornada electoral.

- Elecciones Municipales Complementarias 2015, convocadas mediante Decreto Supremo N° 011-2015-PCM.

a) Sorteo de candidatos a conformar los Jurados Electorales Especiales.

b) Verificación de domicilio declarado.

c) Publicación de las Listas del Padrón Inicial y aprobación del Padrón Electoral.

d) Presencia del RENIEC en la jornada electoral.

- Elecciones Municipales en nuevos distritos, convocadas mediante Decreto Supremo N° 022-2015-PCM.

a) Sorteo de candidatos a conformar los Jurados Electorales Especiales.

b) Verificación de domicilio declarado.

c) Publicación de las Listas del Padrón Inicial y aprobación del Padrón Electoral.

d) Presencia del RENIEC en la jornada electoral

- Elecciones Generales 2016.

a) Sorteo de candidatos a conformar los Jurados Electorales Especiales.

b) Verificación de domicilio declarado.

c) Publicación de las Listas del Padrón Inicial y aprobación del Padrón Electoral.

• Se continuó con la implementación del Sistema de Registro Georreferenciado de Ciudadanos, logrando georreferenciar la dirección domiciliaria de 1'356,270 ciudadanos, pertenecientes a los siguientes distritos: Breña (99,958), San Luis (54,104), Huangáscar (795), Mi Perú (14,252), Cristo Nos Valga (2,454), El Agustino (89,867), San Miguel (82), La Victoria (181,072), Miraflores (62), Surquillo (284), Comas (212,374), Los Olivos (158,270), Punta Negra (4,102), Santa María del Mar (1,147), Chorrillos (103,609), Villa El Salvador (239,581), Santa Anita (70,523), Independencia (98,389), Santa Rosa (11,363), Punta Hermosa (4,697) y San Bartolo (9,285).

• Conforme a lo dispuesto en el artículo 197° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, durante el 2015 se atendieron 125 solicitudes de expedición de Padrón Electoral. Asimismo, se atendieron 258 solicitudes presentadas

por entidades públicas y por ciudadanos referidas a temas como población electoral, cambios irregulares de domicilio, y actualización del registro por pago de multas electorales. También, solicitudes de información respecto a registros de ciudadanos, presentadas por la Fiscalía, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

• Fueron observadas 5,201 firmas por advertirse características gráficas compatibles con las provenientes de un mismo puño gráfico (probables firmas falsas), en el proceso de verificación de firmas de distintos procesos electorales. Además, se verificaron 623,438 registros durante el año 2015, logrando que 100 de un total de 102 solicitudes de verificación de firmas sean atendidas de acuerdo al plazo legal establecido.

• Se aprobó el “Reglamento para la verificación de firmas”, RE-211-GRE/001 Primera Versión; la “Directiva de Asistencia Técnica Electoral”, DI-378-GRE/005 Primera Versión; y la “Guía de Procedimiento de Publicación de las Listas de Padrón Inicial y de la Actualización del Padrón Electoral”, GP-386-GRE/005.

• El servicio de asistencia técnica electoral se consolidó ampliamente, habiendo atendido 1'610,818 registros que corresponden a la atención de 28 solicitudes presentadas por distintas entidades públicas y privadas: 16 colegios profesionales (elecciones de consejeros del CNM), 7 partidos políticos (Elecciones Generales 2016) y 5 entidades públicas (Elecciones Internas).

Gerencia de Registros Civiles (GRC)

• Se obtuvo el Premio Nacional de Cultura 2015 en la categoría Buenas Prácticas Institucionales, teniendo como principal sustento el Registro Civil Bilingüe. El concurso es promovido y organizado por el Ministerio de Cultura.

• En un certamen convocado por Telefónica del Perú, el Premio ConectaRSE para Crecer - V Edición fue otorgado al “Portal Web del Registrador Civil con servicios registrales electrónicos” en la categoría Reconocimiento de entidades del Estado.

• Se recibió una felicitación del Congreso de la República del Perú por

la implementación del Registro Civil Bilingüe.

• El Registro Civil Bilingüe también obtuvo el Reconocimiento a la Gestión Pública de Proyectos de Mejora en la categoría Sector Público Grande, otorgado por el Comité de Gestión de la Calidad, entidad que reúne a 22 instituciones académicas, empresariales, técnicas y públicas, y cuya Secretaría Técnica está a cargo del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

• El Trofeo Jaqaru 2015 fue entregado al RENIEC por la Asociación Educativa, Cultural y Social Jaqaru.

• Se obtuvo una Mención Honrosa, en la categoría Sector Público, al participar en el concurso por el Premio Nacional Democracia Digital 2015, organizado por Democracia & Desarrollo Internacional (D&D Internacional).

• Se logró la Certificación en el Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015 organizado por Ciudadanos al Día (CAD), en la categoría Inclusión Social.

• Se logró ser considerados en la lista de los 500 mejores proyectos del Premio Latinoamérica Verde 2015 (Ecuador), otorgado por Soluciones Ambientales Totales (SAMBITO) y el Ministerio del Ambiente del Ecuador, en la categoría Desarrollo Humano, Inclusión Social y Educación.

• En el 2015 hubo dos publicaciones: “Tesoro de Nombres Jaqaru”, y “Buena Práctica Intercultural Registro Civil Bilingüe: El RENIEC al rescate de la lengua Jaqaru”. Además, se publicaron virtualmente las ediciones N° 2, 3 y 4 de la Revista de Registro Civil “Jilatxi”, emitidas en los meses de abril, agosto y diciembre respectivamente.

• Fue aprobada la Directiva DI-301-GRC/022 “Procedimiento extraordinario para la Evaluación y Regularización de las Actas Registrales de Reserva enviadas por las Oficinas de Registros del Estado Civil y Oficinas Registrales Consulares” 2da versión, la cual permite agilizar la regularización de oficio, tanto en actas manuales como en línea, lográndose un total de 5,289 Actas Registrales de Reserva y facultada al RENIEC a que, en el supuesto de detectar el mismo error u omisión en

el acta reserva y en la copia certificada del acta matriz remitida, comunique a la oficina autorizada para que proceda a la regularización de oficio del Acta Matriz por acto administrativo.

- Se aprobó la Directiva DI-253-GRC/015 “Estadística de los Hechos Vitales y los Actos Modificatorios del Estado Civil inscritos en las Oficinas del Estado Civil y las Oficinas Registrales Consulares” 3era versión, que permite la recopilación, envío, procesamiento y control de la información estadística de los hechos vitales y actos modificatorios del estado civil, así como el envío de las actas registrales de reserva, copias certificadas de las matrices de las inscripciones realizadas, de las actas sobre las que se realizaron anotaciones textuales y/o marginales y de los títulos que sustentaron las inscripciones de defunción.

- Al término del año, se realizaron 317 visitas en el marco del Programa de Supervisión de Gestión y Archivo de Oficinas del Estado Civil – Año 2015, cifra que equivale al 99.7% de la meta anual programada.

- Se elaboraron tres Normas Administrativas Internas (NAI), de acuerdo al siguiente detalle: con Resolución Gerencial N° 000017-2015-GRC/RENIEC (23FEB2015), se aprobó la NAI 413 - GRC/SGFERC/001 “Procedimientos para la Elaboración del Programa de Visitas de Supervisión de Gestión y Archivo de las Oficinas de Registros del Estado Civil” primera versión; con Resolución Gerencial N° 000020-2015-GRC/RENIEC (03MAR2015), se aprobó la NAI 416 - GRC/SGFERC/002 “Evaluación de Informes de Visitas de Supervisión y Visitas Inspectivas”, primera versión; y con Resolución Gerencial N° 000033-2015-GRC/RENIEC (30MAR2015), se aprobó la NAI 421 - GRC/SGFERC/003 “Ejecución y Reporte de Visitas de Supervisión de Gestión y Archivo de las Oficinas de Registros del Estado Civil”, primera versión. Dichos documentos normativos tienen como finalidad establecer los lineamientos técnicos requeridos, facilitar su aplicación y estandarizar las tareas a cargo de las unidades orgánicas responsables.

- Se realizaron seis visitas de evaluación operativa a las Unidades de Fiscalización de las jefaturas

regionales de Cusco, Iquitos, Lima, Chimbote, Trujillo y Pucallpa. Dichas visitas tuvieron por finalidad conocer las situaciones que afectan el trabajo de las Unidades de Fiscalización y su relación con las OREC, y que dificultan la adopción de medidas destinadas a lograr el fortalecimiento de la gestión fiscalizadora. Esta actividad se incorporó en el Plan Operativo Institucional 2015.

- Se realizaron siete visitas de supervisión a OREC; de las cuales, una fue al distrito de Wanchaq (Cusco) y seis fueron a los centros poblados de Malconga, San José de Páucar y Utao (Huánuco), San Balvín (Junín) y Quintaojo e Imperial (Huancavelica).

- Se realizaron ocho visitas de supervisión para la verificación de defunciones a las OREC de los siguientes distritos: Calquis, Llapa y Tongod (Cajamarca), Huanchay y Ranrahirca (Áncash), Huangáscar (Lima), Mollepata y Lucma (La Libertad).

- Se realizaron cuatro visitas de supervisión a las OREC de municipalidades de centros poblados que habían sido convertidos, por ley, en distritos; para la verificación de la legalidad de hechos vitales (defunciones). Los distritos visitados fueron: José María Arguedas (Apurímac), Inkawasi (Cusco), Quichuas y Andaymarca (Huancavelica).

- Se realizaron visitas de supervisión a veinticuatro OREC, para la verificación de la legalidad de hechos vitales (defunciones). Los distritos visitados fueron: Pachangara y Andajes (Prov. Oyón, Lima); Sayán y Végueta (Prov. Huaura, Lima); Pacarán, Quilmana, Santa Cruz de Flores y Coayllo (Prov. Cañete, Lima); San Pedro de Casta, Huachupampa, Santa Cruz de Cocachacra, San Mateo de Otao, Santiago de Tuna, San Andrés de Tupicocha, Langa y Antioquia (Prov. Huarochiri, Lima); Viñac, Chocos y Catahuasi (Prov. Yauyos, Lima); Yarabamba, Uchumayo, Chiguata, Paucarpata y Arequipa (Prov. Arequipa, Arequipa).

Gerencia de Procesos de Registros Civiles (GPRC)

- Se realizaron auditorías externas de seguimiento de las actividades de la Sub Gerencia de Procesamiento de

Registros Civiles en las ciudades de Lima y de Arequipa, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares técnicos nacionales e internacionales para la producción de microformas digitales de la línea de producción. Se obtuvo como resultado una calificación favorable. A diciembre de 2015, se contaba con 25'708,546 de microformas.

- Se digitalizaron 2'337,038 actas registrales, producto del procesamiento de actas registrales por incorporación, nuevas inscripciones, reposición y repliegue de actas de reserva.

- Producto de la auditoría externa de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) 27001:2014, por parte de la empresa certificadora AENOR, se recomendó la certificación ISO para los procesos de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles.

- Se logró la depuración de 106,361 actas registrales observadas, mediante el Sistema de Registros Civiles y Microformas (SIRCM). Dentro del mismo proceso se efectuaron 7,396 rectificaciones administrativas de actas registrales correspondientes a oficinas incorporadas al RENIEC. Además, se concluyó con la investigación de 4,295 expedientes correspondientes a actas registrales que presentaron irregularidades (múltiples inscripciones, datos falsos, entre otros) en actas de nacimiento, matrimonio y defunción, investigación que se realizó conforme a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y a la Guía de Procedimiento GP-331-GPRC/SGDRC/002. También se abrieron 1,549 expedientes de actas de defunción por presunta irregularidad en la inscripción.

- Se realizaron 200 verificaciones por concepto de Fiscalización Posterior de Actas Registrales – TUPA RENIEC, en concordancia con la Directiva DI-356/GG/OCF/003 “Fiscalización Posterior de los Procedimientos de Aprobación Automática del TUPA” y la Norma Administrativa Interna NAI-373-GPRC/SGDRC/003 “Fiscalización Posterior de Inscripciones Ordinarias de Nacimiento y Defunción del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas del RENIEC”, 3era. versión.

- En lo que respecta a la incorporación de las OREC al RENIEC, se concluyó

con la incorporación de las OREC de la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Adicionalmente, se incorporó el acervo documentario de nacimiento de la OREC de la Municipalidad Metropolitana de Lima correspondiente a los periodos de 1951-1955 y 1857-1899.

- REC afectadas en el marco de la Ley N° 29312.
- Respecto a la delegación de funciones registrales, se elaboraron 11 informes técnicos de la evaluación de los expedientes de Autorización de Delegación Funcional Registral de Comunidades Nativas; 46 informes técnicos de la evaluación de los expedientes de Autorización de Delegación Funcional Registral de Centros Poblados, Municipalidades de Centro Poblado y Oficinas Auxiliares de Municipalidades. Además, se logró delegar funciones registrales a seis comunidades nativas, 66 municipalidades de centros poblados y oficinas auxiliares.

Oficina de Control y Fiscalización (OCF)

- Se desarrollaron acciones conducentes al proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la institución. Los avances al 31 de diciembre del 2015, según componentes son:

Componente Ambiente de Control: Seguimiento en la implementación del Sistema de Control Interno:

El Comité de Control Interno (CCI) aprobó la ejecución del proyecto “Diagnóstico para implementación del Sistema de Control Interno del RENIEC”, que se encuentra en la Fase de Planificación. Como parte del proceso de sensibilización, se realizó un taller en dos etapas: la primera, dirigida a la Alta Dirección y Gerentes, y la segunda, a los miembros del comité operativo.

Capacitación al personal de la OCF:

El personal de la OCF participó en 31 cursos dictados por la Escuela Registral, relacionados a temas como gestión de proyectos, elaboración de matriz de riesgos, registros civiles, normativa interna, gestión de calidad, desarrollo humano y gestión de reclamos. Asimismo, mediante las becas otorgadas por la Escuela Nacional de Control, 11 de nuestros colaboradores asistieron a ocho cursos, recibiendo formación en temas de control interno, gestión de riesgos y auditorías.

Capacitación a otras unidades orgánicas por parte del personal de la OCF en coordinación con la ER:

La OCF, en coordinación con la Escuela Registral, participó como facilitadora en el dictado del curso virtual ER-PEV “Libro de Reclamaciones y Gestión del Reclamo”, atendiendo a 22 participantes de las jefaturas regionales; y, como docente, en el curso presencial “Libro de Reclamaciones y Gestión del Reclamo”, dictado a 10 participantes de la GOR y de la Oficina de Convenios de la SGEN.

Investigaciones administrativas:

Se realizaron un total de 112 investigaciones referidas, según los hechos investigados, a lo siguiente:

- Actos contra la ética: 31 investigaciones.
- Deficiencias o infracciones al Reglamento de Inscripciones: 15 investigaciones.
- Deficiencias o infracciones en el procedimiento de trámite: 60 investigaciones.
- Pérdida, robo, sustracción o uso indebido de activos institucionales: 6 investigaciones.

Componente Evaluación de Riesgos:

Como parte del proceso de sensibilización, dentro del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la institución, los días 16 y 23 de junio, y 8 y 14 de julio de 2015, la OCF participó en calidad de facilitadora en los cursos taller denominados “Sistema de Control Interno y aplicación de herramientas de gestión del componente Evaluación de Riesgos”, lográndose la sensibilización y capacitación de 55 colaboradores. El curso taller permitió a los participantes identificar, analizar, valorar y proponer respuesta a los riesgos; identificar controles existentes; evaluar y proponer nuevos controles en los procesos/subprocesos contenidos en las guías de procedimientos de las diferentes áreas de la institución.

Se revisaron y visaron 33 anexos acerca de identificación y matriz de riesgos, contenidos en los proyectos de guías de procedimiento del RENIEC (DI 200 quinta versión), 16 de las cuales fueron aprobadas. Estas guías de procedimiento se encuentran actualizadas y cuentan con sus riesgos identificados, para los cuales se propuso una matriz de respuestas con la finalidad de mitigar la probabilidad e impacto de los riesgos, a través de las acciones a tomar por los dueños del proceso.

Componente Actividades de Control Gerencial:

Fiscalización posterior:

- Se realizó la fiscalización posterior de las entregas de duplicado de DNI tramitados vía web (SP6) y de las Fichas Registrales aprobadas en ventanilla (SP5), subprocesos llevados a cabo del 1 de setiembre de 2014 al 30 de marzo de 2015 en las oficinas registrales y agencias de las jefaturas regionales. Se analizaron 7,383 trámites (1,747 SP5 y 5,636 SP6), no identificándose suplantaciones.

- Fiscalización posterior de los procedimientos cuya aprobación es automática según el TUPA – RENIEC (Certificación de Inscripción, Certificación de Nombres Iguales, Expedición de Copia Certificada o de Extracto de Acta, Expedición de Constancia Negativa de Inscripción y Cambio de Lugar de Entrega de DNI), correspondientes a los periodos comprendidos entre julio a diciembre de 2014, y entre enero de 2015 a junio de 2015. La acción de control y fiscalización se efectuó en forma satisfactoria, no habiéndose detectado información o documentación falsa en ninguno de los expedientes evaluados.

- Se dieron a conocer los resultados del seguimiento a los trámites observados por la SGPI-GRI, que habían sido efectuados en el año 2015. Se encontraron 16 Fichas Registrales con presunta irregularidad funcional –“imágenes que no corresponden”–, que se derivaron al área de investigaciones administrativas de la OCF para determinar la existencia de responsabilidad del personal involucrado. También se encontraron 175 fichas registrales observadas por los motivos de doble inscripción con datos diferentes, inscripciones regulares y extemporáneas cuyos titulares contaban con inscripción hábil con diferentes datos, sobre los cuales no se pudo determinar presunta responsabilidad funcional por parte del registrador, ya que en el momento de la captura de datos, este no contaba con las herramientas necesarias para verificar la información que proporcionaban los ciudadanos.

Acción de control para la autorización de certificadores - RENIEC:

Durante el año 2015, las Jefaturas Regionales solicitaron información de 91 servidores, de los cuales el 14% tenía antecedentes administrativos.

Para un mejor control, la OCF administra el Registro de Firmas Autorizadas para la Emisión de Certificaciones, el cual se encuentra ordenado y es actualizado permanentemente. Al 31 de diciembre, la institución contaba con 592 servidores autorizados para la emisión de Certificaciones de Inscripción en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como para Certificaciones de Inscripción en los Registros Civiles.

Componente Información y Comunicación:

Monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Ley 27086 "Transparencia y Acceso a la Información Pública a nivel Institucional":

Dentro del contexto de monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hubo un cumplimiento del 64% de las solicitudes atendidas dentro del plazo exigido por ley.

Se implementó un piloto de módulo de solicitudes de Acceso a la Información Pública (AIP) en el sistema de trámite documentario de la entidad.

Componente Supervisión:

Fiscalización a Jefaturas Regionales, sus dependencias, UFIS y desplazamientos referidos a los procesos y subprocesos de identificación y registros civiles:

Entre los meses de abril y mayo, se efectuaron visitas inopinadas a 20 locales del RENIEC pertenecientes a la Jefatura Regional Lima en el marco del Plan de Fiscalización de Campo de la OCF - 2015. Durante las visitas realizadas, se identificaron no conformidades en la gestión administrativa y operativa, generando oportunidades de mejora, las cuales fueron recomendadas por el equipo fiscalizador, con el objetivo de cumplir con los procedimientos establecidos, así como generar las mejores condiciones (para el personal) y recursos necesarios para la atención a los ciudadanos sin ningún tipo de distinción. Dentro de esta actividad, la OCF atendió a 225 locales RENIEC que brindan atención a los ciudadanos a nivel nacional, lo que representa el 60% del total de oficinas.

Asimismo, la OCF –conjuntamente con una comisión multidisciplinaria conformada por miembros de OSDN, GPP, GTI, GII y GAD– ejecutó un programa de visitas a 10 locales RENIEC a cargo de la JR Lima y pertenecientes a la GOR, donde se

evaluaron las condiciones operativas y administrativas. Esta evaluación permitió identificar aspectos que requerían acciones correctivas y de mejora, y facilitó que brindaran soporte técnico las áreas responsables de inmediato, así como la asignación de los recursos necesarios.

Monitoreo de la implementación de las oportunidades de mejora como resultado de las acciones de control a cargo de la OCF:

Se consolidaron los resultados correspondientes a la implementación de las oportunidades de mejora recomendadas en las fiscalizaciones de campo efectuadas durante el periodo 2011, 2012, 2013 y 2014, integrando los resultados de la fiscalización del año 2015 de acuerdo al Plan de Monitoreo y Evaluación de la OCF para el periodo 2015. Con ello, se logró ampliar la cobertura de implementación en 2,489 oportunidades de mejora, representando el 76%. Asimismo, un 9% se encontraba en proceso de implementación (303 oportunidades de mejora), y el 15% como pendientes de implementación (521 oportunidades de mejora). Estos resultados permitieron una mejora en la calidad y en las condiciones de atención de los ciudadanos en los locales RENIEC a nivel nacional.

Seguimiento y monitoreo al Libro de Reclamaciones:

Se efectuó el seguimiento y monitoreo del Libro de Reclamaciones a nivel institucional, promoviendo su correcto uso y velando por el cumplimiento del plazo de atención de respuesta al administrado, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, acción que comprende la permanente coordinación con el responsable del Libro de Reclamaciones del RENIEC. Se verificaron 1,439 reclamos registrados en el Libro, los que fueron atendidos brindando una respuesta al ciudadano dentro del plazo establecido en la normativa vigente, tal como lo indica el documento normativo interno GP-383-GOR/015 1era. versión.

La OCF recomendó y concretó una reunión con los responsables en GTI de administrar el aplicativo virtual "Libro de Reclamaciones" y la base de datos del Libro de Reclamaciones. En esta reunión, llevada a cabo el 23 de diciembre, se adoptaron acuerdos que quedaron en acta y fueron elevados por GOR a la GTI, con el fin de que

coadyuven a la confección de reportes de gestión para un oportuno seguimiento y control del Libro de Reclamaciones en el RENIEC.

Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ)

- Con Informe N° 00124-2015/GAJ/SGAJA/RENIEC (6FEB2015), la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emitió opinión respecto a la consulta efectuada por el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, sobre la reforma del Nuevo Código Penal.

- Con Informe N° 0440-2015/GAJ/SGAJA/RENIEC (27ABR2015), la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emitió opinión respecto a la consulta efectuada por el Congresista Luis Llatas Altamirano, sobre el proyecto de ley que define y sanciona el acoso político.

- Con Informe N° 01508-2015/GAJ/SGAJA/RENIEC (5OCT2015), la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emitió opinión respecto al proyecto de Ley N° 3660/2013-CR, que propuso modificar la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.

- Con Informe N° 01537-2015/GAJ/SGAJA/RENIEC (13OCT2015), la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emitió opinión respecto a la consulta efectuada por el Congresista Aldo Bardalez Cochagne al proyecto de Ley N° 2854/2013-CR "Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación del Registro Nacional de Identificación Odontológica- RENIOD".

- Con Informe N° 01806-2015/GAJ/SGAJA/RENIEC (2DIC2015), la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emitió opinión legal respecto a la consulta efectuada por el Congresista Fredy Otárola Peñaranda, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, sobre el proyecto de Ley N° 4818/2015-CR, que propone modificar el artículo 29° de la Ley Orgánica del RENIEC y el artículo 390°, literal c) de la Ley Orgánica de Elecciones.

- Se contribuyó al proceso de homologación de los criterios jurídicos a nivel nacional, a través de documentos

circulares, dirigidos a todas las jefaturas regionales y oficinas registrales de la República, así como a la Escuela Registral para el refuerzo de sus actividades de capacitación.

- Se logró la consolidación de la actualización de la normativa, resultante de la revisión integral del Reglamento de Inscripciones del RENIEC, emitiéndose el Informe N° 396-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 23 de octubre de 2015.

- Se logró la consistencia legal tal como se da a conocer en el Informe N° 075-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 13 de febrero de 2015 (Resolución Jefatural N° 044-2015/JNAC/RENIEC del 2 de marzo de 2015), Informe N° 024-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 18 de marzo de 2015 (Resolución Jefatural N° 063-2015/JNAC/RENIEC del 19 de marzo de 2015) e Informe N° 437-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 19 de noviembre de 2015 (Resolución Jefatural N° 251-2015/JNAC/RENIEC del 30 de noviembre de 2015), referida a la atención por parte de GRIAS en los desplazamientos en buques de la Armada Peruana por cuencas de los ríos Ucayali, Napo, Curaray y Arabela para la tramitación y expedición de DNI de menores y mayores de edad en diversas comunidades nativas.

- Se logró la consistencia legal para las actividades institucionales en el proceso electoral convocado para elegir a autoridades municipales el 5 de julio de 2015, tal como se da a conocer a través del Informe N° 084-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 2 de marzo de 2015 que dispuso el cierre del Padrón Electoral para el desarrollo de las Elecciones Municipales Complementarias (Resolución Jefatural N° 045-2015/JNAC/RENIEC del 4 de marzo de 2015); Informe N° 059-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 10 de febrero de 2015 (Resolución Jefatural N° 054-2015/JNAC/RENIEC del 13 de marzo de 2015) para la conformación del Comité de Gerencia Electoral del RENIEC para el proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2015.

- Se logró la consistencia legal para la creación de las agencias y oficinas registrales de la República, tal como se da a conocer en el Informe N° 127-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 6 de abril de 2015 (Resolución Jefatural N° 094-2015/JNAC/RENIEC del 14 de abril

de 2015) para la creación de la Agencia Palcazu, de la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco; Informe N° 315-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 18 de agosto de 2015 (Resolución Jefatural N° 193-2015/JNAC/RENIEC del 20 de agosto de 2015) para la creación de la Agencia La Banda del Shilcayo en la provincia y departamento de San Martín; e Informe N° 316-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 19 de agosto de 2015 (Resolución Jefatural N° 226-2015/JNAC/RENIEC del 19 de agosto de 2015) para la creación de la Agencia en el distrito de Chillia, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, ampliando la cobertura de atención a los ciudadanos

- Se logró las consistencias legales con respecto a propuestas de actualización de documentos normativos (Directivas, Guías de Procedimiento, Reglamentos, Manual de Calidad, etc.) de todos los órganos y unidades orgánicas de la institución, tal como se da a conocer en el Informe N° 027-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 19 de enero de 2015 sobre aprobación del Reglamento RE-211-GRE/001 “Reglamento para la Verificación de Firmas” 1ra. Versión (Resolución Jefatural N° 046-2015/JNAC/RENIEC).

- Se logró la consistencia legal y el fundamento para la aprobación de un documento no considerado en la normativa interna tal como se da a conocer en el Informe N° 008-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 8 de enero de 2015 (Resolución Jefatural N° 040-2015/JNAC/RENIEC del 27 de febrero de 2015), “Protocolo para la atención y registro de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana”, así como “Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad” –Informe N°487-2015/GAJ/SGAJR/RENIEC y 4972015/GAJ/SGAJR/RENIEC del 18 y 29 de diciembre 2015 (Resolución Jefatural N° 003-2016/JNAC/RENIEC del 8 de enero de 2016).

- El titular de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Registral participó como expositor durante actividades de capacitación registral, sobre temas jurídicos registrales dirigidos a las unidades orgánicas de la Gerencia de Registros de Identificación, así como a servidores del Consejo de Reparaciones del Ministerio de Justicia y de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.

- Se absolvieron consultas directas diarias por la vía de la telefonía y/o el correo electrónico de todas las áreas vinculadas a la función registral (oficinas registrales, jefaturas regionales, oficinas de registro del estado civil, Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación, Sub Gerencia de Depuración de Identificación, Sub Gerencia de Depuración de Registros Civiles, unidades de fiscalización, entre otras).

- Se realizó la estructuración, conjuntamente con el equipo técnico de la Comisión Investigadora CIMBL/CR del Congreso de la República, de una iniciativa legislativa destinada a modificar las leyes N° 29733 y N° 26497, a fin de generar las vinculaciones de las inscripciones del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales que permitan informar sobre vínculos de parentesco a los diferentes organismos competentes en materia investigatoria de crimen organizado y lavado de activos sin perjuicio de la protección del derecho a la intimidad.

- A través de la Sub Gerencia de Sistematización Jurídica de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se lograron sistematizar 787 normas de carácter vinculante para la institución.

- Se lograron difundir, mediante correo electrónico, entre todos los miembros de la organización, 230 Alertas de Sistematización Jurídica emitidas diariamente, lo cual ha permitido que tanto la Alta Dirección como el personal de RENIEC se encuentre actualizado con respecto a las normas más relevantes de interés para la institución.

- Se emitieron 28 informes respecto a normas de implicancia directa e indirecta con las funciones del RENIEC y que fueron publicadas en el diario oficial El Peruano, permitiendo que la Alta Dirección pueda adoptar decisiones clave en beneficio de la población.

- Se logró culminar la Gaceta Registral, revista de jurisprudencia institucional del RENIEC que contiene artículos de interés de reconocidos juristas y colaboradores de la institución, así como una selección rigurosa de los pronunciamientos internos más relevantes en materia de registros civiles e identificación, y también resoluciones judiciales extranjeras. Todo ello permite que, tanto los servidores del RENIEC

como funcionarios de otras entidades importantes del Estado, puedan conocer los criterios que se vienen adoptando al respecto, siendo además una gran herramienta de consulta para jueces, fiscales y demás funcionarios que desean conocer la manera en que RENIEC se pronuncia sobre la vasta casuística que atiende día a día.

Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

- Se implementaron 10 ventanillas de atención donde se puede registrar con el Sistema de Captura en Vivo (foto, huella y firma) mediante dispositivos tecnológicos, en 8 oficinas (Santa Anita, Mariscal Nieto, Cajamarca, Huancavelica, Utcubamba, Chachapoyas, Condorcanqui-Nieva), lográndose, al 31 de diciembre de 2015, 60 ventanillas en 31 oficinas a nivel nacional.

- En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se implementaron cinco oficinas consulares con el Sistema Integrado Operativo (SIO) para el registro de los trámites de DNI en las ciudades de Washington DC, Los Ángeles, San Francisco, Patterson y Nueva York. En estas oficinas se realizaron 19,504 trámites de DNI, lo cual corresponde al 16% del total de trámites efectuados en oficinas consulares de todo el mundo.

- En la línea de buenas prácticas en gestión (tecnológica, metodológica, técnicas de registro y capacitación), el RENIEC automatiza las actividades registrales de las OREC, mediante la implementación del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas Digitales (SIRCM). Durante el año 2015, logró implementar 298 Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) con el Sistema de Registro en Línea. Desde mayo de 2012 a diciembre de 2015, hay 949 OREC (provinciales, distritales y de centros poblados) con el Sistema de Registro en Línea.

- En el proceso de entrega de DNIE, el RENIEC atendió a personal y funcionarios de instituciones del Estado como Pronabec, Foncodes, Midis, ONPE, Poder Judicial, Mininter, Produce, Senace, entre otras; así como a jóvenes de 18 a 19 años. También se atendió a los beneficiarios de programas sociales como Pensión 65 y Pronabec, a través de campañas y apertura de oficinas a nivel nacional (12 oficinas en el año 2015).

- La Gerencia de Talento Humano, la Gerencia de Imagen Institucional y la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de la Jefatura regional seleccionada, organizaron las Olimpiadas Nacionales RENIEC – Pucallpa 2015, con una participación masiva de más de 600 servidores de la institución.

- En el servicio de identificación de los peruanos, brindado por las Jefaturas Regionales, se tuvieron los siguientes logros:

- 3'282,154 Trámites de DNI capturados en oficinas registrales, agencias y puntos de atención.

- 696,067 Certificados RUIPN emitidos en oficinas registrales, agencias y puntos de atención.

- 441,736 Hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción) inscritos.

- 1'684,215 Certificaciones de registros civiles emitidas.

- 43,849 Otras inscripciones y anotaciones.

- Se implementó el servicio de entrega del DNI a domicilio o centro de trabajo en seis distritos de Lima (Barranco, Miraflores, San Isidro, San Borja y San Luis) y, al interior del país, en la ciudad de Puno. Con este servicio se logró la entrega de 1,484 DNI.

- Las jefaturas regionales realizaron reuniones de trabajo y talleres con los principales representantes de las instituciones y programas a nivel nacional, debiendo resaltar que la Jefatura Regional Huancavelica, durante el mes de diciembre de 2015, llevó a cabo un taller “Promoviendo la conectividad para el acceso a los servicios de los Registradores civiles en las municipalidades y centros hospitalarios de la jurisdicción”, convocando en el local de la Municipalidad Provincial a los alcaldes y registradores civiles del departamento de Huancavelica (110 participantes), tratándose los siguientes temas:

- Implementación de Registro en Línea en OREC.

- DNIE para los funcionarios públicos y población objetivo. En el 2016 Etapa Masificación.

- Implementación de Oficinas Registrales Auxiliares (ORA).

- Se realizaron charlas acerca del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Norma ISO 27001, dirigidas

principalmente al personal de la Jefatura Regional de Arequipa.

- Se efectuaron visitas (GOR-OSDN) a las oficinas de las jefaturas regionales, principalmente de provincias que podían verse afectadas por el fenómeno de El Niño. Durante las visitas se recopiló información, se brindaron charlas de prevención y seguridad, y se solicitaron mejoras o reforzamiento en la infraestructura, a fin de disminuir el posible impacto de afectación al personal, equipamiento, mobiliario e infraestructura.

- Mediante Resolución Jefatural N° 287-2014/JNAC/RENIEC (4DIC2014), se dispuso la gratuidad para el cambio del Código de Ubicación Geográfica (Ubigeo) de domicilio y renovación de DNI de los ciudadanos residentes en el distrito de Mi Perú (Ventanilla), por lo que en el año 2015 se efectuaron 20,715 trámites de DNI de mayores de edad, 6,952 trámites de menores de edad; asimismo, se entregaron 27,033 DNI. Por otro lado, se efectuaron trámites de cambio de Ubigeo en el DNI, principalmente de mayores edad (33,036) en los siguientes distritos:

- Ayacucho: Uchuraccay/Huanta (1,537), Pucacolpa/Huanta (1,210), José María Arguedas/Andahuaylas (2,137).

- Iquitos: Putumayo (2,029), Yaguas/Putumayo (809), Rosa Panduro/Putumayo (259), Rosa Panduro/Putumayo (259), Alexander Von Humbolt/Padre Abad (1,467).

- Cusco: Inkawasi/La Convención (2,505), Villa Virgen/La Convención (989).

- Huancavelica: Andaymarca/Tayacaja (1,120), Quichuas/Tayacaja (1,729).

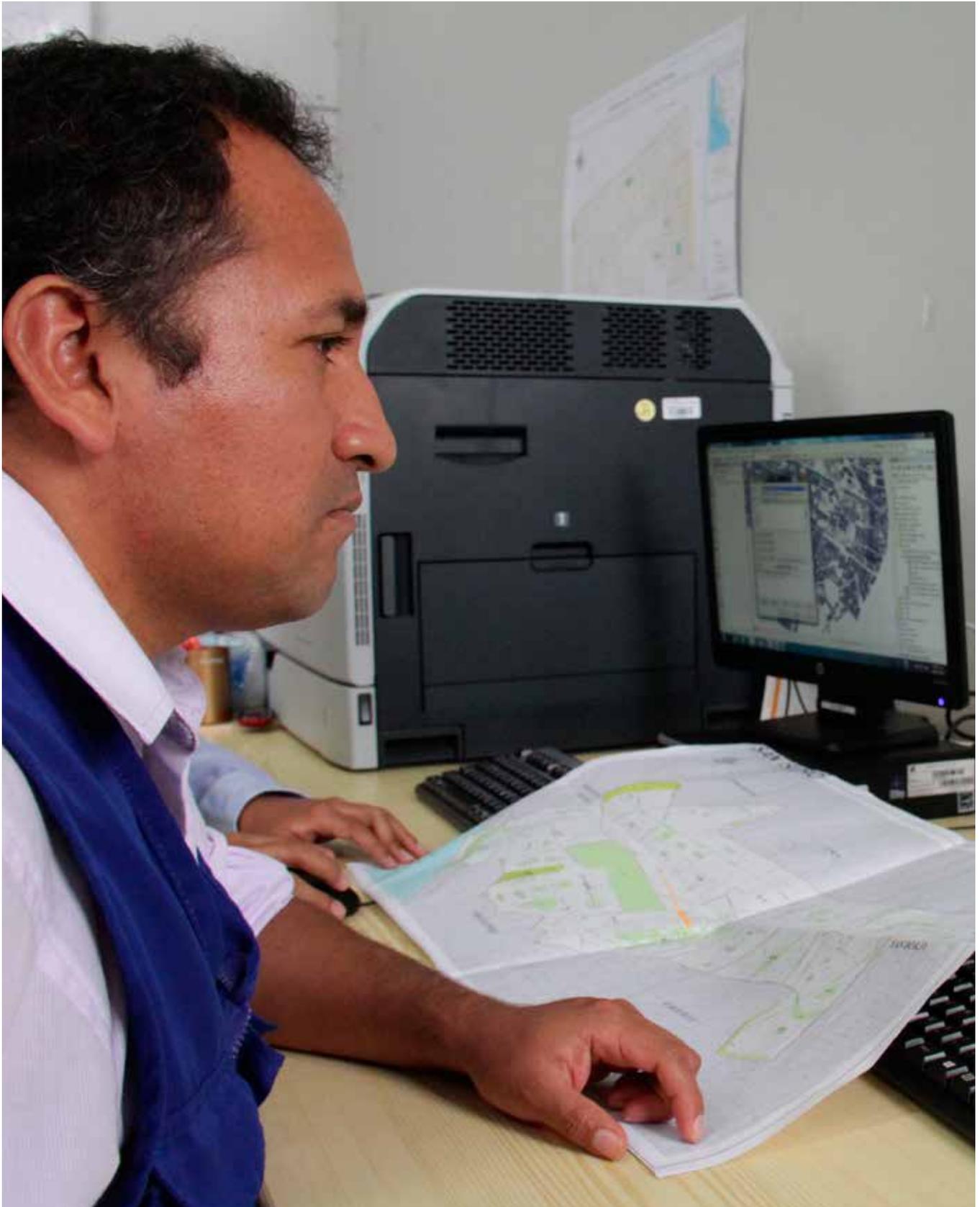
- El 14 de abril de 2015 se dió inicio al proceso de descentralización e implementación del servicio de autenticación de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción en la Oficina Registral Miraflores. Este servicio es requerido para trámites consulares, pornotarías, colegios y otras instituciones.

- En cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 0002-2015/GOR/RENIEC (22ENE2015), se implementó a partir del 11 de agosto de 2015 el registro de trámites de DNI de menores de edad en la nueva Ficha Decadactilar Juvenil (aplicada a menores de edad, desde 7 hasta 16 años). En principio, se aplicó en todas las oficinas registrales de Lima y

Callao, y el 14 de octubre se masificó su uso en todos los locales a nivel nacional, excepto en los locales de Moquegua y Tacna de la Jefatura Regional Arequipa.

- La Oficina Registral de Atenciones Especiales realizó 11,296 trámites en su local y efectuó 3,782 trámites en los domicilios de los ciudadanos por tratarse de una atención especializada.

- Se realizó la contratación de personal (operadores) para los 11 puntos de atención de las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM).



Las jefaturas regionales a cargo de la GOR, respecto a los logros alcanzados, informaron lo siguiente:

Jefatura Regional 1 – Piura

- Se brindó atención al público con trámites de DNIe en las oficinas registrales de Piura y Chiclayo. En la Oficina Registral Piura se efectuó una campaña gratuita de trámite de DNIe para los beneficiarios del Programa Pensión 65, y también para los beneficiarios del Programa Beca18.

- Se dio inicio a la utilización de la Ficha Decadactilar con la captura de las diez impresiones dactilares en trámites de DNI, desde el 8 de junio de 2015. Igualmente, el 15 de octubre se inició el uso de este formulario decadactilar para los peruanos que tienen entre 7 y 17 años de edad, logrando mayor seguridad en los trámites.

- Se realizó el acondicionamiento con iluminación adecuada en las oficinas registrales de Piura, Sullana, Chiclayo y Tumbes, para efectuar trámites de captura en vivo. Este trámite incluye la toma de fotografía del ciudadano de manera gratuita, permitiendo que el DNI se entregue con mayor prontitud.

- En el ámbito de la Jefatura Regional – departamentos de Piura y Lambayeque, y provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz del departamento de Cajamarca–, en el año 2015 se implementó el Sistema de Registro en Línea en 25 distritos para el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, brindando así un mejor servicio a la ciudadanía. Con ello se ha logrado un total de 121 distritos con el Sistema de Registro en Línea.

Jefatura Regional 2 – Trujillo

- Durante el año 2015, se logró realizar un total de 326,111 trámites de DNI y se entregaron 297,599 DNI, tanto a menores como a mayores de edad. Asimismo, se emitieron un total de 56,102 copias certificadas de actas registrales.

- Se realizaron 84 supervisiones operativas.

- Se abrió la Agencia de Chillia, en el distrito de Chillia, provincia de Patate, departamento La Libertad.

- Se logró la implementación de 10 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA)

en los departamentos de La Libertad y Cajamarca, circunscripción de la Región 2 Trujillo.

- En el mes de noviembre de 2015, se inició la atención para la obtención del DNI electrónico en la Oficina Registral Trujillo I y la entrega de este documento empezó en el mes de diciembre 2015.

- Se implementó el servicio de Registro en Línea en 22 OREC de la jurisdicción de la Jefatura Regional, entre municipalidades distritales y de centros poblados.

Jefatura Regional 3 – Tarapoto

- Se abrió la Agencia de la Banda de Shilcayo (agosto 2015) con la finalidad de descongestionar y mejorar la atención de los ciudadanos en la ciudad de Tarapoto. Esta oficina se encuentra ubicada en las instalaciones cedidas por la municipalidad de dicho distrito, y ahí se realizan más trámites y con una atención de mayor calidad.

- En el año 2015 se abrieron cuatro ORA (ORA San Lorenzo-Núcleo Base, ORA Hospital Juanjuí, ORA Hospital Santa Gema y ORA de Rioja). Con ello se logró un total de seis ORA implementadas en los hospitales del MINSa, dentro de la jurisdicción de la Jefatura Regional Tarapoto.

- En el mes de julio del año 2015, se dio inicio al trámite de DNI electrónico en la Oficina Registral de Tarapoto.

- En julio de 2015, la Jefatura Regional Tarapoto fue seleccionada para ser visitada por los evaluadores de la Sociedad Nacional de Industrias –en el marco del Premio a la Calidad 2015, en la categoría Sector Público–, siendo muy positiva su participación.

- Se logró que 18 Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) cuenten con el sistema de Registro en Línea, alcanzando un total de 53 OREC afiliadas, lo que representa el 63% de todas las OREC que están bajo la jurisdicción de la Jefatura Regional.

- Mediante el servicio de Asistencia Registral, se logró atender a 128 ciudadanos cuyas partidas de nacimiento presentaban problemas.

- Se realizaron dos talleres de sensibilización en temas de identificación, y seis ferias en provincias;

cada una de ellas se denominó “Feria por el Derecho al Nombre y a la Identidad”.

Jefatura Regional 5 – Chimbote

- Se logró el mejoramiento del pintado de las agencias Huari y Nuevo Chimbote y del Punto de Atención Carlos Fermín Fitzcarrald.

- Se logró el acondicionamiento y modificación del local de la Agencia Santa, permitiendo la creación de un ambiente (área de registros civiles) para la futura Oficina Registral Chimbote.

- Se lograron capturar 107,404 trámites de DNI entre mayores y menores de edad; asimismo, se realizó la entrega de 123,580 DNI en todo el ámbito de la JR.

- Se logró la inscripción de 8,377 recién nacidos, como parte del proceso de inscripción de hechos vitales en todo el ámbito de la JR.

- Se efectuaron 20,532 emisiones de copias certificadas de actas registrales.

- Se llevó a cabo la capacitación de todo el personal. Estas actividades formativas fueron realizadas por la Escuela Registral de la institución, a través de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) y videoconferencias.

- Se realizó una olimpiada interna, con el fin de fomentar la confraternización del personal de la Jefatura Regional.

- Se realizaron tres reuniones de trabajo con el personal de la Jefatura Regional, con la finalidad de conocer la problemática de las agencias, los puntos de atención y las ORA, y proponer alternativas de solución para mejorar el servicio. Las reuniones se llevaron a cabo en los meses de abril, agosto y diciembre de 2015 en las ciudades de Chimbote y Huaraz.

- En el mes de junio, personal de la Agencia Santa, la Agencia Nuevo Chimbote y la ORA Hospital La Caleta participó en la toma de huellas dactilares a más de 27 cadáveres, producto del accidente de tránsito, catastrófico, ocurrido en la ciudad de Huarney. Esta labor de identificación fue posible gracias a las buenas coordinaciones realizadas con la Sub Gerencia de Identificación y Grafotecnia, que inclusive envió un equipo de trabajo de tres colaboradores para apoyar en tan penosa tarea.

- En el año 2015, se incrementaron los pedidos por parte del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y hospitales locales, cuya finalidad era identificar a pacientes indocumentados.

- Se tuvo coordinación permanente con el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, el Seguro Integral de Salud (SIS), el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, municipalidades, etc.

- En el mes de diciembre, personal de la Agencia Santa, Agencia Nuevo Chimbote, personal administrativo de la Jefatura Regional y personal de la GTI, participó en el evento eclesástico de beatificación de tres sacerdotes mártires, fallecidos en atentados terroristas en los años 90. La labor de la JR fue de apoyo a la Policía Nacional del Perú, prestando el servicio de identificación biométrica de las personas sospechosas e indocumentadas.

- En el mes de diciembre, se realizó una actividad de capacitación previa a la publicación de la Lista Inicial del Padrón Electoral, actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Chimbote y Huaraz.

- En la Unidad de Fiscalización (UFI) ingresaron un total de 558 nuevos expedientes, se atendieron de forma total 523 expedientes, se atendieron de forma parcial (requerimiento de información y otros) un total de 278 expedientes y se emitieron 328 Resoluciones Regionales.

Jefatura Regional 6 – Huancayo

- Se efectuó el mejoramiento de los locales de las oficinas de Chupaca, Jauja, Tarma, Chanchamayo, Pichanaqui, Satipo y Junín con un pintado interno y externo. Además, se realizó la instalación de pararrayos en las oficinas de Chanchamayo y Mazamari. Se implementaron módulos para la entrega de DNle en la Agencia Huancayo, y se llevó a cabo la adecuación y el mejoramiento de los servicios higiénicos para discapacitados. Se instaló un pozo a tierra en la Oficina de Mazamari.

- Como una forma de coadyuvar a la especialización y al conocimiento de las actividades de identificación y de registros civiles, la Escuela Registral realizó tres talleres de capacitación a través de videoconferencias, dirigidos al personal de las diferentes OREC con Registro en Línea.

- Se atendieron trámites para la obtención del DNI electrónico efectuados por beneficiarios del Programa Beca 18 y trabajadores de la Oficina de Normalización Previsional, llegando a tramitar 1,032 DNle y a entregar 935 DNle.

- Como parte del Proceso de Inventario de Bienes Patrimoniales, se dio de baja 116 bienes muebles; de los cuales, 81 fueron donados y 35 se encuentran pendientes de donación, en espera de la resolución correspondiente.

- Se logró el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2015, con los siguientes logros: 140,482 trámites de DNI (88.2%), 29,372 copias certificadas de actas, 9,218 emisiones de copias literales de hechos vitales registrados en el Registro de Estado Civil de las OREC incorporadas al RENIEC, y 418 emisiones de anotaciones de reconocimiento.

Jefatura Regional 7 – Ayacucho

- Se implementó el Sistema de Captura en Vivo, con la toma de fotos, huellas y firma; lo cual permite una mayor seguridad en la identificación al realizar el trámite, tanto para los usuarios como para el registrador.

Jefatura Regional 8 – Arequipa

- Con relación a las metas programadas en el Plan Operativo Institucional para el año 2015, se alcanzó una ejecución del 118.2% respecto de la cantidad de trámites de DNI, y el 107.9% respecto de la cantidad de copias certificadas de actas registrales.

- Se abrió una agencia en Cayma, impulsada por la Municipalidad de Cayma, convirtiéndose en la primera plataforma de la región donde distintas entidades públicas ofrecen sus servicios a la ciudadanía (Sunat, Sunarp, Banco de la Nación, etc.).

- Se logró la mejora de la infraestructura de las oficinas de Arequipa y Tacna (impermeabilización de los techos de ambas oficinas, cubriéndolos con una capa de aditivo a fin de proteger los bienes y equipos de las filtraciones por lluvias de temporada).

- Se capacitó al personal de la Jefatura Regional en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Norma ISO:27001.

- Se logró la implementación, instalación y puesta en operatividad del Sistema de Captura en Vivo en la Agencia Moquegua (un módulo de atención).

- Se realizó la implementación, en 27 oficinas de registros del estado civil (22 distritales y 5 en centros poblados), del Sistema Integrado de Registros Civiles en Línea. A la fecha, se cuenta con 79 OREC en línea dentro del ámbito regional.

- Se mejoró la iluminación para la toma adecuada de fotografías en el área de Captura en Vivo de la Agencia Arequipa.

Jefatura Regional 9 – Cusco

- Se logró el mejoramiento del área de entrega de DNI en las agencias de Cusco, Abancay y Tambopata.

- Durante los meses de julio, agosto y setiembre, se realizaron cursos de capacitación y reforzamiento a registradores civiles.

Jefatura Regional 10 – Lima

- En el mes de abril, se implementó el servicio de autenticación de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción en la Oficina Registral Miraflores, lo que permite otorgar estos documentos valorados en un plazo de 24 horas, a diferencia del plazo estimado de 5 días que demoran en cualquier oficina a nivel nacional. Se realizó la capacitación de un registrador de DNI para esta nueva labor. Este servicio es requerido para trámites consulares y por notarías, colegios y otras instituciones.

- El Punto de Atención Mi Perú realizó 20,715 trámites de DNI de mayores de edad, y 6,952 trámites de menores de edad; y entregó en total 27,033 DNI. El cambio de Ubigeo del domicilio y la renovación del DNI de los ciudadanos residentes en el distrito de Mi Perú –52,000, aproximadamente– fue gratuito en mérito a la Resolución Jefatural N° 287-2014/JNAC/RENIEC (4DIC2014). Dicha actividad permitió a la institución la generación del Padrón Electoral con 19,859 electores para las Elecciones Municipales realizadas el domingo 29 de noviembre de 2015.

- En octubre se dio inicio a las operaciones de la Oficina Registral Auxiliar Huacho, ORA ubicada en el Hospital Regional de Huacho, en mérito a las gestiones

y coordinaciones realizadas por la Jefatura Regional Lima con el Gobierno Regional de Lima y representantes de la Dirección Regional de Salud. El local cuenta con un ambiente amplio, donde labora un registrador civil. Se han realizado 289 inscripciones de nacimiento y 312 trámites de DNI de recién nacidos atendidos en el hospital.

- Se lograron implementar 11 Oficinas con Registro en Línea en las provincias de Cañete (Calango, Nuevo Imperial, Santa Cruz de Flores, Quilmaná y Lunahuaná), Huarochirí (Santa Eulalia, Santa Cruz de Cochamarca y Surco) y Huaura (Végueta, Sayán y Pachangara). Con ello, las Oficinas de Registros del Estado Civil que funcionan en las municipalidades distritales realizan registros en línea de hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción), de manera más rápida y segura.

- Se logró que las agencias de Cajatambo y Oyón, ubicadas en oficinas al interior de las sedes municipales se trasladaran a ambientes independientes y de fácil acceso para la ciudadanía. El traslado fue posible gracias a la gestión y coordinación realizada directamente por el Jefe Regional, quien visitó y se entrevistó con los alcaldes provinciales, concretándose los cambios de local el 2 de marzo (Oyón) y el 31 de octubre (Cajatambo).

- Se realizaron coordinaciones con las autoridades de la Municipalidad Distrital de San Borja, y en especial con la Sub Gerencia de Defensa Civil, para la subsanación de observaciones realizadas tras las visitas inspectivas, dando como resultado la obtención del Certificado de Defensa Civil con vigencia del 22 de julio de 2015 al 22 de julio de 2017.

Jefatura Regional 11 – Puno

- Se logró la implementación de cinco Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) en las provincias de Azángaro, Huancané, Chucuito, Melgar y Sandía.

- Se implementó el servicio de DNI Delivery, con la finalidad de brindar mayores facilidades a los ciudadanos.

- Se realizaron coordinaciones y se implementó el servicio de Registro en Línea en 12 oficinas de la jurisdicción de la Jefatura Regional Puno.

Jefatura Regional 12 – Ica

- La Jefatura Regional Ica continuó brindando el servicio de identificación de personas NN, efectuando 45 intervenciones para identificar a ciudadanos víctimas de violación, asesinato, accidentes de tránsito y otros sucesos, en coordinación con la Policía Nacional y las autoridades locales. Al brindar el servicio de identificación biométrica a la comunidad de la región Ica, la JR coadyuda a la investigación de dichos sucesos.

- Se logró implementar el sistema de Registro en Línea en 16 OREC distritales (en Chíncha 2, Pisco 1, Ica 1, Palpa 3, Nasca 2, Parinacochas 2 y Páucar del Sara Sara 5) y en 2 OREC de centros poblados (Nasca), en coordinación con las autoridades municipales para el acceso al servicio de Internet.

- Se alcanzó al 100% la publicación de la Lista del Padrón Inicial, llevada a cabo en las 82 municipalidades distritales pertenecientes a la Jefatura Regional, no presentándose tachas ni observaciones.

- Se gestionó la realización de cuatro actividades de capacitación sobre temas relacionados al registro en línea, con la finalidad de garantizar la calidad en los conocimientos y servicios brindados por el personal de la Jefatura Regional Ica, así como por los registradores civiles de las OREC afiliadas de la jurisdicción.

- Se logró la participación del personal de las agencias y puntos de atención en un Diplomado de Gestión Pública, en coordinación con el Colegio de Licenciados en Administración y la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

- Se realizó la primera Reunión Descentralizada de Administradores de Puntos de Atención en la ciudad de Puquio - Lucanas, logrando un mejor compromiso de los colaboradores de la sede regional.

- Las inscripciones de nacimiento llegaron al 136% (8,846 inscripciones), en relación a las inscripciones del año 2014 (6,570 inscripciones). Asimismo, se logró alcanzar un 114% de trámites de DNI, respecto a la meta establecida en el Plan Operativo Institucional 2015. Habiéndose programado realizar en acto registral 117,153 atenciones, la ejecución fue de 133,954 atenciones.

- Se alcanzó el 122 % las certificaciones RUIPN emitidas, respecto de la meta establecida en el POI 2015: habiéndose programado 20,423 certificaciones, se expidió un total de 24,950 certificaciones. Además, se logró el 106% la cantidad de copias certificadas de actas: habiéndose programado realizar 11,386 copias certificadas, se entregaron 12,087 copias certificadas.

- Se llevaron a cabo un 122% de supervisiones operativas, respecto a la meta establecida en el POI 2015: se programó realizar 36 supervisiones y se hicieron 44. Asimismo, se logró superar en un 59% las visitas intempestivas y/o supervisiones (UFI) respecto a la meta establecida en el POI 2015; habiéndose programado realizar 44 visitas y ejecutándose 70 visitas.

- Se logró 113% la emisión de DNI en hospitales, en relación a la meta establecida en el POI 2015: habiéndose programado realizar 10,426 trámites de DNI en hospitales, se ejecutaron 11,800. Además, se logró un 120% la inscripción de nacimientos, según la meta anual establecida: habiéndose programado realizar 9,731 inscripciones de nacimiento, se ejecutó un total de 11,724 inscripciones.

- Se lograron gestionar dos actividades de capacitación no programadas por la Escuela Registral sobre la implementación del sistema de Registro en Línea, para los registradores civiles de las OREC. Se hicieron a través del sistema de videoconferencia, sin generar mayores gastos.

- Se logró utilizar el 91% de los fondos asignados para los gastos administrativos y operativos de la Jefatura Regional. Se recibió la suma de S/ 387,675.25 y se ejecutó la suma de S/ 352,135.32.

Jefatura Regional 13 – Pucallpa

- Se realizó el seguimiento e implementación de las OREC de los distritos de Codo de Pozuzo, Pampa Hermosa y Tournavista.

- Se logró el repotenciamiento del bote deslizador “Juan Urviola”.

- Se logró la implementación de dos Oficinas Registrales Auxiliar (ORA), una en el Hospital de Aguaytía y otra en el Hospital de Atalaya.



- Se realizaron gestiones para la aprobación de la instalación del aire acondicionado dentro de la infraestructura de la Agencia Pucallpa.

- Se superó el 100% respecto a las metas programadas en el Plan Operativo Institucional.

Jefatura Regional 14 – Huancavelica

- Durante el mes de julio de 2015, se dio inicio a la implementación del servicio de Captura en Vivo, para los trámites de DNI en la Oficina Registral de Huancavelica.

Jefatura Regional 15 - Huánuco

- Se logró que el 75% de oficinas de la jurisdicción de la Jefatura Regional cuenten con el Sistema de Registro en Línea.

- Se logró el acondicionamiento del

Sistema de Captura en Vivo en la agencia de Huánuco.

Jefatura Regional 16 – Amazonas

- Se realizaron eventos de capacitación a registradores civiles de las municipalidades de la zona centro (sede Jaén y San Ignacio) y de la zona norte en las comunidades nativas (Condorcanqui).

- Se logró la articulación interinstitucional para completar el Proceso Identidad - Aseguramiento a nivel distrital, con participación del RENIEC, la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y el Seguro Integral de Salud (SIS), reduciendo el tiempo de trámite de DNI con la OREC en línea.

- Se implementaron 69 OREC con el Sistema de Registro en Línea, en el

ámbito de intervención de la Jefatura Regional Amazonas.

- Se capacitó en la ciudad de Lima a todos los registradores civiles de las ORA.

- Se ejecutaron campañas para los trámites de reconocimiento y rectificación en la Oficina Registral de Imaza, y agencias de Chachapoyas, Jaén, Utcubamba, Bagua, San Ignacio y Condorcanqui.

- Se implementó la Unidad de Fiscalización (UFI) en la Jefatura Regional Amazonas.

- Se emitieron certificaciones y copias de actas (nacimiento, matrimonio y defunción) en Chachapoyas, Utcubamba, Jaén, Bagua, Imaza, San Ignacio y Condorcanqui.

4.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables

4.2.1 Documentación gratuita

• El RENIEC tuvo presencia en las 16 jefaturas regionales, a través de los registros itinerantes liderados por la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS).

• Se realizaron 1'044,688 trámites de DNI gratuitos en el marco del programa presupuestal "Acceso a la Población a la Identidad", en los ámbitos de intervención de las jefaturas regionales de Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas.

• Se atendieron 586,840 trámites gratuitos de DNI de menores de edad a nivel nacional, manteniéndose la gratuidad del trámite y la flexibilización de los requisitos.

• Se emitieron 1'006,468 DNI gratuitos, de los cuales el 56% (565,955) corresponden a menores de edad.

• Se brindó principal atención a los trámites de DNI en domicilios y centros de salud, destinados a personas con discapacidad, adultos mayores o personas que no pueden desplazarse a un local o punto de atención del RENIEC.

4.2.2 Gestión de las Gerencias

Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

• De manera progresiva, la GRIAS logró que sus equipos itinerantes estén presentes en las 16 jefaturas regionales del RENIEC, buscando acercar el servicio registral a las poblaciones más vulnerables de todo el país. Atendiendo la indocumentación, RENIEC aportó en la ejecución de metas de otros sectores, facilitando el acceso a programas sociales del Estado.

• Durante el 2015, se ejecutaron diversos proyectos aprobados y financiados, orientados a la documentación de poblaciones vulnerables, en articulación con otros sectores y organizaciones de la cooperación internacional, según se detalla:

- "Cerrando Brechas en el Acceso a la

Identificación en Pueblos Originarios Amazónicos" Proyecto financiado a través del Midis y ejecutado en los departamentos de Amazonas, San Martín, Ucayali, Madre de Dios, Junín, Loreto y Cusco. En este marco se logró documentar a más de 9,000 personas pertenecientes a pueblos indígenas, fortaleciendo las capacidades registrales de 116 OREC de comunidades nativas. También se fomentó la articulación del registro civil con los demás actores locales.

- "Campañas de documentación en zona de frontera Perú y Ecuador". Teniendo como cooperante a la OEA, este proyecto se ejecutó en cuatro distritos de la región Piura (Ayabaca, Suyo, Lancones y Carmen de la Frontera). Entre otras acciones, se logró tramitar 4,922 DNI.

- "Accesibilidad al registro de identificación en la región Amazonas, zona de frontera Amazónica Perú – Ecuador". Con la cooperación del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador, este proyecto se ejecuta en 2015 y 2016. Sus resultados están orientados a reducir las brechas de indocumentación en comunidades nativas de zonas de frontera con Ecuador.

- "Fortalecimiento del sistema de registro civil en comunidades nativas de Amazonas, Loreto y Ucayali". Con presupuesto proveniente del Midis, es un proyecto en ejecución al 31/12/2015, cuyo objetivo es reducir los niveles de indocumentación en el ámbito de las comunidades nativas de tres regiones. Plantea fortalecer en sus funciones las OREC de las comunidades nativas (267 oficinas de registros del estado civil) y el desarrollo de campañas de documentación itinerantes (8,000 trámites de DNI). Se financia con cargo a los fondos señalados en la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

• En el 2015 se realizaron 511,478 trámites de DNI en desplazamientos al interior de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. La atención de las poblaciones vulnerables se desarrolló según el siguiente detalle:

- Distritos de pobreza: De acuerdo al mapa de pobreza del MEF, de los 511,478 trámites realizados, 412,071 fueron efectuados en distritos

considerados como pobres extremos, muy pobres y pobres, lo que representa el 80.6% de los trámites efectuados.

- Comunidades nativas: En 120 distritos con comunidades nativas se efectuaron aproximadamente 29,859 trámites de pobladores indígenas, en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

- Distritos de fronteras: En 81 distritos ubicados en zonas de frontera, se efectuaron 39,841 trámites de DNI. El 87% de estos corresponden a distritos de Loreto, Puno, Piura Ucayali y Amazonas. El restante 13%, a Cajamarca, Madre de Dios, Tacna y Tumbes.

- Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM): Se efectuaron 18,829 trámites de DNI, que comprenden los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín.

- Plataforma Itinerante de Acción Social con Sostenibilidad (PIASS): En esta plataforma, se realizaron 2,548 trámites de DNI en las cuencas del río Napo, que comprenden los distritos de Torres Causana, Napo, Mazán, y por la cuenca del río Putumayo en el departamento de Loreto.

- Centro de Atención Residencial: Se realizaron 1,115 trámites de DNI de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono o albergados.

- Registro de nacimiento a través del servicio itinerante: Los miembros del equipo de registro civil itinerante de GRIAS tramitaron 11,650 actas de nacimiento.

- Asistencia registral para casos críticos de indocumentación: Se realizaron 1,189 atenciones con el propósito de contribuir a solucionar problemas en actas de nacimiento, que impiden el acceso al DNI.

Gerencia de Registros de Identificación (GRI)

• Se brindó el servicio especial de identificación biométrica, de manera inmediata, a peruanos no identificados (NN) que se encontraban en situación de vulnerabilidad (tercera edad, accidentados, hospitalizados, restringidos de su libertad, personas en situación de abandono, indocumentados, pacientes con enfermedades mentales, víctimas de desastres naturales y crímenes, entre otros) y a fallecidos NN. Se realizaron 125 visitas a nosocomios y morgues, lográndose identificar a 65 personas NN; de ellas, 55 eran pacientes y 10 eran personas fallecidas

no identificadas.

- Se brindó el servicio de identificación a ciudadanos que tuvieron problemas de identificación mediante los lectores biométricos en notarías, debido a una mala calidad de sus impresiones dactilares, ocasionado por problemas dérmicos o desgaste de las crestas papilares de la yema de los dedos, limitantes que imposibilitaron su identificación.

Durante el año 2015, se atendió a un total de 14,490 ciudadanos a través de los tres canales de identificación implementados: presenciales (11,423 casos), Mesa de Partes y web (2,970 casos), y desplazamiento a domicilio (97 casos).

Gerencia de Registros Civiles(GRC)

- En el mes de mayo se logró implementar el Registro Civil Bilingüe en Línea Castellano-Awajún y en noviembre se complementó con el Registro Civil Bilingüe Manual Castellano-Awajún, servicios que consisten en registrar un hecho vital tanto en castellano como en la lengua awajún. De esta manera, se logra la inclusión social, con enfoque intercultural, de aproximadamente 70,000 peruanos que hablan awajún en los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto. Se tradujeron los formatos registrales vigentes (monolingües) de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción (así como solicitudes, resoluciones registrales, declaraciones juradas, etc.) para tener versiones bilingües castellano-awajún. Los servicios se implementaron en 29 oficinas de registro civil, entre ORA, ORAF, OR y OREC.

- En el mes de noviembre se implementó el Registro Civil Bilingüe en Línea Castellano-Aimara, el cual consiste en prestar el servicio registral bilingüe, tanto en castellano como en la lengua aimara, logrando la inclusión social con enfoque intercultural de aproximadamente 443,248 peruanos en la zona aimara, que comprende los departamentos de Moquegua, Puno y Tacna. Se tradujeron los formatos registrales vigentes (monolingües) de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción (así como solicitudes, resoluciones registrales, declaraciones juradas, etc.) para tener versiones bilingües castellano-aimara. El nuevo servicio se implementó en 19 oficinas de registro civil, entre ORA y ORAF.

- Se emitió un total de 1,447 actas registrales bilingües, de las cuales, en castellano-jaqaru están 34 actas registrales; en castellano-awajún, 1,172 actas registrales; y en castellano-aimara, 241 actas registrales.

Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

- Intervino en la conectividad y el sistema en línea del registro del nacido vivo en 52 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) en zonas vulnerables, con la finalidad de identificar a los menores de edad desde que nacen. Para ello, se posibilitó el registro de acta de nacimiento y la emisión del DNI.

- Con la finalidad de verificar la identidad de beneficiarios de Pensión 65, en los sectores vulnerables de los departamentos de Lima, Huncavelica, Piura, Arequipa y Amazonas, se realizó un trabajo conjunto con MIDIS, para la emisión y entrega del **DNle**.

- Asimismo, se trabajó con el MIDIS el desarrollo e implementación de un registro vía Internet para el Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO), que permite validar la identidad de las personas con Certificado de Nacido Vivo (CNV), Acta de Nacimiento y Padrón Nominal, lo que permite una evaluación socioeconómica con la finalidad de ser beneficiario de un programa social (Pensión 65 y Juntos).

- Se implementó el Aplicativo del Padrón Nominal en 258 distritos en los departamentos de Amazonas, Huánuco y Cajamarca, lo que facilitó el acceso de menores de edad de 5 años a la atención de salud y educación en los departamentos considerados vulnerables.

Gerencia de Imagen Institucional (GII)

- Durante el año 2015, se recibió un total de 10 reconocimientos a la institución, por su contribución al patrimonio cultural. Estos reconocimientos provinieron de:

- Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Gobierno Regional de Huancavelica.
- Corte Superior de Justicia de Huancavelica.
- Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Corte Superior de Ayacucho.
- Gobernación Regional de Ayacucho.
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho.
- Oficina Defensorial de Ayacucho.

- Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

- Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

- En el marco del Programa Presupuestal 0079 "Acceso de la Población a la Identidad", se incrementó la proporción de niños y niñas recién nacidos procedentes de los distritos del quintil 1 y 2 en los departamentos priorizados que obtuvieron oportunamente su DNI. Se implementaron 52 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), a fin de atender la inscripción de nacimiento de menores de edad y los trámites de DNI; llegando a un total de 146 ORA a nivel nacional.

- Se logró la captura de 208,198 trámites de DNI de menores de edad, a través de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA). Además, se realizaron 183,590 inscripciones de Hechos Vitales (nacimiento) en las ORA de todo el país.

- Se dió inicio a la atención en los Tambos de Ayacucho (sobre los 3,500 msnm), con el servicio de trámites en línea de DNI, gracias a la colaboración del Ministerio de Vivienda (Internet satelital). Esta experiencia se replicó en otros departamentos del interior del país.

- En el marco de la política social de acercamiento a la ciudadanía, orientada a entregar el documento de identidad a las poblaciones tradicionalmente excluidas y en situación de vulnerabilidad, se realizaron trámites y entregas de DNI a adultos mayores, personas con discapacidad, ciudadanos internos en los penales, hospitales y centros de salud, entre otros.



Las jefaturas regionales reportaron los siguientes logros:

Jefatura Regional 1 – Piura

- Se abrieron 7 Oficinas Registrales Auxiliares en los siguientes establecimientos de salud: Hospital de Apoyo de Sullana, Hospital Las Mercedes de Paita, Hospital de Apoyo de Chulucanas, Hospital de la Amistad Perú-Corea Santa Rosa de Piura, Centro de Salud del distrito de La Unión, Centro de Salud de la provincia de Ayabaca y Centro de Salud del distrito de Catacaos. En estas oficinas se ha brindado la atención gratuita de inscripciones de nacimiento y trámites de DNI.

- En coordinación con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), se realizaron 25 campañas gratuitas para la obtención del DNI, dirigidas a la población vulnerable, lográndose efectuar 23,000 trámites de DNI en el ámbito de la Jefatura Regional.

- Se llevaron a cabo actividades de capacitación sobre los requisitos del TUPA – RENIEC para la atención de las personas con discapacidad, dirigidas a servidores de las oficinas municipales de atención a la persona con discapacidad (OMAPED).

- Se realizaron trámites, en establecimientos penitenciarios, de personas privadas de la

libertad: en el penal de Río Seco y en el penal de mujeres de Sullana.

Jefatura Regional 2 – Trujillo

- Se efectuaron un total de 23,564 trámites de DNI para niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y 3 años de edad, a través de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA).

- Se inscribieron 18,544 actas de nacimientos, a través de las ORA. Además, se inscribieron un total de 1,947 actas de defunciones.

Jefatura Regional 3 – Tarapoto

- Se tramitaron un total de 24,521 DNI, lo cual representa el 119% respecto de la meta programada en el Plan Operativo Institucional.

- Se hicieron 336 desplazamientos, en los cuales se realizaron 24,521 trámites de DNI, generándose un total de 20,648 DNI.

Jefatura Regional 4 – Iquitos

- En noviembre de 2015, se logró la apertura de la Oficina Registral Auxiliar en el Centro de Salud de la Ciudad de Requena.

Jefatura Regional 5 – Chimbote

- Se brindó atención domiciliaria y/o en hospitales a ciudadanos que no podían desplazarse a una agencia del RENIEC, debido a una enfermedad o por la edad, tomándoles

gratuitamente las fotografías. Este servicio lo brindó personal de las agencias de Santa, Huaraz y Nuevo Chimbote.

- En coordinación con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), se participó en campañas de desplazamiento a zonas donde no se cuenta con atención permanente, y en campañas gratuitas en zonas de extrema pobreza (Corongo, Aija, Asunción, Raimondi, Huacaybamba), a fin de brindar los servicios que ofrece el RENIEC.

Jefatura Regional 6 – Huancayo

- Se realizaron trámites gratuitos de peruanos que ya habían cumplido 65 años y de personas con discapacidad. También fueron gratuitos los cambios de Libreta Electoral a DNI, además de la atención en domicilios, establecimientos de salud y establecimientos penitenciarios.

- La ejecución de las rectificaciones judiciales y administrativas de actas registrales se desarrolló de manera gratuita, con la aplicación del Auxilio Judicial. Para esta actividad, se efectuó un trabajo coordinado con los abogados de la Unidad de Fiscalización y los registradores de DNI del equipo itinerante de la GRIAS. Se realizaron cinco

Campañas Gratuitas de Rectificación Judicial y Administrativa, en los distritos de Yanacancha, Chacapampa, Río Tambo, Andamarca y Tapo, lográndose presentar 257 expedientes judiciales y 47 rectificaciones administrativas.

Jefatura Regional 7 – Ayacucho

- Se realizaron registros en línea itinerantes en los hospitales autorizados, como proyecto piloto para el registro del recién nacido, que será replicado en los hospitales aledaños a las ORA.

- Se realizaron 4,361 trámites de cambio de Ubigeo a mayores y menores de edad en los distritos de Uchuraccay (2,173) y Pucacolpa (2,188).

Jefatura Regional 8 – Arequipa

- Se alcanzó el 111.6% de ejecución respecto de la meta programada en el POI 2015 de trámites de DNI para niños de 0 a 3 años de edad; además, se logró el 115.4% de la meta programada respecto a la cantidad de inscripciones de nacimiento en las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA).

- Desde las agencias de Tacna y Arequipa, se brindó el servicio de atención a domicilio a ciudadanos que, por algún impedimento físico, no podían desplazarse a una agencia RENIEC (personas postradas, hospitalizadas, de la tercera edad, etc.). Además, se atendieron las solicitudes de trámites en penales, previa coordinación con los asistentes sociales de dichos centros de reclusión.

- Se dio inicio a la operatividad de la Oficina Registral Auxiliar (ORA) en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, que emite gratuitamente actas de nacimiento y el DNI para los recién nacidos y los menores de edad que acuden a tratarse en el hospital.

- Se realizaron desplazamientos, para la captura de trámites y entregas de DNI, en las provincias de Sánchez Cerro, Tarata, Jorge Basadre, Caravelí, Condesuyos y Castilla, donde no se cuenta con oficinas de atención permanente.

Jefatura Regional 9 – Cusco

- Se abrieron las siguientes oficinas:
 - ORA de Santa Rosa en la región Madre de Dios.

- ORA de Quillabamba en la provincia de La Convención.

- ORA del Hospital Regional de Sicuani en la provincia de Canchis.

- Se brindó atención en su domicilio a ciudadanos que no pudieron desplazarse a una agencia por razones de enfermedad o por tratarse de personas de la tercera edad, tomándoseles las fotografías de manera gratuita.

- Se atendieron trámites de personas que se encontraban internadas en hospitales.

- Se realizaron desplazamientos a lugares donde no contamos con atención permanente, beneficiando a ciudadanos de toda la región.

Jefatura Regional 11 – Puno

- Se logró implementar el Registro Civil Bilingüe (Castellano – Aimara) en las provincias de Huancané, Chucuito y Puno.

- En coordinación con la GRIAS, se desarrollaron ferias para la atención de la población vulnerable (personas con discapacidad), con la participación del Ministerio de Salud (MINSA) y otras instituciones.

- Se realizaron cuatro Ferias de la Identidad, en el marco de las campañas de gratuidad para el trámite y entrega del DNI a la población.

Jefatura Regional 12 – Ica

- Durante el año 2015, la Jefatura Regional Ica, en coordinación con el INPE, realizó visitas al penal Cristo Rey, efectuando 250 atenciones a menores y mayores de edad, ciudadanos que, por encontrarse privados de su libertad, no se pueden personar a las oficinas.

- La Jefatura Regional Ica logró atender en sus agencias y puntos de atención a más de 150 ciudadanos en situación de discapacidad, quienes fueron atendidos mediante el servicio implementado de Atenciones Especiales en siete agencias y cuatro puntos de atención. Bajo la misma modalidad se atendió a todo ciudadano que –por motivos de enfermedad, dificultades económicas u otra situación– no podía acercarse a las oficinas a realizar un trámite. Todo ello, en beneficio de los sectores más vulnerables de la región.

Jefatura Regional 14 - Huancavelica

- Se pusieron en funcionamiento tres Oficinas Registrales Auxiliares en los distritos de Yauli y Huando, de la provincia de Huancavelica, y en el distrito de Churcampa en la provincia del mismo nombre.

- Se llevaron a cabo trámites de DNI en el Centro Penitenciario “San Fermín” de Huancavelica.

Jefatura Regional 15 - Huánuco

- Se inauguraron cuatro nuevas Oficinas Registrales Auxiliares(ORA):

- Oficina Registral Auxiliar– ORA Tocache.

- Oficina Registral Auxiliar – ORA Tambillo – Umari.

- Oficina Registral Auxiliar – ORA Chavinillo.

- Oficina Registral Auxiliar – ORA Acomayo.

Jefatura Regional 16 – Amazonas

- Se participó en campañas de documentación de personas con discapacidad, en coordinación con la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) Amazonas.

- Se realizó un trabajo articulado con la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas para la realización de campañas integrales de atención a la primera infancia.

- En alianza con la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se realizó un trabajo articulado para la realización de las campañas de documentación y rectificación administrativa, judicial y notarial de actas de nacimiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

- Se crearon tres nuevas Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) en los distritos de Pomacochas, Lonya Grande y Huampami.

- Se logró que el 98.9% de niños menores de 12 meses de edad, de los quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenten con el Documento Nacional de Identidad.

- Se logró que el 85.8% de niños nacidos en un establecimiento de salud con ORA, cuenten con el DNI antes de los 30 días de nacidos.

4.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología

4.3.1 Implementación de plataformas y mejoras tecnológicas

- Se puso en marcha un proyecto piloto de Biometría de Voz, en cooperación con la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Se logró la implementación del Sistema Semiautomático para el registro de trámites de DNI en las oficinas consulares de Paterson, Nueva York, Los Ángeles, Washington y San Francisco.
- Se recibió la acreditación del Servicio de Sellado a Tiempo (TSA) ante la Autoridad Administrativa Competente (AAC) de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica.
- Se realizaron adquisiciones de Módulos de Captura Interactivo (Tótem Multimedia), Equipo Criptográfico de Seguridad PKI y de Soluciones de Seguridad Informática.
- Se implementó el “Registro Electrónico de Estadísticas de Hechos Vitales y Actos Modificatorios - CEHVAMEC Electrónico” en los departamentos de Áncash y Ayacucho, que consta de un módulo dentro del Portal Web del Registrador Civil, a través del cual se generan registros en línea de información de estadísticas vitales y actos modificatorios del estado civil. Esto permite que las diversas oficinas de registro del estado civil a nivel nacional cumplan con la remisión de información en el plazo establecido, reduciendo el tiempo y los recursos en la espera de la información solicitada.
- Se implementaron 10 ventanillas de atención de registro bajo la modalidad de Captura en Vivo (foto, huella y firma), mediante dispositivos tecnológicos, en ocho oficinas del interior del país (Santa Anita, Mariscal Nieto, Tumbes, Cajamarca, Huancavelica, Utcubamba, Chachapoyas, Condorcanqui-Nieva). Gracias a estas implementaciones, se alcanzó un total de 60 ventanillas con captura en vivo en 31 oficinas. Además, se adquirieron 106 huelleros biométricos para la entrega de los DNI tramitados vía web, llegando a 137 las oficinas que cuentan con este dispositivo, que da mayor seguridad y rapidez a la entrega de los DNI y, a su vez, se convierte en un elemento disuasivo de posibles suplantaciones.

4.3.2 Gestión de las Gerencias

Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD)

- En el mes de agosto, se realizó el Seminario Internacional de Identidad Digital, cuya finalidad fue promover el uso de la identidad digital, y que contó con la participación de reconocidos ponentes nacionales e internacionales (*Workshop* del DNIe y *Workshop* PKI).
- Se logró la implementación de dos experiencias Pilotos para el uso del DNI electrónico:
 - Beca 18: Se utilizan los certificados digitales de autenticación y firma digital para el trámite de pago de subsidios, a través del SIBEC (Portal del Becario).
 - Pensión 65: Se utiliza la aplicación biométrica del DNIe para identificar a los beneficiarios del programa cuando el pago se realiza en las ventanillas de atención del Banco de la Nación y a través de una empresa de transporte de valores, en un distrito donde no existe oferta de ventanillas de atención ni agente corresponsal.
- Se realizaron charlas de sensibilización y difusión de los beneficios de los Certificados Digitales en instituciones del Estado. Fueron atendidas 49 solicitudes de entrenamiento requeridas por entidades de la administración pública en temas relacionados a configuración de la PC; generación, descarga e instalación de los Certificados Digitales; habiéndose entrenado a un total de 882 personas. Asimismo, se realizaron 1,693 atenciones a través del Servicio de Atención al Cliente de la Gerencia de Certificación y Registro Digital.
- Se recibió la acreditación del Servicio de Sellado a Tiempo (TSA) ante la Autoridad Administrativa Competente (AAC) de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica. La Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) atendió un total de 1'969,354 consultas efectuadas por los usuarios a la Lista de Certificados Cancelados (CRL), y se realizaron 113,390 firmas con el software de firma digital, Refirma, del RENIEC.
- El RENIEC suscribió 158 convenios de cooperación interinstitucional para la emisión de Certificados Digitales, con entidades de la administración pública.
- Se ejecutaron proyectos pilotos, en el marco de los compromisos asumidos por

el RENIEC con el MIDIS, en las ciudades de Cañete (Lima), Jaén (Amazonas), Huancavelica (Huancavelica) y Caynarachi (San Martín).

- Se logró el procesamiento de 88,812 solicitudes de Certificados Digitales, correspondientes a notarías y funcionarios de entidades de la administración pública con los cuales el RENIEC suscribió convenios de cooperación, y de los ciudadanos que forman parte del público objetivo del Plan de Lanzamiento del DNIe del RENIEC.
- Se participó en la implementación del Proyecto Cero Papel, que contempla el uso de certificados digitales para autenticarse a través del Sistema SIBEC – Intranet del Becario, y poder firmar digitalmente los documentos que los becarios presentan para sustentar el gasto del financiamiento otorgado. Esto constituyó un esfuerzo conjunto con Pronabec, Beca 18 y Ongei, destinado a avanzar en la creación de servicios electrónicos seguros en el marco del gobierno electrónico.

Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

- Se participó en la implementación de 17 agencias con captura en vivo, con la finalidad de mejorar el registro de datos e imágenes de los ciudadanos, y facilitar la disminución de los plazos de procesamiento de los trámites del DNI.
- Por primera vez, fue publicada la Lista de Padrón Inicial en el Portal web del RENIEC, con la finalidad de que los ciudadanos verificasen su información para el Padrón Electoral Definitivo con miras a las Elecciones Generales del 2016.
- Se avanzó en el desarrollo del Sistema de Georreferenciación con la ubicación del domicilio de los ciudadanos de 10 distritos de Lima Metropolitana.
- Se implementó el Sistema Electrónico de Hechos Vitales - CEHVAMEC Electrónico, sistema informático que permite registrar Cuadros Estadísticos de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil (CEHVAMEC).
- Fue creado el aplicativo RENIEC Móvil Facial, el cual permite a los ciudadanos, desde teléfonos celulares que utilicen el sistema operativo Android, realizar trámites de cambio de domicilio y solicitar duplicados de DNI usando verificación



biométrica facial. El aplicativo dispone de opciones para realizar trámites de duplicado de DNI, rectificación de domicilio y rectificación de donación de órganos.

- Se puso en marcha la Rectificación de domicilio vía web, aplicación web a la cual se accede a través del portal institucional y que permite realizar el trámite de rectificación de domicilio del DNI.

Gerencia de Administración (GAD)

- Fueron adquiridos los siguientes bienes y/o servicios:
 - Módulo de Captura Interactivo (Tótem Multimedia).
 - Equipo Criptográfico de Seguridad PKI.
 - Soluciones de Seguridad Informática.

Gerencia de Imagen Institucional (GII)

- En el año 2015, se amplió la cobertura en medios de comunicación, con un plan de comunicaciones en redes sociales sobre “Los Rostros del Perú”, el cual alcanzó un total de 6,789 seguidores. Para ello, se contrataron los servicios de la empresa Probrands S.A.C.

- Se logró, en promedio, un nivel de satisfacción del 96.3% entre las dos muestras fotográficas “Los Rostros del Perú” que se llevaron a cabo en las ciudades de Huancavelica y Ayacucho, según un estudio que fue realizado por la empresa de investigación de mercado AD REM. El estudio comprendió entrevistas de satisfacción sobre las muestras fotográficas, realizadas a las principales autoridades y a ciudadanos.

Gerencia de Registros Civiles

- Se puso en desarrollo la Central Virtual de Comunicaciones en el Portal Web del Registrador Civil, que consta de un módulo a través del cual se generan requerimientos de información,

solicitudes de validación de información, emisión de comunicados y de solicitudes de derivación de documentos a los diferentes órganos y unidades orgánicas de RENIEC y las diversas oficinas de registros del estado civil a nivel nacional. Su propósito es reducir tiempo y recursos en la espera de documentación e información solicitada.

- Se empezó a utilizar el “Registro Electrónico de Estadísticas de Hechos Vitales y Actos Modificatorios - CEHVAMEC Electrónico” en los departamentos de Áncash y Ayacucho. Este sistema consta de un módulo dentro del Portal Web del Registrador Civil, a través del cual se generan registros en línea, de información sobre estadísticas vitales y actos modificatorios del estado civil, permitiendo a las diversas oficinas de registros del estado civil a nivel nacional cumplir con la remisión de información en el plazo establecido, reduciendo tiempo y recursos en la espera de la información solicitada.

- Con la participación de la Gerencia de Tecnología de la Información, se desarrolló el Formato de Actualización de Información de Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) en el Portal Web del Registrador Civil. Esto permitirá que los registradores civiles puedan ingresar los datos referidos a la OREC que tienen a su cargo, y transferirlos en tiempo real, reduciendo el tiempo de envío y procesamiento de su información. Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

- Se implementó el uso del Sistema Integrado Operativo (SIO) en todas las sedes donde los equipos de la GRIAS

intervienen, lográndose que los trámites de DNI capturados durante el trabajo de campo sean ingresados íntegramente a través del aplicativo. Esto abrevia el tiempo de procesamiento y entrega del DNI, y reduce significativamente el porcentaje de error en la captura del trámite.

- La principal innovación ha sido la implementación del servicio de Asistencia Técnica Registral (ATR), una novedosa propuesta de fortalecimiento de capacidades de los registradores civiles de comunidades nativas. El RENIEC se acerca hasta las comunidades y durante 5 días, in situ, trabaja con el registrador. Juntos revisan sus registros, identifican errores, aprenden a corregirlos y a no cometerlos. Esta práctica apunta a prevenir la indocumentación y a dar sostenibilidad a los niveles de documentación alcanzados.

Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

- Se implementaron 10 ventanillas de atención de registro bajo la modalidad de Captura en Vivo (foto, huella y firma), mediante dispositivos tecnológicos, en ocho oficinas del interior del país (Santa Anita, Mariscal Nieto, Tumbes, Cajamarca, Huancavelica, Utcubamba, Chachapoyas, Condorcanqui-Nieva). De esta manera, se alcanzó un total de 60 ventanillas con captura en vivo en 31 oficinas.

- Fueron adquiridos 106 huelleros biométricos para la entrega de los DNI tramitados vía web, llegando a 137 las oficinas que cuentan con este dispositivo, que da mayor seguridad y rapidez a la entrega de los DNI y, a su vez, se convierte en un elemento disuasivo de posibles suplantaciones.



Con respecto a este objetivo, las Jefaturas Regionales tuvieron los siguientes logros:

Jefatura Regional 1 – Piura

- Se instalaron equipos para trámites de Captura en Vivo (huellero electrónico, pad de firma electrónica, cámara digital de fotos) en las oficinas registrales de Piura, Sullana, Chiclayo y Tumbes.

- Se instalaron huelleros biométricos para la entrega de DNI tramitados vía web y DNI electrónicos, en las áreas de entrega de las diferentes oficinas registrales de la Jefatura Regional. Con dichos dispositivos es posible capturar la huella dactilar de los administrados al momento de la entrega del documento.

Jefatura Regional 3 – Tarapoto

- Se instalaron equipos de última tecnología al implementar el sistema semiautomático en la Agencia de la Banda de Shilcayo, en la Oficina Registral de Tarapoto y en las ORA San Lorenzo-Núcleo Base, ORA Hospital Juanjuí, ORA Hospital Santa Gema y ORA de Rioja, donde se cuenta con sistema de registros civiles y conectividad de Internet vía VPN.

- Se implementaron 18 ORAF (Oficinas Registrales Afiliadas) con el nuevo Sistema Integrado de Registros Civiles Global Edition.

- Se distribuyeron dos equipos de cómputo, con su respectiva impresora, en la sede de la GRIAS en Datem del Marañón (provincia de Loreto) que, además, cuenta con conectividad de Internet vía VPN.

Jefatura Regional 4 – Iquitos

- En el mes de agosto, empezó a operar interconectada con el RENIEC la Oficina de Registros del Estado Civil (OREC) del distrito de Indiana, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Jefatura Regional 5 – Chimbote

- Durante el año 2015, se llegaron a tener 30 Oficinas de Registros del Estado Civil Afiliadas (ORAF) en toda la jurisdicción del departamento de Áncash, las cuales ya cuentan con el Sistema de Registro Civil en Línea.

- Se implementó una cabina adicional en la Agencia Santa para el servicio de Captura en Vivo.

- Fueron inauguradas la ORA del Hospital de Apoyo Caraz y la ORA del

Hospital de Apoyo Pomabamba, en cumplimiento del convenio European, con el fin de registrar oportunamente a los recién nacidos para su afiliación temprana al Seguro Integral de Salud (SIS).

- En el mes de junio, la Agencia Huaraz comenzó la entrega de los DNI solicitados vía web con verificación en el huellero biométrico, en el área de entregas.

- Se empezaron a ofrecer nuevos servicios de certificaciones de actas registrales y de datos contenidos en el RUIPN en el Punto de Atención de Huarmey.

- Se logró la implementación del Sistema Integrado Operativo (SIO) en las agencias de Sihuas y de Pomabamba, así como en el Punto de Atención Carlos Fermín Fitzcarrald.

- Se participó en el primer y el segundo examen de admisión del año 2015 convocados por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) – Huaraz, brindando el servicio de verificación biométrica de los postulantes mayores y menores de edad.

Jefatura Regional 6 – Huancayo

- Durante el año 2015, la Jefatura Regional procedió a implementar en 17 oficinas de registros del estado civil el Sistema de Registro en Línea. Estas son: San Pedro de Chunán, San Pedro de Saño, Aco, Huamali, Chilca, Huachac, Pucará, Chacapalpa, Chongos Bajo, Huancán, Satipo (CC.NN. Zancuvatzari), Cullhuas, Chambara, El Mantaro y Chupuro.

- Se reemplazaron los equipos informáticos en agencias y puntos de atención, y se dotó de escáner a las principales oficinas.

- Las agencias, los puntos de atención y las oficinas registrales auxiliares (ORA), a excepción de Mazamari y Junín, contaron con acceso al Sistema de Trámite Documentario.

- Se logró la implementación de equipos biométricos para la homologación de las impresiones dactilares en la entrega de los DNI tramitados vía web, y para la entrega de los DNI electrónicos.

- Se procedió con la recepción de las solicitudes de los DNI tramitados vía teléfono celular.

Jefatura Regional 7 – Ayacucho

- Se puso en funcionamiento el Sistema de Registro en Línea en los municipios ubicados en el ámbito de la Jefatura Regional de Ayacucho, principalmente en la zona que comprende el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.

- A través del equipo de videoconferencia de la Jefatura Regional, se concluyó la capacitación de nuevos registradores, lo que mejoró el manejo de los registros de hechos vitales de la población.

- Con el apoyo del Ministerio de Vivienda (Internet satelital), se empezaron a realizar los trámites en línea de DNI en los Tambos de Ayacucho (ubicados sobre los 3,500 msnm), lo cual será replicado en otros departamentos.

Jefatura Regional 9 – Cusco

- Se mejoró el cableado en la Agencia Tambopata.

- Se ha continuado con la integración y sistematización de los registros civiles en las municipalidades de San Pablo, Maranga, Tamburco, Ancahuasi, Quellouno, Coy Llorqui, Cotabambas, Challhuahuacho, Curahuasi, Quiñota, Langui, Ccatcca, Lucre, Checca, Haqira, Vilcabamba, Yubeni, Kunturkanki, Acos, Mara y Manu.

- Se obtuvieron los picos más altos de rapidez en la entrega y devolución de cargos de los documentos, y la tendencia muestra un crecimiento positivo con control centralizado en la Jefatura Regional. Esto es medido a través de la Matriz de Indicadores de Notificaciones obtenidos en el Sistema SINOPER.

Jefatura Regional 11 – Puno

- Se logró la creación e implementación de la oficina EREP en la Agencia Puno, para el trámite y entrega del DNI electrónico.

Jefatura Regional 12 – Ica

- Se logró implementar y configurar un Tótem Digital (con pantalla táctil), destinado a la publicación del Padrón Electoral Inicial con miras al proceso de Elecciones Generales 2016. Con este equipo los ciudadanos pudieron verificar sus datos en dicho padrón, en tiempo real.

Jefatura Regional 13 – Pucallpa

- Se realizó el seguimiento e implementación de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de

los distritos de Codo de Pozuzo, Pampa Hermosa, y Tournavista.

Jefatura Regional 14 – Huancavelica

- Se empezó a ofrecer el servicio de trámites de DNI electrónico en el distrito de Palca, a los beneficiarios del Programa Pensión 65.

- Se logró la implementación de 11 Oficinas de Registros del Estado Civil Afiliadas (ORAF) en los distritos de Acostambo, Anco, Ahuaycha, Acoria, Cosme, Colcabamba, Yauli, Anchonga y Pazos.

- Se sostuvo una reunión con alcaldes y registradores civiles de la región Huancavelica, a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de la implementación de las ORAF.

Jefatura Regional 15 – Huánuco

- Se completó el acondicionamiento del Sistema de Captura en Vivo en la Agencia Huánuco, lo cual permitió realizar los trámites de manera más rápida y segura en beneficio de la población.

Jefatura Regional 16 – Amazonas

- Se dio inicio al servicio de trámites del DNI electrónico en la Agencia Jaén.

- Se logró la implementación del Sistema de Registro en Línea y de trámites semiautomáticos del DNI en las ORA de Galilea y Huampani en la provincia de Condorcanqui, de Lonya Grande en la provincia de Utcubamba, y de Pomacochas en la provincia de Bongará.

- El servicio de Registro Civil Bilingüe en castellano–awajún y en castellano–wampis se ofreció en las localidades de Bagua, Imaza, Nieva y Río Santiago.

- Se logró la interconexión de telefonía IP con enlace de línea dedicada de Internet en todas las agencias (AG), oficinas registrales (OR) y oficinas registrales auxiliares (ORA) de la Jefatura Regional.

- Se implementó el servicio de Captura en Vivo en las localidades de Chachapoyas, Utcubamba y Nieva.

***“El RENIEC impulsó la
emisión en línea del
Certificado de Nacido Vivo
desde los hospitales del
MINSA y del Seguro Social,
con la finalidad de articular
el proceso de identificación
desde que nace el niño o niña”***

Matriz de cumplimiento de compromisos ante el Consejo Nacional de la Magistratura - 2015



60 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - 2015

En la siguiente matriz se muestran los avances obtenidos, durante el año 2015, respecto del Plan de Trabajo expuesto por el Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), organismo que lo designó como Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el periodo 2015 - 2018.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
MEJORA DE SERVICIOS	O.E.1.1. Mejorar la gestión de atención a las personas y entidades	
	<p>A.1.1.1. Se descentralizan centros de servicios (DNle, actas). Implementar líneas de producción descentralizada del DNle, de actas y de otros servicios, a nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se procesaron 137,406 actas registrales en la planta descentralizada de Arequipa, que fue implementada en agosto de 2014 y atiende las demandas en las regiones de Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Madre de Dios y Apurímac. ✓ Se encuentra en desarrollo el proyecto "Desconcentración de Personalización y/o emisión del DNle" en la zona norte, centro y selva del Perú. Desde julio de 2015, el RENIEC tiene a su cargo la totalidad de la impresión de los DNI, que anteriormente se encontraba tercerizada. ✓ En la planta descentralizada de Arequipa se custodian un total de 10.2 millones de documentos provenientes del RUIPN y 3.2 millones de documentos de los registros civiles.
	<p>A.1.1.2 Se implementa un Sistema de Información de Referencia. Existe la necesidad de disponer de información referenciada de los ciudadanos en sus contrataciones laborales, transacciones financieras y de otra índole, y en el ejercicio del derecho ciudadano de participar en procesos de elección popular. Esto crea una demanda de información referenciada de todas las fuentes disponibles de las bases de datos del Estado y registros privados, para garantizar la idoneidad y certeza de la información brindada por los interesados.</p>	
	<p>A.1.1.3 Se brinda una experiencia omnicanal a los ciudadanos. El ciudadano, para acceder a todos los productos y servicios del RENIEC, podría usar indistintamente cualquier canal y la percepción del servicio debe ser idéntica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se implementó el servicio del DNI Delivery con la finalidad de generar bienestar y comodidad en el ciudadano; inicialmente, en el distrito de Miraflores (2014). Fue ampliado en el 2015 a los distritos de Barranco, San Isidro, San Borja, Surquillo y San Luis, en Lima, y en diciembre de 2015 a la ciudad de Puno. ✓ Bajo esta modalidad, durante el año 2015 se han entregado un total de 1,500 DNI. ✓ Se pusieron a disposición del público servicios vía teléfonos móviles, agregando un nuevo aplicativo con identificación facial (RENIEC Móvil Facial). A través de este aplicativo móvil, el público puede realizar consultas del estado de un trámite y acceder a otros servicios desde su celular. Se realizaron 156,800 descargas del aplicativo móvil hasta diciembre de 2015.
<p>A.1.1.4 Creación de un área de servicios. Con el propósito de gestionar un mejor servicio a los ciudadanos y las entidades, se crea un área que trabajará específicamente en mejorar los servicios que se brindan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha propuesto, en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, la creación de la Gerencia de Servicios de Valor Añadido (GSVA), con la finalidad de integrar y dirigir un solo concepto de servicio, prestado por diferentes áreas y a diferentes clientes. 	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
	<p>A.1.1.5 Se incrementan capacidades de atención, por medio de equipos multiservicio. Se implementan soluciones que privilegian la autoentrega de productos y servicios al ciudadano en el interior del país, compartiendo infraestructura con otras entidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se implementaron 52 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) en establecimientos de salud con la finalidad de incrementar la proporción de los niños y niñas recién nacidos procedentes de los distritos del 1er. y 2do. Quintil de pobreza y obtener oportunamente su DNI. A diciembre de 2015, se cuenta con un total 146 ORA a nivel nacional. <ul style="list-style-type: none"> - 186,000 niños(as) aprox. realizaron el trámite de DNI en las ORA - 168,000 hechos vitales se registraron en las ORA. ✓ Se abrieron cuatro agencias en el interior del país, con la finalidad de acercar más los servicios a la población y cerrar las brechas de indocumentación que aún existen en los lugares más alejados del país. Las aperturas fueron en Chillia (La Libertad), la Banda de Shilcayo (San Martín), Cayma (Arequipa), Palcazú (Cerro de Pasco). ✓ El RENIEC impulsó la emisión en línea del Certificado de Nacido Vivo desde los hospitales del MINSA y del Seguro Social, en coordinación con el MINSA, con la finalidad de articular el proceso de identificación desde que nace el niño o niña. Asimismo, brindó soporte técnico permanentemente a los hospitales, lográndose la emisión de 1'034,597 CNV a nivel nacional hasta diciembre del 2015.
	<p>O.E.1.2. Simplificar los procesos de registro de identificación</p>	
	<p>A.1.2.1. Validación en línea de todos los trámites de DNI. Se implementan mecanismos (lectoras, terminales, personal) que permiten validar en línea los datos de los trámites y, así, acelerar estos procesos.</p>	<p>Captura en Vivo Se implementaron 10 ventanillas de atención de registro bajo la modalidad de captura en vivo (foto, huella y firma) en ocho oficinas (Santa Anita, Mariscal Nieto, Tumbes, Cajamarca, Huancavelica, Utcubamba, Chachapoyas y Condorcanqui-Nieva), mediante dispositivos tecnológicos; lo que hace un total de 60 ventanillas con captura en vivo en 31 oficinas. Bajo esta modalidad, en el 2015 se realizaron un total de 173,000 trámites, cifra que representa el 87% del total de trámites efectuados. Sus beneficios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío de trámites en forma virtual. - Validación de la identidad del titular del trámite al momento del registro. - Disminución de tiempo en la entrega del DNI al solicitante. - Uso de Firma Digital. - Disminución de trámites observados. <p>Sistematización del Registro de Trámites DNI en Oficinas Consulares Se implementaron cinco oficinas consulares con el Sistema Integrado Operativo (SIO) para el registro de los trámites de DNI en las ciudades de Washington DC, Los Ángeles, San Francisco, Paterson y Nueva York, gracias al esfuerzo conjunto del RENIEC y el Ministerio de Relaciones Exteriores. En estas oficinas se registraron un total de 104,000 trámites de DNI, lo que representa el 19% del total de trámites en el exterior. A estas oficinas se suman las tres oficinas consulares sistematizadas en las ciudades de Buenos Aires, Santiago y Miami. Se tienen los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la identidad del titular al momento del trámite. - Registro sistematizado. - Disminución de trámites observados (se validan en línea los datos de los trámites).
<p>A.1.2.2 Ampliación de los controles biométricos (para menores de edad). Se incluyen, en la verificación dactilar, a los menores de edad de 7 a 17 años, para quienes ya es posible realizar esta validación. También se estudiará la aplicación de las biometrías de ADN e iris.</p>	<p>Se avanzó en la investigación para la aplicación de verificación biométrica dactilar para menores de edad. Prueba de Concepto Biometría Iris. Se presentó al Congreso el Proyecto de Ley Registro de Perfiles Genéticos.</p>	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
	O.E.1.3. Integrar los registros civiles de todo el país	
	<p>A.1.3.1. Delegación de funciones registrales a todas las comunidades nativas y centros poblados. Se implementan estrategias integrales que permitan cumplir con la delegación de funciones registrales, garantizar el registro y el procesamiento de los libros registrales de los centros poblados y comunidades nativas.</p>	<p>Delegación de facultades registrales a 67 municipalidades de centros poblados y 6 comunidades nativas. Se logró un avance del 63% a nivel nacional (2,780 de un total programado 4,431 centros poblados y comunidades nativas). Iniciativa "Delegación registral móvil en comunidades nativas", que permitirá incrementar las facultades registrales con comunidades nativas a través de una nueva estrategia de desplazamientos.</p>
	<p>A.1.3.2 Implementación de actas digitales de matrimonio, divorcio y defunción. Se implementan soluciones que permiten integrar, a través de registros digitales, los actos de matrimonio, divorcio y defunción, otorgando seguridad jurídica y eliminando el uso de papel, mediante las firmas digitales.</p>	<p>Se generaron 35,002 actas registrales electrónicas sin intervinientes. Proyecto piloto "Acta de celebración electrónica de matrimonio", que se implementará en febrero de 2016.</p>
	<p>A.1.3.3 Se completa la estrategia de afiliación de municipalidades a nivel nacional. Aprovechando el gran desarrollo de la implementación del <i>backbone</i> nacional, se ponen en línea municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados, que progresivamente van incorporándose a la infraestructura de telecomunicaciones.</p>	<p><u>Automatización de las actividades registrales de las Oficina de Registro de Estado Civil (OREC) que funcionan en las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados.</u> El RENIEC fomenta las buenas prácticas en gestión (tecnológica, metodológica, en técnicas de registro y capacitación) en las OREC, automatizando sus actividades registrales mediante la implementación del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas Digitales (SIRCM). Desde mayo de 2012 a diciembre de 2015, se ha implementado a nivel nacional un total de 946 OREC con registro en línea (provinciales, distritales y en algunos centros poblados). En el año 2015, se implementaron un total de 298 OREC en línea, generando los siguientes beneficios: - Conexión con la base de datos del RENIEC. - Reducción de errores en el registro. - Validación de los registros existentes para evitar múltiples inscripciones de actas. - Reducción en el tiempo de expedición del acta. - Digitalización por parte del RENIEC de las actas registrales inscritas bajo esta modalidad. - Mejora en la atención de las solicitudes de copia certificada del acta registral, cuya expedición se puede efectuar en la misma OREC o en cualquier oficina del RENIEC a nivel nacional.</p>
	<p>A.1.3.4 Tercerización del proceso de incorporación de los acervos documentales de municipalidades. Se establece una política de procesamiento concurrente de digitalización y digitación de las actas registrales que constituyen el acervo documental en posesión de las municipalidades del país, a fin de completar el proceso de incorporación de los registros civiles a nivel nacional.</p>	<p>✓ Se elaboró el "Plan de Automatización de los Registros Civiles Municipales y Digitalización de Actas Históricas con Microformas Digitales" para gestionar una demanda adicional de recursos. ✓ Fue desarrollado el proyecto de tercerización para el inventario y procesamiento de 15 millones de actas registrales de OREC provinciales.</p>
	<p>A.1.3.5 Desarrollo del servicio de Registro de Familia. Se crean los procedimientos, reglamentos y normativas necesarios para incluir en el RUIPN los vínculos familiares de 2do. grado de consanguinidad y 4to. de afinidad, a fin de generar nuevos servicios como verificación de nepotismo y árbol genealógico.</p>	<p>Propuesta de iniciativa legislativa: proyecto de Ley N° 4841/2015-CR para incorporar un inciso p) y modificar el inciso i) del artículo 7° de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.</p>
	O.E.1.4. Mejorar la confiabilidad de la información para procesos electorales	
	<p>A.1.4.1 Mejoramiento del proceso de verificación domiciliaria, empleando georreferenciación. Para superar los problemas de denominaciones de vías y de límites distritales, se realizará una <i>georreferenciación</i> de los domicilios; posteriormente, cada persona será asignada a un determinado punto.</p>	<p>En el marco del Sistema de Registro Georreferenciado de Ciudadanos, en 17 distritos de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao se realizó la Verificación Ordinaria de Domicilio Declarado en 236 domicilios que concentraban un total de 7,514 ciudadanos identificados, de los cuales se determinó que 3,322 ciudadanos no residen en el distrito declarado ante el RENIEC, emitiéndose el acto resolutivo correspondiente.</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
	<p>A.1.4.2 Se implementan canales digitales, para difusión de estadísticas y de depuración del Padrón electoral. El RENIEC maneja información de la población electoral del país, por lo que es necesario facilitar un medio de difusión de la información consolidada. A la vez, se pueden usar estos canales digitales para el proceso de depuración del Padrón Electoral, antes de las elecciones.</p>	<p>En desarrollo el proyecto “CEHVAMEV electrónico en línea”: Automatización del registro electrónico del CEHVAMEC desarrollado en plataforma web, cuyo acceso será a través del Portal Web del Registrador Civil, pudiendo el registrador civil registrar los datos de los hechos vitales realizados en el período (actas de nacimiento, matrimonio y defunción), así como los actos modificatorios (copias certificadas de actas de reserva con anotaciones marginales [textuales], actas de reserva inutilizadas). Este proyecto contribuye a brindar estadísticas <i>on line</i> de hechos vitales y actos modificatorios del estado civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejecutó el plan piloto del servicio de Listas de Padrón Inicial - LPI Digital (Pantalla Táctil) en el distrito de Mi Perú – Callao; y la LPI en web, adicional a la versión impresa, en los nueve distritos restantes, en el marco del proceso de Elecciones Municipales en nuevos distritos, realizadas el 29 de noviembre de 2015. ✓ Se amplió el servicio de LPI Digital (Pantalla Táctil) a 43 distritos de Lima y provincias. Se implementó el servicio de LPI Digital (en CPU) en 381 distritos donde se cuenta con conectividad. ✓ Se implementó el servicio de LPI Bilingüe en pantalla táctil, CPU, impreso y por web, en castellano y una lengua originaria: jakaru o awajún.
	<p>OE.1.5. Desarrollar el talento humano</p>	
	<p>A.1.5.1 Se implementa la gestión por competencias. Dentro de SERVIR, se dará énfasis a que todos los procesos de talento humano (selección, desarrollo, evaluación, retiro) sean manejados de acuerdo a las competencias requeridas por la entidad: liderazgo, innovación, etc.</p>	<p>36 servidores lograron certificarse como Técnicos en Administración Documental (44 % de los inscritos) y 44 servidores como Analistas de Atención de Información Registral (66% de los inscritos) en el marco de la directiva DI-249-CAER/001 "Certificación de Actualización por Competencias". Se elaboraron perfiles de puestos, enfocándose en un mapa o estructura donde se definieron las competencias genéricas y específicas, según el nivel requerido.</p> <p>Se mejoraron los procesos esenciales de selección del personal, como son la evaluación curricular (conocimiento y experiencia) y la entrevista personal (actitud, motivación y recursos psicológicos).</p>
<p>A.1.5.2 Se posiciona al RENIEC como un excelente lugar para trabajar. Es de mucha importancia mantener un buen clima laboral, para que los colaboradores se identifiquen con la institución y sean más productivos. El RENIEC debe ser una de las mejores instituciones para trabajar en el Perú.</p>	<p>El RENIEC ha mantenido sus óptimos indicadores de clima laboral, debido a que se fomenta continuamente una comunicación franca en ambas direcciones, política de puertas abiertas y comunicación transparente, que ha significado en todo momento escuchar a los trabajadores y a sus representantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se hizo uso efectivo de los medios de comunicación. ✓ Motivación al personal, otorgándoles servicios financiados como son el Seguro Médico Familiar. ✓ Se implementaron los lactarios institucionales. ✓ Se realizaron capacitaciones permanentes. ✓ Se promovieron actividades recreativas, deportivas, de salud, de conciliación con la familia y de descuentos corporativos con diversos proveedores. ✓ Se promovieron alianzas estratégicas con universidades y financieras con el fin de capacitar y potenciar los conocimientos del personal; incluyendo, además, la participación en los programas de recompensa y reconocimiento para reforzar el enfoque de alto desempeño y la orientación hacia los clientes internos y externos. ✓ Se viene implementando una nueva estrategia para hacer del RENIEC un excelente lugar de trabajo, estrategia que se desarrolla con los líderes y jefes, construyendo ambientes de confianza, donde los colaboradores son reconocidos, respetados y escuchados. 	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
	O.E.1.6. Fortalecer los procesos administrativos y de control	
	<p>A.1.6.1 Se implanta un Sistema Integrado de Gestión. Integrar y asegurar el cumplimiento de las exigencias de los sistemas funcionales, sistemas administrativos, sistema nacional del control, gestión de TI, de forma coordinada y en base a mejores prácticas y modelos de excelencia de clase mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se viene desarrollando un Sistema de Gestión de Indicadores respecto a las actividades de DNI y Registro Civil, que permitirá a la alta dirección una oportuna toma de decisiones. ✓ Se realizaron mejoras en el Sistema Integrado de Trámite Documentario, que han permitido convertir a la Mesa de Partes y a las Unidades de Recepción Documental Auxiliares (URDA) en líneas de producción de microformas, a partir de lo cual se han generado microformas digitales y dispuesto su almacenamiento en el microarchivo del RENIEC (entre febrero y agosto de 2015). Esto permitió integrar la gestión documental en la Mesa de Partes y las URDA, que se soporta en el Sistema Integrado de Trámite Documentario, al Sistema de Producción de Microformas, al Sistema de Seguridad de la Información y a Evaluaciones Internas o Auditorías de la entidad.
	O.E.1.7. Incorporar otros registros referidos a personas naturales	
	<p>A.1.7.1 Se integran otros registros, referidos a personas naturales. Al ser la base de datos del RENIEC la más grande base de datos de personas a nivel nacional, está en la posibilidad de incluir datos que permitan identificar a otros subgrupos de personas como: miembros de colegios profesionales, atletas, becados, beneficiarios de programas sociales, etc.</p>	<p>Generación de 18,819 avisos automáticos de depuración registral a 662 OREC implementadas.</p>
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	O.E.2.1. Incrementar acceso de los sectores vulnerables	
	<p>A.2.1.1. Se automatizan los procesos de DNI y registros civiles durante campañas itinerantes, con tecnología digital. Los procesos de atención a los administrados de los centros poblados y poblaciones indígenas, atendidos por las brigadas itinerantes, serán automatizados empleando herramientas tecnológicas como los All-IN.ONE para hacerlos más eficientes y puedan ser mejor gestionados. Adicionalmente, los datos se crean en formato digital para tener ahorro de papel y mayor rapidez en las actividades que se realicen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desarrolló el formato electrónico sobre "Actualización de información de Oficinas de Registros del Estado Civil - OREC", con la finalidad de que los registradores civiles puedan remitir la información de la OREC en forma digital, para una mayor rapidez al procesar los datos y un mayor ahorro de papel. ✓ Se inició el análisis de los procesos requeridos por los diferentes tipos de modelamiento para ser ejecutados mediante un dispositivo portátil de comunicación al efectuar el trámite de DNI. El objetivo es reducir el tiempo entre la captura del trámite y la entrega del DNI al ciudadano, además de reducir drásticamente los errores u omisiones durante la captura de los datos. La primera prueba se realizó en Huancayo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
	<p>A.2.1.2. Se generan productos y servicios para personas con discapacidad. Llevar a cabo procesos para desplegar productos y servicios que se entreguen a sectores vulnerables compuestos por personas limitadas en sus capacidades físicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se elaboraron y distribuyeron materiales informativos en lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva y materiales informativos en braille para personas con discapacidad visual. ✓ Se aprobó el Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad (Resolución Jefatural N° 03-2016/JNAC/RENIEC). ✓ Se desarrolló un Plan Institucional para la Mejora de la Atención de Personas con Discapacidad.
	<p>O.E.2.2. Atender las necesidades de las minorías étnicas</p> <p>A.2.2.1 Se implementan productos y servicios en lenguajes de minorías étnicas. En la política de inclusión es importante la implantación de productos y servicios en la lengua nativa de las minorías étnicas, para que puedan ejercer su derecho a una identidad y respetar el uso de sus lenguas.</p>	<p>Registro Civil Bilingüe</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se emitieron 1,447 actas registrales en las lenguas castellano-jaqaru (34), castellano-awajún (1,172) y castellano-aimara (241). - Registro en Línea en 13 puntos interconectados en la zona donde se habla awajún: 1 OR, 6 ORA y 6 ORAF. - Registro manual en zona awajún: 9 en centros poblados y 7 en comunidades nativas. - Registro en Línea con 19 puntos interconectados zona aimara: 5 ORA y 14 ORAF. <p>Publicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tesoro de Nombres Jaqaru. Buena Práctica Intercultural Registro Civil Bilingüe: El RENIEC al rescate de la lengua Jaqaru - <p>Reconocimientos obtenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Felicitación otorgada por el Congreso de la República del Perú. - Premio Nacional de Cultura 2015. Categoría: Buenas Prácticas Institucionales (El Registro Civil Bilingüe fue el principal sustento). - Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015. Organizado por la Sociedad Nacional de Industrias. Categoría Sector Público Grande. - Trofeo Jaqaru 2015. Otorgado por la Asociación Educativa, Cultural y Social Jaqaru. - Premio Nacional Democracia Digital 2015. Categoría: Sector Público/Resultado: Mención Honrosa. - Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015. Categoría: Inclusión Social/Resultado: Certificación. - Premio Latinoamérica Verde 2015 (Ecuador). Categoría: Desarrollo Humano, Inclusión Social y Educación. Resultado: Considerado en la lista de los 500 mejores proyectos. Premio Creatividad Empresarial 2015. Categoría: Cultura/Resultado: Finalista.
<p>NOVACIÓN Y USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA</p>	<p>O.E.3.1. Promover el gobierno electrónico con identidad digital</p>	
	<p>A.3.1.1. Se posiciona el domicilio electrónico como principal medio de comunicación en el Estado. El RENIEC implantará una plataforma que permita que las otras entidades puedan notificar electrónicamente a los ciudadanos; estos ingresarán a su domicilio electrónico con su DNie.</p>	<p>En el 2016 se espera implementar un Sistema de Notificación Electrónica de los ciudadanos; inicialmente, respecto a los trámites que efectúa con el RENIEC.</p>
	<p>A.3.1.2 Implementación de nuevas biometrías, especialmente la genética. La seguridad jurídica del país puede ser mejorada con una verificación multibiométrica. La biometría dactilar y la facial se pueden complementar con otras biometrías importantes: i) <i>Genético</i>, ii) Voz, iii) Iris.</p>	<p>Se implementó el aplicativo para dispositivos móviles que permite la identificación de las persona mediante el uso de la biometría facial en la realización de trámites de DNI (duplicado y cambio domiciliario).</p> <p>Se implementó un Sistema de Identificación Multibiométrico que permite el uso de la biometría facial y la decadactilar (noviembre de 2014). Acuerdo entre el RENIEC y la ONP para implementar un proyecto piloto de Biometría de Voz.</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
	<p>A.3.1.3 Se desarrollan nuevos y mejores servicios electrónicos en RENIEC y se promueven en todas las instituciones públicas que lo consideren viable y necesario. Implementar soluciones de servicios electrónicos, mediante <i>web services</i>, que le permitan a los ciudadanos realizar trámites por Internet, identificados digitalmente, desde la comodidad de sus hogares. Desarrollar alianzas interinstitucionales para el desarrollo e implementación de servicios electrónicos seguros con certificados digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se impulsó el uso de DNI móvil con la finalidad de permitir la rápida identificación del ciudadano, utilizando el dispositivo móvil (celular). ✓ Se obtuvo el Premio ConectaRSE para Crecer - V Edición: Portal Web del Registrador Civil con servicios registrales electrónicos, en el certamen organizado por Telefónica del Perú, en la categoría Reconocimiento de entidades del Estado. ✓ Se cuenta con la iniciativa de proyecto "Servicio de Atención de Información Registral Vía Web", con el cual el registro de las solicitudes de información registral se podrá hacer las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Además, permitirá el seguimiento en tiempo real de los trámites por parte de los ciudadanos, la reducción del tiempo de atención y el ahorro en costos operativos asociados a estas atenciones.
	<p>O.E.3.2. Empezar una administración digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Piloto Biometría Dactilar para reconocimiento en oficina (BBVA). ✓ Piloto Biometría Dactilar en embarque transporte terrestre MTC. ✓ Pruebas de concepto de Domicilio Electrónico con MP, Ingemmet, MEF. ✓ Iniciativa de desarrollo de Portal de Ventanilla Única, cuyo sustento legal es el D.L. N°1211 que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas. Se está en búsqueda de entidades públicas para realizar el proyecto piloto, y se elaboró un plan de desarrollo de alto nivel. La implementación de este Portal contribuirá a la mejora de la atención a los ciudadanos en trámites interinstitucionales, y a la simplificación administrativa. ✓ Entrega del DNle con certificados digitales de Firma y Autenticación: Es un producto que acredita adicionalmente a su titular en forma virtual, incorporando tecnología de firma digitales, tarjetas inteligentes (<i>Smart Card</i>) y biometría, incluyendo elementos de seguridad físicos y lógicos dentro de un soporte de policarbonato, donde se graban los datos personales mediante un haz de luz laser. Permite la identificación digital, la autenticación a través del Internet y la firma digital por medio de los certificados digitales. Para entregar el DNle se viene atendiendo al personal y funcionarios de las instituciones del Estado (Pronabec, Foncodes, Midis, ONPE, Poder Judicial, Mininter, Produce, Senace, etc.), así como a jóvenes de 18 y 19 años, y a los beneficiarios de los programas de Pronabec y de Pensión 65. ✓ Se encuentra en desarrollo el proyecto "Acta Registral Electrónica con intervinientes".
<p>A.3.2.1. Se desarrollan proyectos interinstitucionales centrados en el mejor servicio al ciudadano. Administración abierta e inteligente, interoperabilidad con otras entidades, usando la información digital de cada una de ellas para mejorar la atención al ciudadano; lográndose reducciones drásticas de costos y tiempos.</p>		

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS EN EL 2015
	<p>A.3.2.2. Se desarrollan productos y servicios digitales. Se realiza una innovación descentralizada y abierta que contemple también temas disruptivos, empoderando a todas las áreas de la entidad en el conocimiento de las TIC, y con la participación de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Acreditación del Servicio de Sellado de Tiempo ante la Autoridad Administrativa Competente de la IOFE. •Implementación de dos experiencias concretas para el uso del DNle: <ul style="list-style-type: none"> a)Beca 18: Se utilizan los certificados digitales de autenticación y firma digital para el trámite de pago de subsidios a través del Sibec (Portal de Becario). b) Pensión 65: Se utiliza la aplicación biométrica del DNle para identificar a los beneficiarios del programa cuando el pago se realiza en las ventanillas de atención del Banco de la Nación y a través de una empresa de transporte de valores, en un distrito donde no existe oferta de ventanillas de atención ni agente corresponsal. •Mantenimiento de la acreditación del RENIEC como Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano – EREP (persona jurídica y persona natural). •Mantenimiento de la certificación del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001 e ISO 27001. •Se suscribieron 158 convenios de colaboración interinstitucional de certificación digital con entidades de la administración pública. •Se llevó a cabo el Seminario Internacional de Identidad Digital (5, 6 y 7 de agosto de 2015), con la finalidad de promover el uso de la identidad digital. Participaron reconocidos ponentes internacionales y nacionales. •Se llevó a cabo el <i>Workshop</i> del DNle el 22 de julio de 2015, y se realizó el <i>Workshop</i> PKI los días 5 y 6 de agosto de 2015. •Se implementaron 13 nuevas oficinas EREP en doce departamentos (Cajamarca, Amazonas, Huancavelica, Piura, San Martín, Loreto, Puno, Junín, Lambayeque, Cusco, La Libertad, Callao y Lima). •En el marco de la mejora de los procesos y la plataforma de certificación digital, y de la creación de nuevos servicios, se implementaron: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nueva plataforma tecnológica para la emisión de Certificados Digitales de personas naturales en el DNle. ✓ Módulo de emisión de nuevos certificados digitales de persona natural en el DNle que porta el ciudadano (I y II fase). ✓ Servicio de notificación de expiración de los certificados digitales. •Implementación de los proyectos piloto para la entrega de DNle en las ciudades de Cañete (Lima), Jaén (Amazonas), Huancavelica (Huancavelica) y Caynarachi (Tarapoto). •Fueron procesadas 88,812 solicitudes de certificados digitales en las EREP, correspondientes a notarios y funcionarios de entidades de la administración pública que suscribieron un convenio de colaboración interinstitucional con el RENIEC, así como a ciudadanos que se encuentran dentro del público objetivo del Plan de Lanzamiento del DNle del RENIEC. •Se implementaron puntos de atención de manera temporal para los trámites del DNle en las respectivas sedes de trabajo correspondientes a diversas entidades. •Se participó en el proyecto de implementación de Cero Papel, mediante el uso de certificados digitales para autenticarse a través del Sistema SIBEC – Intranet del Becario y firmar digitalmente los documentos que sustentan el gasto del financiamiento otorgado. Esto fue parte de un esfuerzo conjunto con Pronabec-Beca 18 y Ongei.
	<p>A.3.2.3 Desarrollo de plataforma tecnológica digital. Se desarrolla una plataforma sobre la base de una Nube Híbrida (la información sensible permanecerá en las instalaciones del RENIEC), entregando los servicios en aplicaciones móviles. Análisis de grandes cantidades de datos, en formatos variados. Interacción y entrega de servicios a los ciudadanos por los medios sociales.</p>	<p>Se desarrolla un proyecto de Arquitectura Institucional, que es la base integradora de la misión, la información, las aplicaciones, la tecnología y la visión institucional, lo que guiará al desarrollo de esta plataforma tecnológica digital.</p>

“El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del RENIEC por toda fuente de financiamiento, al 31 de diciembre de 2015, ascendió a la suma de S/. 345’153,404: de este total, se ha ejecutado la suma de S/. 330’059,041, cifra que representa el 95.6% respecto al PIM”

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Al cierre del ejercicio presupuestal del año fiscal 2015, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 0033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ascendió a la suma de **S/ 345'153,404**, que proviene de las siguientes fuentes de financiamiento: recursos ordinarios (29.5%), recursos directamente recaudados (69.7%) y donaciones y transferencias (0.9%).

6.1 Marco legal

• **Ley N° 30281, Ley del Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2015**, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2015, el cual contiene al Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

• **Resolución Jefatural N° 311-2014/JNAC/RENIEC (30 de diciembre de 2014)** aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) por la suma de S/ 218'899,541.00.

• **Artículo 370° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones**, señala los conceptos y porcentajes que constituyen

recursos propios, asignados al Pliego 033: RENIEC, y que se aplican sobre los procedimientos de prestación de servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por Resolución Jefatural N° 857-2010-JNAC/RENIEC y sus modificatorias.

• **Artículo 42°, numeral 42.1, inciso de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el TULO de la Ley General**, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, facultan a los titulares de la entidad a incorporar en sus respectivos presupuestos los saldos de balance, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos; y los créditos suplementarios, por concepto de saldos de balance.

• **Artículo 41°, numeral 41.1, literal a, de la Ley General N° 28411, y el TULO de la Ley General**, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, señalan que "Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal

arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias".

• **Tercera Disposición Final de la Ley General N° 28411 y el TULO** estipulan que "Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público".

• **Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria**, y sus modificatorias, que tienen por objeto establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales del sector público.

6.2 Modificaciones presupuestarias

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), correspondiente al año 2015, ascendió a la suma de S/. 345'153,404,

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
Gastos Corrientes	211'899,541	96.8%	106'755,620	318'655,161	92.3%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	39'552,092	18.1%	-872,645	38'679,447	11.2%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'533,000	1.2%	50,478	2'583,378	0.7%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	165'714,449	75.7%	105'279,333	270'993,882	78.5%
2.5. OTROS GASTOS	4'100,000	1.9%	2'298,454	6'398,454	1.9%
Gastos de Capital	7'000,000	3.2%	19'498,243	26'498,243	7.7%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7'000,000	3.2%	19'498,243	26'498,243	7.7%
TOTAL PLIEGO	218'899,541	100.0%	126'253,863	345'153,404	100.0%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

En cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del año 2015, se efectuaron modificaciones presupuestales aprobadas por el titular del Pliego Presupuestal y la Secretaría General por delegación de facultades.

¹⁶ Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto (Ejecución del Gasto) – Ejercicio 2014.

por toda fuente de financiamiento, según el siguiente detalle:

6.2.1 Fuente de financiamiento: recursos ordinarios (RO)

Por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, al cierre del año 2015 se autorizó la suma de S/ 101'668,023, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 311-2014/JNAC/RENIEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) dentro del cual se tuvo por recursos ordinarios la suma de S/ 66'858,467.00.

- Por Decreto Supremo N° 002-2015-EF, se dispuso la desagregación de

recursos presupuestales con el fin de atender las obligaciones previsionales de la institución, la que fue oficializada con Resolución Jefatural N° 06-2015/JNAC/RENIEC, por el monto de S/ 2,760.00.

- Por Decreto Supremo N° 064-2015-EF, se dispuso la desagregación de recursos presupuestales destinados a financiar las actividades del Programa Presupuestal N° 0079 "Acceso de la Población a la Identidad", la que fue oficializada mediante Resolución Jefatural N° 075-2015/JNAC/RENIEC, por el monto de S/ 29'353,000.00.

- Por Decreto Supremo N° 086-2015-EF, se dispuso la desagregación de recursos

presupuestales destinados a financiar las actividades de la Consulta Vecinal en el distrito de Tambogrande, la que fue oficializada mediante Resolución Jefatural N° 0111-2015/JNAC/RENIEC, por el monto de S/ 250,000.00.

- Por Decreto Supremo N° 127-2015-EF, se dispuso la desagregación de recursos presupuestales destinados a financiar las actividades del Proceso de Elecciones Municipales 2015, la que fue oficializada mediante Resolución Jefatural N° 0143-2015/JNAC/RENIEC, por el monto de S/ 5'173,796.00.

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
RECURSOS ORDINARIOS	66'858,467	100.0%	34'809,556	101'668,023	100.0%
<i>Gastos Corrientes</i>	<i>60'858,467</i>	<i>91.0%</i>	<i>26'116,419</i>	<i>86'974,886</i>	<i>85.5%</i>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'050,000	1.6%	512	1'050,512	1.0%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'183,000	3.3%	37,378	2'220,378	2.2%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	57'525,467	86.0%	26'071,546	83'597,013	82.2%
2.5. OTROS GASTOS	100,000	0.1%	6,983	106,983	0.1%
<i>Gastos de Capital</i>	<i>6'000,000</i>	<i>9.0%</i>	<i>8'693,137</i>	<i>14'693,137</i>	<i>14.5%</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6'000,000	9.0%	8'693,137	14'693,137	14.5%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

6.2.2 Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados (RDR)

Por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, al cierre del año 2015 se autorizó la suma de S/ 240'507,585, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 311-2014/JNAC/RENIEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) dentro del cual se tuvo por recursos directamente recaudados la suma de S/ 152'041,074.00.

- En el mes de abril, con Resolución Jefatural N° 100-2015-JNAC/RENIEC (17ABR2015) se autorizó la incorporación de mayores

fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC para el año 2015 por el monto de S/ 24'519,938.00, a través de créditos suplementarios.

- En el mes de mayo, con Resolución Jefatural N° 136-2015-JNAC/RENIEC (19MAY2015) se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC para el año 2015 por el monto de S/ 32'985,314.00, a través de créditos suplementarios.

- En el mes de agosto, con Resolución Jefatural N° 181-2015-JNAC/RENIEC (04AGO2014) se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC para el año 2015 por el monto de S/ 15'121,422.00, a través de créditos suplementarios.

- En el mes de setiembre, con Resolución Jefatural N° 216-2015-JNAC/RENIEC (24SET2015) se autorizó la incorporación de fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC para el año 2015 por el monto de S/ 15'839,837.00, a través de créditos suplementarios.

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	152'041,074	100.0%	88'466,511	240'507,585	100.0%
Gastos Corrientes	151'041,074	99.3%	78'344,955	229'386,029	95.4%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	38'502,092	25.3%	-873,157	37'628,935	15.6%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	350,000	0.2%	13,100	363,000	0.2%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	108'188,982	71.2%	76'913,541	185'102,623	77.0%
2.5. OTROS GASTOS	4'000,000	2.6%	2'291,471	6'291,471	2.6%
Gastos de Capital	1'000,000	0.7%	10'121,556	11'121,556	4.6%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'000,000	0.7%	10'121,556	11'121,556	4.6%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

6.2.3 Fuente de financiamiento: donaciones y transferencias (DyT)

Por la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, al cierre del año 2015 se autorizó la suma de S/ 2'977,796, de acuerdo al siguiente detalle:

- En el mes de mayo, con Resolución Jefatural N° 137-2015/JNAC/RENIEC (19MAY2015), se incorporó al Presupuesto Institucional del RENIEC la suma de S/ 2'907,796.00, proveniente de la donación de la Unión Europea – EUROPAN.

- En el mes de julio, con Resolución Jefatural N° 162-2015/JNAC/RENIEC

(08JULIO2015), se incorporó al Presupuesto Institucional del RENIEC la suma de S/ 70,000.00, proveniente de la donación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	2'977,796	2'977,796	100.0%
Gastos Corrientes	-	-	2'294,246	2'294,246	77.0%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	-	-	2'294,246	2'294,246	77.0%
Gastos de Capital	-	-	683,550	683,550	23.0%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	683,550	683,550	23.0%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

6.2.4 Resoluciones Jefaturales de aprobación de modificaciones presupuestales 2014

RELACIÓN DE RESOLUCIONES JEFATURALES DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
DEL PLIEGO 033 RENIEC
AÑO FISCAL 2015
 (En soles)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014							
Diciembre 201	Resolución	Jefatural	N°	311	2014-JNAC/RENIEC	30/12/2014	218'899,541.00
MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO							
Enero	Resolución	Secretarial	N°	6	2015-SGEN/RENIEC	10/02/2015	(0)
Febrero	Resolución	Secretarial	N°	17	2015-SGEN/RENIEC	10/03/2015	(0)
Marzo	Resolución	Secretarial	N°	22	2015-SGEN/RENIEC	09/04/2015	(0)
Abril	Resolución	Secretarial	N°	36	2015-SGEN/RENIEC	08/05/2015	(0)
Mayo	Resolución	Secretarial	N°	42	2015-SGEN/RENIEC	10/06/2015	(0)
Junio	Resolución	Secretarial	N°	51	2015-SGEN/RENIEC	09/07/2015	(0)
Julio	Resolución	Secretarial	N°	68	2015-SGEN/RENIEC	10/08/2015	(0)
Agosto	Resolución	Secretarial	N°	75	2015-SGEN/RENIEC	10/09/2015	(0)
INCORPORACIÓN DONACIÓN UNIÓN EUROPEA - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Mayo	Resolución	Jefatural	N°	137	2015-JNAC/RENIEC	19/05/2015	2'907,796.00
							2'907,796.00
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 002-2015-EF (OBLIGACIONES PREVISIONALES) - RECURSOS ORDINARIOS							
Enero	Resolución	Jefatural	N°	6	2015-JNAC/RENIEC	16/01/2015	32,760.00
							32,760.00
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 064-2015-EF (ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 079) - RECURSOS ORDINARIOS							
Marzo	Resolución	Jefatural	N°	75	2015-JNAC/RENIEC	31/03/2015	29'353,000.00
							29'353,000.00
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 086-2015-EF (CONSULTA VECINAL TAMBOGRANDE) - RECURSOS ORDINARIOS							
Abril	Resolución	Jefatural	N°	111	2015-JNAC/RENIEC	22/04/2015	250,000.00
							250,000.00
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 127-2015-EF (ELECCIONES MUNICIPALES 2015) - RECURSOS ORDINARIOS							
Junio	Resolución	Jefatural	N°	143	2015-JNAC/RENIEC	03/06/2015	5'173,796.00
							5'173,796.00
INCORPORACIÓN DONACIÓN CONCYTEC - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Julio	Resolución	Jefatural	N°	162	2015-JNAC/RENIEC	08/07/2015	70,000.00
							70,000.00
INCORPORACIÓN MAYORES RECURSOS 2015 (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
Abril	Resolución	Jefatural	N°	100	2015-JNAC/RENIEC	17/04/2015	24'519,938.00
Mayo	Resolución	Jefatural	N°	136	2015-JNAC/RENIEC	19/05/2015	32'985,314.00
Agosto	Resolución	Jefatural	N°	181	2015-JNAC/RENIEC	04/08/2015	15'121,422.00
Setiembre	Resolución	Jefatural	N°	216	2015-JNAC/RENIEC	24/09/2015	15'839,837.00
							88'466,511.00

6.3 Ejecución presupuestal

El Presupuesto Institucional Modificado del RENIEC por toda fuente de financiamiento, al 31 de diciembre de 2015, ascendió a la suma de S/

345'153,404; de este total, se ha ejecutado la suma de S/ 330'059,041, cifra que representa el 95.6% respecto al PIM.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2015	% de Ejecución
Gastos Corrientes	318'655,161.00	306'001,434.00	96.0%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	38'679,447.00	36'244,316.00	93.7%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'583,378.00	2'377,000.00	92.0%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	270'993,882.00	261'015,293.00	96.3%
2.5. OTROS GASTOS	6'398,454.00	6'364,825.00	99.5%
Gastos de Capital	26'498,243.00	24'057,607.00	90.8%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26'498,243.00	24'057,607.00	90.8%
TOTAL PLIEGO	345'153,404.00	330'059,041.00	95.6%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

6.3.1 Fuente de financiamiento: recursos ordinarios (RO)

Por esta fuente de financiamiento, se ha autorizado un presupuesto de S/

101'668,023, del cual se ha ejecutado un total de S/ 99'136,766, cifra que representa el 97.5% respecto al PIM aprobado.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2015	% de Ejecución
RECURSOS ORDINARIOS	101'668,023.00	99'136,766.00	97.5%
Gastos Corrientes	86'974,886.00	85'176,994.00	97.9%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'050,512.00	940,538.00	89.5%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'220,378.00	2'200,477.00	99.1%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	83'597,013.00	81'930,962.00	98.0%
2.5. OTROS GASTOS	106,983.00	105,017.00	98.2%
Gastos de Capital	14'693,137.00	13'959,772.00	95.0%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14'693,137.00	13'959,772.00	95.0%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

6.3.2 Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados (RDR)

Por esta fuente de financiamiento, se ha autorizado un presupuesto de S/ 240'507,585, del cual se ha ejecutado S/ 230'345,034, lo que representa el 95.8% respecto al PIM.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2015	% de Ejecución
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	240'507,585.00	230'345,034.00	95.8%
<i>Gastos Corrientes</i>	<i>229'386,029.00</i>	<i>220'247,199.00</i>	<i>96.0%</i>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	37'628,935.00	35'303,778.00	93.8%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	363,000.00	176,523.00	48.6%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	185'102,623.00	178'507,090.00	96.4%
2.5. OTROS GASTOS	6'291,471.00	6'259,808.00	99.5%
<i>Gastos de Capital</i>	<i>11'121,556.00</i>	<i>10'097,835.00</i>	<i>90.8%</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11'121,556.00	10'097,835.00	90.8%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

6.3.3 Fuente de Financiamiento: donaciones y transferencias (DyT)

Por esta fuente de financiamiento, se ha autorizado un presupuesto de S/ 2'977,796, del cual se ha ejecutado S/ 577,241 lo que representa el 19.4% respecto al PIM aprobado.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2015	% de Ejecución
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2'977,796.00	577,241.00	19.4%
<i>Gastos Corrientes</i>	<i>2'294,246.00</i>	<i>577,241.00</i>	<i>25.2%</i>
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2'294,246.00	577,241.00	25.2%
<i>Gastos de Capital</i>	<i>683,550.00</i>	-	<i>0.0%</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	683,550.00	-	0.0%

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015

“Durante el periodo anual de evaluación, se ha logrado un total de 1’044,688 trámites gratuitos de DNI a nivel nacional ”

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD



El Programa Presupuestal diseñado con enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se ejecuta desde el año 2008. En el transcurso de los años, se han realizado ajustes y revisiones de los contenidos mínimos, como parte de las recomendaciones incluidas en la evaluación independiente llevada a cabo por el MEF.

Durante el año 2015, este programa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado por la suma de S/ 134'336,118 y, al término del periodo, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobado por la suma de S/ 197'857,462 proveniente de las siguientes fuentes de financiamiento: recursos ordinarios (RO), recursos directamente recaudados (RDR), y donaciones y transferencias (DT). Al finalizar el año, el presupuesto ejecutado asciende a la suma de S/ 189'946,017, lo que representa el 96% del PIM aprobado para el programa, y el 55% respecto del PIM aprobado para la institución (S/ 345'153,404).

Durante el periodo anual de evaluación, se ha logrado un total de 1'044,688 trámites gratuitos de DNI a nivel nacional; además, se ha logrado la emisión de 1'006,468 DNI gratuitos. Al cierre del año 2015, en el Perú hay 32'424,386¹⁶ ciudadanos que cuentan con el DNI como medio de identificación. Por otro lado, gracias a las acciones de registro civil, se ha logrado un total de 732,425 inscripciones de hechos vitales (74.6% nacimientos, 9.6% matrimonios, y 15.8% defunciones); además, se ha logrado la emisión de 1'488,290 Actas Registrales (67.3% nacimientos, 16.7% matrimonios, y 16.0% defunciones), de las cuales 1'463,705 corresponden a trámites pagados, y 24,585 a trámites gratuitos.

Además, durante el año 2015, se ha logrado la generación de 84,295 certificados digitales para funcionarios de entidades públicas con las cuales el RENIEC ha suscrito convenios de cooperación interinstitucional y, finalmente, en el marco del Plan de Lanzamiento del DNI electrónico se ha logrado hacer la entrega de 34,749 DNIE.

7.1 Principales productos del Programa Presupuestal

El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del ciudadano peruano, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar

todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y la atención en salud.

7.1.1 Identificación de personas de 0 a 3 años con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son menores de edad que tienen entre 0 y 3 años, y habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza (como prioridad), y también los menores de edad cuyo nacimiento se ha producido en uno de los hospitales donde se han instalado las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) del RENIEC, en zonas urbanas y urbano-marginales.

7.1.2 Identificación de personas de 4 a 17 años con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son los menores de edad que tienen entre 4 y 17 años, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento¹⁷.

7.1.3 Identificación de personas de 18 a 64 años con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen entre 18 y 64 años, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento.

7.1.4 Identificación de personas de 65 años y más con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen 65 años o más, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento.

7.1.5 Población con Documento Nacional de Identidad (Pagado)

Los beneficiarios directos son peruanos menores y mayores de 18 años de edad que habitan en zonas urbanas o urbano-marginales, y que son atendidos a través de las Oficinas Registrales, Agencias y Puntos de Atención del RENIEC a nivel nacional, así como en las Oficinas Registrales Auxiliares, previo pago de la tasa TUPA del RENIEC.

7.1.6 Población cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social

La población beneficiaria es aquella de los distritos donde el RENIEC ha revocado funciones e incorporado el

acervo documentario de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de las municipalidades.

7.1.7 Población cuenta con Actas Registrales

La población total de peruanos a nivel nacional puede solicitar copias de las actas registrales de los distritos y provincias incorporados a través de la red de oficinas que ha implementado el RENIEC a nivel nacional. Las personas que necesitan contar con el Acta Registral de Nacimiento, Matrimonio, Defunción o de cualquier hecho que modifica el estado civil (divorcio, viudez) a nivel nacional, la solicitan en cualquier oficina o Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) del RENIEC, previo pago de la tasa TUPA correspondiente.

7.1.8 Población cuenta con acceso a certificado digital

La población beneficiaria son los funcionarios públicos que por ley necesitan contar con un certificado y firma digital; asimismo, las personas naturales y jurídicas del sector privado a nivel nacional. Los criterios de la meta física se relacionan con la cantidad de funcionarios de las entidades públicas que necesitarían contar con el servicio, así como a la capacidad instalada del RENIEC para brindarlo. Se debe tener en cuenta que es un producto nuevo.

¹⁶ Fuente: Base de Datos del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales – RUIPN / RENIEC

¹⁷ Desplazamiento: Acción que realiza el personal registrador cuando se traslada al lugar donde se desarrolla la campaña de identificación.

7.2 Principales indicadores del Programa Presupuestal

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la evolución de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal; indicadores tomados, en su mayoría, de la Encuesta Nacional de Programa Estratégicos (ENAPRES) del INEI y de registros administrativos del RENIEC.

La evolución de los indicadores de desempeño muestra que, al 2015, el 98.7% de la población total residente en el Perú cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI), y que este porcentaje ha ido aumentando favorablemente con el paso de los años.

Esto se debe, en gran medida, a las campañas de documentación que ha realizado el RENIEC en los grupos de mayor vulnerabilidad y como parte del

apoyo social brindado a la población de escasos recursos económicos, para la cual el trámite de DNI es gratuito; además, al establecimiento del DNI como requisito indispensable para el acceso de la población a los programas sociales del Estado.

Respecto al grupo de mayores de edad, este porcentaje llega al 99.2% y, en el grupo de los menores de edad, el porcentaje representa el 97.8%.

Evolución de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales - Anual

Sector: 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL										Periodo: Año 2015
Pliego: 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL										
Programa			Valores Históricos ^{1/}						Cifra Alcanzada al 2015 ^{2/}	
Producto	Indicador	Unidad de Medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Programas Presupuestales a cargo de la entidad										
Programa: 079 Acceso de la Población a la Identidad										
Indicadores de Desempeño										
Indicador 1	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú que cuenta con el DNI	Porcentaje	78.8%	87.3%	95.4%	97.3%	98.3%	98.8%	98.9%
Indicador 2	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú menor de edad que cuenta con el DNI	Porcentaje	-	-	89.5%	94.5%	96.7%	98.0%	97.8%
Indicador 3	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú mayor de edad que cuenta con el DNI	Porcentaje	-	-	98.4%	98.7%	99.1%	99.2%	99.3%
Productos										
Producto 1	Población cuenta con actas registrales	Porcentaje de la población recibe actas registrales ^{3/}	Porcentaje	2.0%	2.2%	2.7%	2.8%	3.9%	4.5%	4.7%
Producto 2	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de la población identificada con DNI, que cuenta con el DNI actualizado ^{3/}	Porcentaje	85.0%	87.0%	89.0%	89.7%	95.4%	97.8%	98.4%
Producto 3	Población cuenta con acceso al certificado digital	Porcentaje de la población mayor de 18 años que cuenta con certificados digitales ^{3/}	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%
Producto 4	Población cuenta con actas de nacimiento	Porcentaje de menores que han sido inscritos por primera vez en el Registro Civil a través de OR del RENIEC y en desplazamientos ^{3/}	Porcentaje	32.7%	42.1%	51.7%	55.2%	65.5%	52.9%	63.7%
Producto 5	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de menores de 0 a 3 años de edad identificados con DNI	Porcentaje	40.3%	59.7%	83.6%	89.0%	91.7%	93.5%	94.2%
Producto 6	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de menores de 4 a 17 años de edad identificados con DNI	Porcentaje	40.3%	59.7%	91.0%	95.8%	98.0%	99.0%	99.1%
Producto 7	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de adultos de 18 a 64 años de edad que cuentan con el DNI actualizado	Porcentaje	97.0%	98.0%	99.0%	99.1%	99.3%	99.4%	99.3%
Producto 8	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de adultos de 65 años a más que cuentan con el DNI actualizado	Porcentaje	94.0%	94.5%	95.0%	96.0%	97.6%	98.1%	98.7%

Fuente:

1/. Contenidos mínimos del Programa Presupuestal con enfoque de resultados: "Acceso de la Población a la Identidad"

2/. Encuesta Nacional de Programa Presupuestales EPP (Ex ENAPRES) 2015

3/. Base de Datos RENIEC



INFORMACION FINANCIERA



En el siguiente cuadro se muestra el detalle del Estado de la Situación Financiera, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) correspondiente a los años 2015 y 2014.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(EN SOLES)

	2015	2014	2015	2014
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	46'126,709.56	52'145,136.83	Nota 16	-
Inversiones Disponibles	-	-	Nota 17	30'790,629.30
Cuentas por Cobrar (Neto)	10'266,427.18	5'387,465.54	Nota 18	552,065.55
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2'867,594.56	2'812,012.65	Nota 19	2'532,032.92
Inventarios (Neto)	18'280,145.12	16'336,809.18	Nota 20	-
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	44,750.48	9'854,407.95	Nota 21	-
Otras Cuentas del Activo	12'788,738.38	5'456,682.67	Nota 22	-
Nota 23	7'328,057.09	-	Nota 23	6'489,377.17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	90'374,365.28	91'992,514.82	TOTAL PASIVO CORRIENTE	41'029,658.76
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	Deudas a Largo Plazo	14'838,512.69
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Proveedores	19'898,277.80
Inversiones (Neto)	-	-	Beneficios Sociales	7'367,961.27
Propiedades de Inversión	35'704,019.78	42'687,791.77	Obligaciones Previsionales	59'420,010.85
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	44'169,231.50	52'332,846.85	Provisiones	-
Otras Cuentas del Activo (Neto)	-	-	Otras Cuentas del Pasivo	-
			Ingresos Diferidos	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	79'873,251.28	95'020,638.62	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	74'206,644.59
			TOTAL PASIVO	142'554,421.37
			PATRIMONIO	
			Hacienda Nacional	177'119,857.1
			Hacienda Nacional Adicional	-161,518.10
			Resultados No Realizados	1'382,205.20
			Resultados Acumulados	-137'320,993.97
			TOTAL PATRIMONIO	41'181,068.33
TOTAL ACTIVO	170'247,616.56	187'013,153.44	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	187'013,153.44
Cuentas de Orden	183'762,784.95	188'517,330.75	Cuentas de Orden	183'762,784.95
Nota 35	-	-	Nota 35	-

En el cuadro Estado de Gestión se detalla la información de los ingresos y gastos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), al 31 de diciembre de 2015.

ESTADO DE GESTIÓN

Para los años terminados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(EN SOLES)

		2015	2014
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	-	-
Ingresos No Tributarios	Nota 37	197'913,825.78	200'031,386.84
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 38	99'165,318.80	70'640,294.07
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39	7'492,281.00	4'562,500.00
Ingresos Financieros	Nota 40	1'439,246.58	603,477.44
Otros Ingresos	Nota 41	25'773,965.37	26'746,536.36
TOTAL INGRESOS		331'784,637.53	302'584,194.71
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 42	-	-
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43	-261'431,904.68	-240'591,082.84
Gastos de Personal	Nota 44	-40'261,961.63	-38'800,786.83
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	Nota 45	-13,000.00	-
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 46	-	-
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 47	-	-
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48	-45'251,680.92	-56'462,363.04
Gastos Financieros	Nota 49	-2'816,983.35	-476,243.09
Otros Gastos	Nota 50	-1'419,671.39	-970,711.93
TOTAL COSTOS Y GASTOS		-351'195,201.97	-337'301,187.73
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)		-19'410,564.44	-34'716,993.02

***“(Sobre las acciones proyectadas)
Realizar 6’273,467 trámites de
DNI a nivel nacional para el año
2016 (...) con proyecciones de
9’071,414 DNI para el 2018 ”***

PERSPECTIVAS 2016-2018



Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para los años 2016 - 2018, en función al cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el PEI 2012 - 2016 y en el marco del Programa Presupuestal denominado "Acceso de la Población a la Identidad" desarrollado con enfoque de Presupuesto por Resultados, son las siguientes:

9.1 Objetivo General 1: Mejora del servicio

9.1.1 Producto: Acta registral

- Incrementar la cobertura registral de nacimientos inscribiendo a 250,000 recién nacidos para el año 2016 con proyección para el año 2018, a nivel nacional en Oficinas Registrales del RENIEC (trámites gratuitos).
- Efectuar 1'864,708 trámites y entregas de copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción para el año 2016, con una proyección de 2'043,265 para el año 2018.
- Realizar 1'436,960 procesamientos de actas registrales en el año 2016 con una proyección de 800,390 para el año 2018.
- Continuar con la integración de las OREC Provinciales y Distritales, según la disponibilidad presupuestal en cada uno de los ejercicios fiscales.
- Implementar ocho Plataformas Virtual Multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares a los cuales puede acceder fácilmente la población.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los Registros Civiles.
- Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren este servicio.

9.1.2 Producto: Documento Nacional de Identidad

- Realizar 6'273,467 trámites de DNI a nivel nacional para el año 2016, según la tasa TUPA, con proyecciones de 9'071,414 DNI para el año 2018.
- Ampliar paulatinamente el DNI electrónico (DNIE) y promover el progresivo cambio del DNI tradicional, entre los públicos priorizados, según el Plan de Masificación del DNIE 2016-2021.

- Identificar a los recién nacidos a través de la instalación de Oficinas Registrales Auxiliares en hospitales y centros de salud a nivel nacional.

- Mejora de la infraestructura de Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.

- Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado, estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.

- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del Procesamiento del DNI.

- Cumplir oportunamente con la emisión del Padrón Electoral.

- Continuar los estudios sobre el sistema de identificación facial que sea de utilidad para las diversas instituciones (PNP, PJ, MP, MTC, Migraciones, otros) que tienen la tarea de prevenir la trata de personas y otros delitos.

- Culminar los estudios sobre el DNI Genético.

9.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables

9.2.1 Producto: Acta registral

- Inscribir anualmente los nacimientos de 100,000 recién nacidos en los centros hospitalarios a nivel nacional.
- Inscribir los nacimientos ordinarios y extemporáneos en campañas de identificación, prioritariamente en la región amazónica y en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional.

9.2.2 Producto: Documento Nacional de Identidad

- Realizar la inscripción por primera vez de 180,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad, a través de campañas de identificación con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (trámites gratuitos).
- Realizar la inscripción por primera vez de 170,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad en los centros hospitalarios a nivel nacional (trámites gratuitos).

- Realizar la inscripción por primera vez de 160,000 menores de 4 a 17 años de edad, a través de campañas de identificación, con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (trámites gratuitos).

- Realizar la tramitación de duplicados y la renovación por caducidad de 120,000 DNI para mayores de edad de 18 a 64 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites gratuitos).

- Realizar la tramitación de 15,000 duplicados de DNI para personas de 65 años a más, en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites gratuitos).

9.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología

9.3.1 Producto: Certificado Digital

- Emitir 10,000 certificados digitales a funcionarios del Estado según convenio (trámite gratuito), con proyecciones similares para el año 2018.
- Mantener las acreditaciones obtenidas ante INDECOPI (EREPI persona jurídica, EREPI persona natural, ECERNEPI y software de refirma).
- Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Proceso de Certificación Digital.
- Contar con la Certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.
- Implementar y poner en marcha agencias EREPI a nivel nacional.
- Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios de los certificados digitales.

9.3.2 Servicios digitales

- Mejorar e incrementar los servicios que ofrece el RENIEC a través de internet.
- Implementar Oficinas Registrales que realicen Captura en Vivo en el proceso de tramitación del DNI.
- Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea

que permitan al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.

- Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que faciliten a los usuarios sus diferentes trámites.
- Contar con un Sistema de Información Gerencial.

9.4 Otras transacciones

- Generar un banco de proyectos a nivel institucional con perfiles de proyectos viables.
- Gestionar, a través de la Cooperación Internacional, el financiamiento de perfiles de proyectos orientados a fortalecer la gestión y los servicios de la institución.

- Culminar con el establecimiento de un modelo de gestión basado en procesos.
- Alinear los documentos de gestión de la institución a un modelo de gestión basado en procesos.





RENIEC



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

